



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019  
SERIE P NÚMERO 216

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 118  
Segunda reunión

celebrada el viernes 15 de marzo de 2019  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**DICTAMEN** de la Comisión de Servicios y Derechos Sociales al Proyecto de Ley sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social. “*Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 107.1, de 14 de noviembre de 2018, y 107.8, de 7 de marzo de 2019 (10/0142/0026/27572)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición. “*Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 114.1, de 27 de febrero de 2019, y 114.2, de 13 de marzo de 2019 (10/0143/0084/29750)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Socialista, Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición. “*Boletines Oficiales de la Junta General del*

*Principado de Asturias*”, Serie A, número 115.1, de 27 de febrero de 2019, y 115.2, de 12 de marzo de 2019 (10/0143/0085/29755)

**INFORME** de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2018-2019. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1863, de 7 de marzo de 2019 (10/0222/0004/29896)

**INCUMPLIMIENTOS** de resoluciones y mociones: Resoluciones 357/X, 358/X, 359/X y 372/X; Mociones 63/X y 76/X (10/0180/0314/24722, 10/0180/0315/24820, 10/0180/0316/24821, 10/0180/0329/25447, 10/0185/0063/12092, 10/0185/0077/15931)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre las medidas para evitar o, al menos, desincentivar la deslocalización de empresas industriales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1835, de 19 de febrero de 2019 (10/0183/0214/29689)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y, más concretamente, sobre política en materia de prevención de incendios forestales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1844, de 25 de febrero de 2019 (10/0183/0215/29769)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, más concretamente, del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1857, de 4 de marzo de 2019 (10/0183/0216/29876)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para aprovechar el potencial de todas las áreas sanitarias en la formación de los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1767, de 28 de noviembre de 2018 (10/0178/0876/27905)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1827, de 13 de febrero de 2019 (10/0178/0895/29492)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión y promoción de la campaña “Comunidades azules”, en favor del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como derecho humano. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1860, de 6 de marzo de 2019 (10/0178/0918/29871)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

***Dictamen de la Comisión de Servicios y Derechos Sociales al Proyecto de Ley sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social***

La señora <b>Consejera de Servicios y Derechos Sociales (Varela Díaz)</b> presenta el proyecto, en nombre del Consejo de Gobierno.....	7
Interviene la señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	9
Interviene la señora <b>García Villanueva</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	10
Interviene la señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	11
Interviene la señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	12
Interviene el señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular.....	13
Interviene la señora <b>Devesa Castaño</b> , del Grupo Parlamentario Socialista.....	14
El dictamen de la Comisión es aprobado por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, con él, queda aprobada la ley.....	15
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición</i>	
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	16
La señora <b>García Villanueva</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	16
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	17
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	18
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	18
La señora <b>Devesa Castaño</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....	19
La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	20
La propuesta de tramitación en lectura única es aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	20
La proposición de ley es aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	20
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Socialista, Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura</i>	

***única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición***

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la proposición, en nombre de su Grupo .....21

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....22

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....22

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición, en nombre de su Grupo.....23

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición, en nombre de su Grupo .....24

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición, en nombre de su Grupo .....25

La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....26

La propuesta de tramitación en lectura única es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....26

La proposición de ley es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....26

***Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2018-2019***

El informe se tiene por rendido al Pleno .....26

***Incumplimientos de resoluciones y mociones: Resoluciones 357/X, 358/X, 359/X y 372/X; Mociones 63/X y 76/X***

Interviene el señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....27

Interviene la señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....27

Interviene la señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....28

Interviene el señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....28

Interviene la señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular .....28

Interviene el señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista.....29

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre las medidas para evitar o, al menos, desincentivar la deslocalización de empresas industriales***

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....30

El señor <b>Leal Llanea</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	31
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	32
La señora <b>Gil Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	33
El señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	34
El señor <b>Gutiérrez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	35
La moción es aprobada por 31 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones .....	36
<i><b>Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y, más concretamente, sobre política en materia de prevención de incendios forestales</b></i>	
La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	36
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	39
La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	40
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	41
El señor <b>Gutiérrez Escandón</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	43
La moción es rechazada por 9 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención .....	44
<i><b>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, más concretamente, del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón</b></i>	
La señora <b>Fernández González</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	44
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor <b>Leal Llanea</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	47
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	48
La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	50
La señora <b>Pérez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	51

La moción es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....53

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para aprovechar el potencial de todas las áreas sanitarias en la formación de los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria***

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....53

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....54

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....55

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....55

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....55

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....57

La proposición no de ley es aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....58

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias***

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....58

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....59

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....61

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....62

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....63

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....64

La proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 16 en contra y 12 abstenciones.....65

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión y promoción de la campaña "Comunidades azules", en favor del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como derecho humano***

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....66

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....67

El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	69
La señora <b>Gómez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	69
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	70
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas ni la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	71
La proposición no de ley es aprobada por 25 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones .....	71

Se levanta la sesión a las quince horas y un minuto.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.  
Se reanuda la sesión.

***Dictamen de la Comisión de Servicios y Derechos Sociales al Proyecto de Ley sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número trece, dictamen de la Comisión de Servicios y Derechos Sociales al Proyecto de Ley sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social.

Según lo convenido por la Junta de Portavoces, no habiendo sido el proyecto objeto de enmienda de totalidad y no estando reservada tampoco ninguna enmienda parcial, el Consejo de Gobierno dispondrá de 5 minutos para la presentación del proyecto y, a continuación, los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor, por no más de 5 minutos cada uno, procediéndose seguidamente a la votación del dictamen en su totalidad.

Para presentar el proyecto, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES (Varela Díaz)**: Muy buenos días, Presidente, Señorías.

El Consejo de Gobierno aprobaba el pasado 30 de octubre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social, después de un intenso proceso de participación de las entidades sociales y agentes interesados en el correcto desarrollo.

Como hacen siempre las entidades del tercer sector, nos han aportado su energía, energía que no solo aplican a su actividad cotidiana, sino que trasladan a normas que nos ayudan a avanzar en la construcción de una sociedad con una alta cohesión social.

Con posterioridad, la Comisión de Servicios y Derechos Sociales lo debatió y, tras la incorporación al texto de las modificaciones oportunas, hoy se eleva al Pleno para su debate y aprobación final.

Es un texto enriquecido por todas sus aportaciones y les agradezco, Señorías, sinceramente su implicación para aprobar esta ley tan importante.

Uno de los objetivos del Gobierno asturiano para esta Legislatura ha sido ordenar de manera estable la relación con las entidades del tercer sector, que son colaboradores necesarios e imprescindibles para la intervención social con colectivos de personas vulnerables, que acumulan dificultades para su incorporación social en condiciones de igualdad con el resto de la población.

Con esta ley de acción concertada, nuestra Comunidad Autónoma se dota de un marco legal que garantiza la continuidad de esta colaboración, la hace más estable y permitirá mantener e impulsar un modelo sostenible y cohesionado.

La nueva norma favorecerá el derecho de las personas usuarias a una asistencia continuada y de calidad, que ha de tener en cuenta el arraigo en su entorno. Podrá ser aplicada a otros ámbitos de la Administración autonómica y también por parte de las entidades locales, que pasarán a contar con un marco seguro para la contratación de este tipo de servicios.

La elaboración del texto de esta norma se ha realizado en un contexto normativo cambiante, tanto a nivel europeo como estatal. Desde el inicio de la Legislatura veníamos trabajando para cumplir el compromiso derivado del cumplimiento de la Ley 9/2015, de 20 de marzo, de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales. Exploramos inicialmente la vía de un reglamento y optamos finalmente por este proyecto de ley.

El desarrollo reglamentario estaba condicionado por la transposición por parte del Gobierno de España de la Directiva 24 de la Unión Europea de 2014, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se derogaba la directiva anterior, la 18/2004.

La nueva directiva permite abrir nuevas posibilidades respecto a la organización de servicios a las personas. Esta transposición debería haberse producido antes del 18 de abril del 2016, pero no se realizó hasta la aprobación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

El proyecto de ley que hoy se presenta es similar a las promulgadas en otras comunidades como Aragón, Navarra o Valencia. Amparándose en la citada directiva europea y su transposición al ordenamiento español, prevé la posibilidad de que las autonomías concierten mediante instrumentos no contractuales aquellos servicios públicos que satisfacen necesidades de carácter social.

También está en consonancia, esta ley, con la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que ratificó la acción concertada como instrumento de colaboración entre las Administraciones públicas y las entidades sin ánimo de lucro, basado en los principios de solidaridad y eficiencia presupuestaria.

Las formas actuales de prestación de servicios sociales a las personas, diseñadas al amparo de este marco jurídico europeo, estatal y autonómico, se basan en una combinación equilibrada entre lo que será la gestión directa —la acción concertada, con esta ley— y la gestión indirecta, con el fin último de dar la más eficaz y eficiente respuesta a la cobertura de las necesidades de las personas en situaciones de vulnerabilidad.

El texto regula las medidas necesarias para la aplicación del régimen de acción concertada, los ámbitos susceptibles de acuerdo de prestaciones, las características de las entidades colaboradoras y más detalles.

En este sentido, define como ámbitos de aplicación las prestaciones dirigidas a garantizar la protección de nuestros menores, la atención a las personas con discapacidad o dependientes y sus familias, y también aquellas medidas que favorecen la inclusión social, entre otras que pueda determinar el Consejo de Gobierno en el marco de sus competencias.

La finalidad de la acción concertada será la reserva y ocupación de plazas para uso exclusivo por parte de los usuarios de servicios sociales de responsabilidad pública, además de la gestión integral de prestaciones, servicios, programas, recursos o centros.

Para la selección de las entidades, se tendrán en cuenta su implantación en la localidad donde se vaya a prestar el servicio, la valoración favorable de las personas atendidas, la calidad y la continuidad en la asistencia, la experiencia acreditada en la gestión y las certificaciones de calidad que posean. Además, también se valorarán las buenas prácticas sociales y de gestión y la formación específica de su personal.

Por último, para explicarles los objetivos planteados a la ley, son:

— Ampliar, como vengo explicando, las formas de gestión de servicios de la Administración pública a través de una nueva modalidad, que es la acción concertada.

— Facilitar la relación entre la Administración y las entidades en relación con la prestación de los servicios a las personas, servicios estos que son de interés general de carácter no económico.



- Estabilizar la situación de las entidades en relación con la prestación de servicios.
- Reconocer la labor desarrollada por las mismas como parte principal del Sistema de Servicios Sociales.
- Asegurar la calidad y la atención personalizada en la intervención social y, también, la agilidad y la seguridad.

Se trata de un proyecto de ley que permite su aplicación directa sin esperar a su desarrollo reglamentario.

Como complemento de esta ley, teníamos previsto da cobertura legal al desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma de la historia social única electrónica. Pretendíamos dotar de seguridad jurídica a las personas usuarias y a los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales en relación con la nueva normativa de protección de datos.

Ustedes, todos los Grupos, nos trasladaron que no les encajaba en esta ley y, como para nosotros tenía gran importancia garantizar la viabilidad de las normas, como saben, esta parte ha sido retirada del texto legal y hemos buscado otra forma que nos permitirá que este proyecto se convierta también en una realidad, proposición de ley que debatirán ustedes a continuación.

Para finalizar, además de reiterar el agradecimiento expreso a los Grupos Parlamentarios por su implicación, y a las entidades del tercer sector, que han mejorado el texto, quiero también agradecer el valioso apoyo de los Letrados de esta Cámara para que el documento final se ajuste a la mejor técnica legislativa, así como sus oportunas orientaciones en la fase final del proyecto de ley que hoy se aprobará en este Parlamento.

Por todo ello, les solicito el apoyo a la iniciativa, que tiene un respaldo, lo saben todos ustedes, del conjunto de las entidades sociales que configuran el tercer sector en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Iniciamos el turno de intervenciones.

Lo hará, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Vaya por delante que sí a la acción concertada y que votaremos a favor de esta iniciativa. No obstante, sí que le haré algunas precisiones.

Como —voy a empezar por el final, si me lo permiten— no quiero embarrar esta ley, que va a salir por unanimidad aprobada, y la siguiente también va a salir por unanimidad, que habla de la historia social única, pero sí que quisiera puntualizar que no fueron todos los Grupos los que querían que la historia social única estuviera fuera, sino que hubo dos Grupos Parlamentarios que presentamos dos enmiendas de supresión, indicándole que debería proponerse en un texto aparte, porque no queríamos que la ley de acción concertada, que ya tiene una entidad propia, llevara una modificación de la Ley de Servicios Sociales. Creíamos que lo más oportuno era que se tratase aparte, en una modificación, y hubiese... Se llegó a ese acuerdo de hacerlo aparte entre todos los Grupos para que saliera por unanimidad y diera lugar a tramitarse rápidamente, dado el escaso tiempo que nos queda para acabar la Legislatura.

Entonces, lo que nos parecía más adecuado era tratar aparte la historia social única, que creemos que sí que es muy importante que en Asturias exista. Quería hacer esa puntualización respecto a lo último que ha manifestado al respecto.

Y, efectivamente, la Ley del Principado de Asturias de Servicios Sociales, del año 2003, ya en el título IV hablaba de la participación de las instituciones sin ánimo de lucro en la realización de esas actividades en materia de acción social, mediante diferentes formas de relación, en el marco de los objetivos señalados para la planificación normativa. Hubo una única modificación de la Ley de Servicios Sociales desde el 2003, que fue en el 2015, que fortaleció esas relaciones y establecía el concierto social como una modalidad diferenciada respecto a la modalidad contractual del concierto en general.

Usted ya ha hablado, la señora Consejera, cuando explicaba ahora mismo el proyecto de ley, el dictamen que se debate hoy, de la directiva del Parlamento Europeo, de la transposición al ordenamiento español en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y no creo que sea menester volver otra vez a incidir.

Hoy debatimos cómo se articulan en esta Cámara a través de esta ley en el ámbito territorial dichos instrumentos no contractuales mediante la regulación de la acción concertada con entidades de

iniciativa social sin ánimo de lucro, diciendo que la acción concertada se configura como un instrumento de colaboración entre las Administraciones públicas y las entidades sin ánimo de lucro, basado en principios de solidaridad y eficiencia presupuestaria. Así, se llega a lograr a través de la acción concertada, del concierto social, como se denomina en muchas otras comunidades, un equilibrio entre la participación y la toma de decisiones de la Administración, el proveedor y el beneficiario. Y todo ello va en pro de la calidad, la eficiencia y la competitividad de los servicios.

El concierto social es una modalidad diferenciada del concierto general y su reglamentación queda fuera de esta nueva Ley de Contratos del Sector Público. Actualmente ya existe en diez comunidades (Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Galicia, Murcia) y hoy también se va a incluir entre esas comunidades a Asturias. Ellos lo denominan, unos, acción concertada; otros, concierto social; otros, acuerdos de acción... Bueno, en definitiva, lo que se pretende es dar una seguridad a estas entidades sin ánimo de lucro que prestan los servicios y hacen una labor elemental y esencial.

Y creemos que para las organizaciones del tercer sector sería muy deseable que en España se extendiese esta fórmula del concierto social al mismo nivel que tienen otros países europeos. El ámbito de servicios sociales tiene grandes ventajas en la Administración, también para las personas usuarias y también para las prestadoras de los servicios. Deberían existir unas bases legales sólidas, tanto en el plano nacional como en el plano autonómico.

La regulación de esta ley de acción concertada lo que creemos es que pretende garantizar la continuidad de la realización de numerosos programas y servicios que se desarrollan en Asturias por parte de estas entidades del tercer sector. Por tanto, para garantizar que esos servicios se prestan con la eficiencia y con la calidad que se vienen prestando hasta el día de hoy, y que creemos que a través de esta ley de acción concertada va a hacer mucho más fácil esa forma de prestar los servicios, vamos a votar a favor de esta ley y ya le adelanto que también votaremos a favor de la historia social única que vendrá después.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

El Gobierno nos presenta en el día de hoy el dictamen de la Comisión de Servicios y Derechos Sociales sobre el Proyecto de Ley de acción concertada, que ha sido muy demandado por el tercer sector de acción social y sobre el que nos consta que hay un amplio consenso.

Mi Grupo Parlamentario agradece el magnífico trabajo de los Letrados de la Cámara en su informe de técnica legislativa y el asesoramiento prestado. Y valoramos el trabajo de los Grupos Parlamentarios para acordar un consenso y sacar adelante esta ley. Este consenso que menciono se muestra en las pocas enmiendas que se han presentado, que únicamente se referían a retirar los apartados relacionados con la historia social única, y la mejora del texto, adaptándose al informe jurídico del Letrado, ha solucionado los problemas de una redacción sin pulir como la que nos llegó a los Parlamentarios.

Finalmente, se resolvió tramitar en una ley aparte la modificación de la anterior Ley de Servicios Sociales con la historia social única, pero aún hubo otro escollo que solventar, que fue el reparar el desdén del texto del Gobierno para con las empresas privadas existentes que han trabajado y trabajan en el cuidado los ancianos y que no tenían garantizada la continuidad de su marco actividad con la redacción original del proyecto de ley en su artículo 5.3, por lo que se han tenido que añadir unas palabras excluyendo del ámbito de aplicación del régimen de acción concertada regulado en la ley la provisión de servicios sociales de atención residencial, de centros de día y de ayuda a domicilio para personas mayores, y mediante un ejercicio de acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, pese a las dudas de alguno de ellos, finalmente se ha posibilitado añadir esa corrección, que ha ayudado mucho a que la futura ley no incumpla las estipulaciones del Tribunal de la Competencia y a que sea un poco más integradora.

Pese a estas dificultades, los Grupos esta Cámara hemos demostrado que sabemos sumar esfuerzos y posibilitar la tramitación de una ley que, como muchas de las que el Gobierno nos ha presentado, han traído al Parlamento muy tarde, demasiado tarde, pues ha sido a tres meses solamente de la disolución de la Cámara y, con la enorme carga de trabajo que hemos tenido, debido a las numerosas leyes que han presentado, hubo que esforzarse y así ha sido.

Foro Asturias ha ayudado también a agilizar la tramitación de esta ley que hoy votamos, y votaremos su aprobación para garantizar el marco legal que dote de seguridad y estabilidad a las organizaciones colaboradoras a fin de que puedan desarrollar sus proyectos de atención social con estabilidad, continuidad y seguridad.

En Foro estamos de acuerdo con garantizar el trabajo de las empresas privadas que trabajan en el cuidado de ancianos y, asimismo, en dotar de un marco legal adecuado a las colaboraciones con ONG, que son muy valiosas para asegurar la atención social a lo largo y ancho de nuestro territorio y para garantizar el trabajo en defensa los derechos de los diversos colectivos que sufren el riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad.

El valor del trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que prestan estos servicios, pero, sobre todo, ofrecen amparo y calor humano a esta parte de nuestra sociedad que más lo necesita, se merece nuestro reconocimiento, así como el de toda la sociedad, porque sabemos que junto a los servicios que ellos gestionan para que lleguen a las personas más vulnerables, sin duda, lo más valioso de su aportación está en sus trabajadores, los voluntarios y los que no lo son, que ponen mucho de sí mismos y se entregan mostrando lo mejor de la condición del ser humano, que no es otra cosa que ser solidario con los que sufren. Y, con ello, las personas que peor lo pasan en nuestra sociedad perciben algo más que las ayudas económicas y algo más valioso que lo que la Administración les puede ofrecer, que es tener en su entorno un punto de referencia, un lugar amigo donde te conocen, donde se interesan por tu salud y por tu familia y donde, en muchos casos, solo ahí se sienten conectados con la sociedad y queridos. Por eso, es muy positivo que entre los criterios de valoración de los concertados esté tenida en cuenta la implantación territorial de la ONG, pues una de sus fortalezas es la de llegar a muchos rincones del territorio donde tejer una red humana de confianza y de comprensión.

Analizando el motivo fundamental por el que se ha recurrido a abordar esta ley, nos lleva a fijarnos en los retrasos y perjuicios que han tenido las ONG y entidades colaboradoras durante estos años atrás, que no han sabido o no han podido adaptarse a las leyes del mercado competitivo y han luchado contra la burocracia y los retrasos en las convocatorias, lidiando con la incertidumbre de no tener financiación y de encarar las anualidades sin presupuesto, poniendo incluso en ocasiones dinero de su bolsillo para poder sacar adelante sus proyectos ya comprometidos o para pagar nóminas de sus trabajadores. El posible carácter de plurianualidad de los acuerdos de acción concertada incidirá en esta estabilidad que las entidades necesitan.

No me resta más que esperar que la aplicación de esta ley colme las expectativas del conjunto de las entidades del tercer sector, que nos llamaron a su mesa y nos pidieron nuestro apoyo a la misma, porque de ser así la atención social también habrá mejorado y, con ello, el conjunto de la sociedad asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Hablar de acción concertada o de concierto social no resulta una novedad en esta Cámara y yo creo que tampoco un debate en el conjunto de la sociedad. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, algunos, entre los que este Grupo se incluye, hemos abierto una cruzada que tiene un planteamiento, un claro planteamiento ideológico. Y digo una cruzada porque casi que es así por el esfuerzo que ha llevado, no a los Grupos Parlamentarios, sino al propio sector afectado, al tercer sector y a los usuarios de los mismos.

Y digo que es una cruzada contra la mercantilización de los servicios sociales, una cruzada en la que hemos tenido sin duda muchos aliados. Primeramente, los usuarios: han sido los usuarios los que han impulsado, sin duda, el hecho de que no quieren que les atiendan empresas, quieren que les atiendan las entidades que les han atendido toda la vida, las que tienen cerca, siempre y cuando no pueda atenderlos directamente la Administración. También ha habido aliados, sin duda, dentro de la propia Administración, en este caso me refiero a los propios trabajadores y trabajadoras sociales, al conjunto de la estructura de servicios sociales en la Comunidad Autónoma, bien sea a través de ayuntamientos o a través de la propia Consejería. Y, sin duda, también hemos llegado a tener muchos aliados políticos en esta cruzada.

El llegar a aprobar esta ley es, sin duda, poner en valor, como aquí se ha dicho, a este tercer sector social de nuestra Comunidad Autónoma sin ánimo de lucro y también el papel que desempeñan en la ordenación y en el desarrollo de la atención de nuestros servicios sociales, que ya data de hace muchos años y yo creo que es un modelo, un modelo que nos diferencia de otros en el conjunto del Estado y que es perfectamente exportable y del que tenemos que sentirnos muy orgullosos.

Qué duda cabe de que aprobar esta iniciativa normativa responde, como digo, a una demanda del propio sector, de los propios usuarios, a una vieja demanda que digo que, gracias a ese empeño, porque sin duda todos los afectados no cejaron en él, y ha habido muchos avatares sucesivos a lo largo de todo este proceso que se culmina en esta Legislatura, pero sin duda hubo intentos en otras anteriores, y esos avatares tienen que ver, sin duda, con problemas que han tenido la continuidad de la financiación, problemas en la continuidad de la atención —se me viene a la mente, que ya lo comentaba en la Comisión, un dato muy concreto, aquel del transporte, por ejemplo, en materia de discapacidad—, pues aprobar esta normativa sin duda supone poner en valor esa fortaleza del tercer sector de no cejar en ese empeño, supone sin duda dar una garantía de continuidad de la atención a los propios usuarios, una garantía también de la proximidad de quien la atiende, de esa proximidad, y también poner en valor la fortaleza del modelo y del sistema de atención que tenemos en Asturias. Y también supone poner veto, cerrar puertas a la mercantilización de los servicios sociales.

Creemos que es importante en un momento como el actual, en el que las personas tienen que estar por encima del mercado, priorizar precisamente la ventaja competitiva de un sector que ha demostrado que es eficaz y eficiente en la atención de las personas es una prioridad política, y nosotros así lo entendemos. Atender a las personas no puede estar en ningún caso sujeto a las leyes del mercado —experiencias negativas hemos tenido para darnos cuenta de ello—, no puede estar sujeto a conceptos exclusivos al precio, atender a las personas no cabe solo evaluarlo a través del precio, las personas y su bienestar no pueden tener precio.

Y, como digo, finalmente, este marco legal pretende formalizar ese marco estable que dé seguridad a la relación entre la Administración y el tercer sector, pero también para con el usuario. Y yo quiero poner en valor, aparte de las ventajas que sin duda tiene esta normalización del marco —aquí se ha hablado de cohesión territorial, cohesión social, continuidad asistencial, muy importante en materia de atención a las personas—, yo quiero poner en valor este consenso, que supone también consensuar, como digo, ese modelo de atención que queremos, un modelo basado en la proximidad, en la integralidad, en priorizar la calidad de la atención, en la innovación social, en frenar esa mercantilización de los servicios de atención a las personas.

Y todo eso, todo eso, sin duda, nosotros creemos, de una manera compartida y además poniendo en valor este consenso político y social que hemos tenido, que lo representan el tercer sector y el valor de su propia experiencia. Por eso desde aquí, además de agradecer al conjunto de los Grupos Parlamentarios, al Gobierno, quiero terminar agradeciendo a este tercer sector la posibilidad de que hayamos llegado a este buen puerto y, sobre todo, que fruto de ese diálogo, en el que ellos han sido una parte esencial y fundamental, didáctica, de explicación, de buen hacer, de cómo explicar las cosas, hayamos llegado a este acuerdo.

Señorías, solo me queda decir que hoy estamos de enhorabuena, no solo este Parlamento, no solo el Gobierno, no solo el tercer sector, sino también los usuarios: un modelo de atención yo creo que del que nos tenemos que sentir orgullosos los asturianos y las asturianas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días.

Decía la Consejera, durante las comparecencias de este proyecto de ley, que era uno de los compromisos de la Legislatura del Gobierno, y había muchos más, que no se cumplieron, pero incluso para ser este un compromiso, si no hubiera sido por este Parlamento, se quedan sin compromiso y sin Legislatura. La predisposición, la colaboración y la celeridad de todos los Grupos de forma unánime han permitido que este proyecto vea la luz.

Y esta ley es una demanda histórica del tercer sector y, por ende, de las personas destinatarias de los servicios que prestan estas entidades. Nos constan el empuje de las propias entidades para que se llevara a cabo y, también, su participación para hacerla posible.

A nadie se le escapa que en la concertación con las entidades sin ánimo de lucro urgía una regulación acorde con el mandato de la Unión Europea: la normativa de la Unión Europea dice a las Administraciones que no pueden contratar un servicio de salud, educativo o de servicios sociales, un servicio dirigido a las personas, con los mismos criterios que contratan la construcción de una carretera, porque la vida de las personas no es concursable, porque no puede ponerse un servicio social en manos del peor postor, del que ofrezca el precio del servicio más barato.

Y la Directiva Europea 24/2014, transpuesta por la nueva Ley de Contratos del Sector Público, daba la posibilidad a las Administraciones de que prestaran los servicios sociales a través de fórmulas distintas a los concursos. Solo establecía tres requisitos: la publicidad, la transparencia y la no discriminación. Evidentemente, no es lo mismo contratar la construcción de una autopista que la gestión de un centro de día para personas mayores, por lo que la directiva permitía generar procedimientos en los que las características técnicas de la oferta tuvieran más peso que la oferta económica.

Estamos ante servicios de atención a las personas, que requieren de unas garantías de calidad en el servicio, pero también, y muy importante, en el empleo. El precio más bajo, desde luego, no es compatible con estos parámetros. Y entre los perjuicios por la falta de una regulación de la acción concertada como la que se está llevando a cabo que se causaban a las entidades sin ánimo de lucro está, aparte de la competitividad de los mercados, el hecho de no permitir su sostenibilidad en los servicios que prestan o la imposible continuidad en ocasiones de los mismos, a lo que hay que añadir también insuficiente financiación y, sobre todo, en el tiempo y en la forma.

Esta regulación se hace necesaria, pues, para expulsar, o intentar al menos expulsar, los mercados y el negocio en los servicios sociales, pero también para empezar a encarrilar unos servicios que permitan garantizar un buen nivel de atención.

Y por último quisiera decir, porque también es de rigor, que no podrán decir que no hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance para que su tramitación fuera posible, incluida la presentación de enmiendas para corregir el error jurídico que el Gobierno presentaba en su proyecto. Porque no fueron todos los Grupos, no; los que hemos trabajado en que eso se corrigiera, como bien le decían antes, fuimos dos Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente.

Señorías, buenos días.

Voy a fijar la posición del Grupo Popular acerca de este Proyecto de Ley de acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social.

Tal y como hemos manifestado anteriormente en las comparecencias sobre este texto en sede parlamentaria, el Consejo de Gobierno nos ha obligado a comulgar con una gigantesca rueda de molino.

Hay cosas que resultan imposibles de aceptar o de creer, como ha sido en general la vagancia, la pereza de los socialistas en todo lo que he tenido que ver con la actualización normativa en la presente Legislatura. Eso sí, exceptuando la recta final de esta Legislatura, en la que han amontonado todos los textos legales, todas las leyes habidas y por haber: todo lo que no hicieron en cuatro años, ahora, en quince días.

En estos cuatro años, como les decía, esa actualización normativa ha sido más bien escasa, y eso que era uno de los principales objetivos que tenía al inicio de su mandato al frente de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales la señora Pilar Varela.

De lo poco que han actualizado este texto de ley es un buen ejemplo, de las formas y tiempos para las terminaciones: tarde, mal y a rastras, de las formas menos lógicas y más frecuentes de su gestión, al más puro estilo PSOE, agilizando únicamente lo que les interesa.

Primero, el PSOE; lo demás, que espere.

Aunque en esta ocasión he de reconocerles la innovación, han innovando ustedes. En esta ocasión han ido un paso más allá echándonos encima, echándonos a todos los Grupos Parlamentarios encima a todas las asociaciones, a todas las entidades del tercer sector.

Aún recuerdo, señora Consejera, cuando se escandalizaba usted porque comparaba su gestión este Portavoz con el Chicago de los años veinte. Aquí tenemos un buen ejemplo, aquí tenemos un buen ejemplo del oscurantismo de su gestión al frente de la Consejería, empujando a las entidades a pedirnos a todos los Grupos Parlamentarios aquí representados que apoyemos esta tramitación.

Entidades a las que quiero agradecer el trabajo que están haciendo para atender las carencias y necesidades, que son muchas, de las personas más necesitadas.

Muchas entidades han atravesado situaciones económicas difíciles, complicadas, como consecuencia de la insensible e irresponsable gestión socialista, fruto de los retrasos en los pagos de las subvenciones y fruto de los incumplimientos del PSOE.

Se han tirado ustedes la Legislatura jugando con fuego. En materia social, llevan años tirando con pólvora ajena, lo que ha puesto en riesgo a muchas entidades y muchos programas. Han podido condenar a alguna de estas entidades al cierre; a otras, a que no pudieran afrontar el pago de los salarios y seguros sociales de sus trabajadores, y a otras, muchas a la imposibilidad de hacer frente a sus facturas.

Esta es la verdadera realidad. De hecho, fueron los socialistas los que se opusieron a nuestra iniciativa, al principio de esta Legislatura, para dotar a las entidades del tercer sector de un plan de estabilidad financiera. Fueron ustedes los que votaron que no.

Es más, les diré, este pasado fin de semana me tropezaba en Tineo con los padres de una trabajadora, que me reiteraban la dificultad que atraviesa la entidad en la que trabaja su hija y cómo esta chica no puede cobrar porque ustedes no pagan lo que deben. Lo que me lleva a pensar si ustedes creen que las personas aquí trabajan gratis, porque, Señorías socialistas, se lo he dicho en más de una ocasión, su demagogia no paga facturas, no paga nóminas.

A los recortes de los socialistas, que han venido aplicando indiscriminadamente en los últimos años, hay que unir los habituales retrasos en los pagos por parte del Gobierno regional. A los socialistas en esta Legislatura les ha faltado voluntad política, eso es lo que les ha faltado para resolver esta situación, voluntad política.

Desde el Grupo Popular lo que hoy vamos a anteponer es salvar, aunque sea con un mal parche, pero salvar su mal comportamiento y la situación de dificultad que atraviesan algunas entidades. Es una solución a medias, que las entidades nos han pedido que facilitemos, y, cumpliendo la palabra que les hemos dado a ellas, a las asociaciones y a las entidades del tercer sector, cumpliendo esa palabra, así lo haremos, por todas ellas y por las personas a las que atienden, que al menos para el Grupo Parlamentario Popular son lo más importante. *(Palmas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Sí, gracias, señor Presidente.  
Señorías, entidades aquí presentes:

A pesar de esta última intervención, yo creo que hoy es un día para estar muy contentos y, por tanto, comienzo mostrando la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por llegar a este Pleno con los deberes hechos, al menos, en dos de las leyes pendientes en materia de servicios sociales.

Es momento, por tanto, para los agradecimientos, para felicitar a todas las personas que han participado en el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de acción concertada con las entidades del tercer sector para la prestación de servicios de carácter social.

Las propias entidades, algunas aquí presentes, son conocedoras y sufridoras en primer término de las consecuencias del contexto socioeconómico de los últimos años e incluso también de las de tipo jurídico. No fueron pocas las dificultades que tuvieron que soportar por no ver transpuestas a tiempo las directrices del Parlamento Europeo y del Consejo del año 2014 —creo que en esto algo tiene que ver el anterior Gobierno de España, del Partido Popular— en materia de contratación pública, viniendo a ser asimiladas en los últimos años como conciertos, sin estar del todo claro y sin contar con la suficiente seguridad jurídica. De ello queda constancia al respecto en buena parte de los debates mantenidos en esta Cámara, como alguna Portavocía también adelantó.

Y es por ello por lo que la presente normativa, ya expuesta en primer lugar por la Consejera, lo que busca es principalmente favorecer la seguridad jurídica de las entidades sociales que prestan servicios, pero también las del Principado de Asturias y las de los propios usuarios del sistema. Porque lo que viene a facilitar, finalmente, es el mantenimiento y la continuidad de servicios y programas que satisfacen necesidades sociales de los colectivos más desfavorecidos, garantizando a su vez una atención integral personalizada, respetando el arraigo de las personas al entorno a través de las propias entidades, que son quienes mejor las conocen, que cuentan con una larga experiencia y con la calidad en la atención que se les viene reconociendo en su dilatada andadura.

La prestación de servicios sociales a las personas con el marco jurídico actual, teniendo en cuenta tanto el europeo como el estatal y el autonómico, pasa por la combinación de los distintos modos de gestión (gestión directa, indirecta y concertada), buscando precisamente dar respuesta a las necesidades de las personas en cada momento y circunstancia. Y es este marco jurídico, una vez transpuesta la directiva europea al ordenamiento jurídico español y mediante la Ley de Contratos del Sector Público, lo que nos permite legislar en este sentido, articulando instrumentos no contractuales para la prestación de servicios que den solución a las necesidades de carácter social.

Esta normativa es por tanto necesaria, porque regula de forma completa y específica una nueva fórmula organizativa de los servicios sociales como es la acción concertada, formalizando acuerdos concretos con las entidades sociales sin ánimo de lucro, garantizando además la eficiencia y la eficacia de prestación de estos servicios con la compensación de los costes por acción concertada.

Y todo esto está relacionado con la provisión de los servicios sociales para prevenir la exclusión social, la protección a la infancia, el apoyo a las personas con dependencia, el fomento de la autonomía personal, la participación de las personas, así como la atención a los mayores en centros residenciales, en centros de día o la ayuda a domicilio, entre otros.

Por lo que supone esta ley y por su alcance, estamos satisfechos por lograr finalmente que pueda ser aprobado este proyecto de ley y que además se haga desde el acuerdo, desde el consenso y de forma unánime con el conjunto de Grupos que conforman esta Cámara.

Quiero reconocer también, ya lo expusieron dos de las Portavoces, las enmiendas que se presentaron y que fueron asumidas en la propia Ponencia. La voluntad política yo creo que mejor expresada en torno al interés general de los asturianos.

Agradecemos, por tanto, la disposición del conjunto de los Grupos y la indispensable colaboración de los Letrados de esta Cámara para que el texto final cumpliera todas las garantías desde el punto de vista de la técnica legislativa.

Podemos estar contentos con su aprobación y su posterior aplicación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Devesa.

Finalizado el debate, votamos el dictamen de la Comisión.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos; 40 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

*Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número catorce, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición.

De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio, el debate se sustanciará del modo siguiente: 5 minutos para cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, al objeto de presentar la proposición; votación de la toma en consideración; votación de la propuesta de lectura única; votación de la proposición, sin debate previo ni explicación de voto.

Iniciamos, por lo tanto, el trámite y tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

La verdad es que no me tocaría a mí estar presentando esta ley, pero, bueno.

La historia social única electrónica es un proyecto que supone un gran avance para los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Es la transformación de la gestión de esos servicios sociales y va a incidir en una mejora en la agilización de la atención a las personas usuarias de nuestra Comunidad.

La historia social única es el conjunto de la información y de los documentos en formato electrónico que contienen datos, valoraciones, informaciones de cualquier tipo sobre la situación y la evolución de la atención social de las personas usuarias del sistema de servicios sociales a lo largo de todo su proceso de intervención.

En la actualidad, el servicio de información de los servicios sociales del Principado de Asturias se articula en diferentes aplicaciones, correspondientes a las diferentes prestaciones que se realizan y que componen el sistema. Algunas son de competencia local, otras de competencia nacional y otras de competencia autonómica. Estas aplicaciones no están interconectadas entre sí en la mayoría de los casos y no permiten hacer un diagnóstico ni consultar de una manera ágil y simplificada el procedimiento. El desarrollo de la historia social única como herramienta de coordinación y de trabajo para los profesionales de los servicios sociales es un elemento fundamental y estratégico en el desarrollo de un sistema público de los servicios sociales modernos y debe configurarse como una oportunidad de innovación y mejora de cara a las necesidades presentes y futuras.

El concepto de historia social única ha evolucionado desde el inicio hacia una herramienta dinámica que, además del componente de recogida de información, también incorpora un instrumento básico para el análisis de la valoración, el diagnóstico y la orientación del proyecto de intervención social más adecuado, al contener todos los procesos en un solo documento y registrar todas las actividades desarrolladas en el mismo; todo ello, con el objetivo de orientar a los profesionales a una intervención profesional más adecuada y ajustada al usuario.

La implantación de la historia social única supone ventajas: simplificará la gestión de los servicios y de las prestaciones, facilitará los trámites a las personas beneficiarias, establecerá un único canal de comunicación con la ciudadanía, permitirá acceder fácilmente en tiempo real al estado del expediente personal y social, agilizará el trabajo de los profesionales, permitirá que los documentos aportados por la ciudadanía en un procedimiento puedan reutilizarse en otro distinto, evitará duplicidades en la información y asegurará la confidencialidad e integridad de los datos. Es un avance, creemos, muy importante en esta materia.

Creemos que es muy urgente y necesario ponerlo en marcha cuanto antes, aunque me parece que hay un proyecto piloto que ya está en marcha, y creemos que este proyecto no podía quedar en el saco, sí que creemos que tenía que tener una identidad propia y tenía que ser una modificación de la Ley de Servicios Sociales, aparte de la acción concertada. Creemos que hay que dar una cobertura jurídica a esta herramienta tan importante para el sistema de los servicios sociales.

Y en ese sentido mi Grupo Parlamentario votará a favor de la historia social única, que creo que va a simplificar y va a reducir esa burocracia que muchas veces decimos que hay en los trámites de los servicios sociales para las personas usuarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo.

Los seis Grupos con representación en la Cámara traemos esta Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de Servicios Sociales, para su toma en consideración y, en su caso, avance con demás trámites hasta lectura única y final aprobación, que se conseguirá por unanimidad de la Cámara, pues así hemos manifestado todos nuestra intención de proceder.

El asunto a tratar no es más, y no es que sea de menor importancia, que la adaptación de lo referente al sistema de información de los servicios sociales de dicha ley a los usos y salvaguardas actuales. Siendo nuestra Comunidad del Principado de Asturias la Administración pública competente en materia de asistencia y servicios sociales y desarrollo legislativo, y, asimismo, responsable de los datos personales que maneja y contiene en el sistema, debe garantizar la confidencialidad de dicha información.



En observancia de la transposición del Reglamento Europeo 2016/679 a nuestro ordenamiento en la Ley Orgánica 3/2018, las Administraciones pueden recabar los datos de los ciudadanos si son necesarios para la gestión o prestación de servicios sanitarios sociales y manejarlos mediante sistemas de información, que en este caso se configuran en la llamada historia social única. Su implantación, como muchas de las medidas de confección de registros, bases de datos, derechos de videovigilancia, etcétera, que en las últimas décadas se están tomando, y cuentan con la oposición de una parte de la población sobre la base de una pérdida de libertades, nos garantiza, del mismo modo, muchos derechos y es condición *sine qua non* para recibir una serie de servicios.

Así pues, fuera de estas disquisiciones, que de momento hemos de tomar como daños colaterales, a expensas y sin perjuicio de lo que ocurra en el futuro con el *big data* y el terrorismo digital, la historia social única servirá ahora mismo de vehículo para la modernización del sistema de servicios sociales y su eficiencia, la mejora en la comodidad del usuario para la minimización de la burocracia, los tiempos de espera, los periodos entre suspensiones, revisiones y altas, la cobertura y la coordinación con otros sistemas, etcétera.

Así pues, su implantación y desarrollo son apoyados por el Grupo Parlamentario Foro Asturias y nuestro voto para la toma en consideración de esta proposición de ley es favorable.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, nuevamente, Señorías.

Intervendré muy brevemente, y no por desmerecer, sin duda, la importancia de esta iniciativa, ni muchos menos.

Es importante la historia social única, especialmente en un modelo, como es el de servicios sociales, de atención con competencias concurrentes de distintas Administraciones (la Consejería, la Administración autonómica, ayuntamientos), pero también entidades, entidades sociales. Y la acción coordinada es fundamental a la hora de establecer la eficacia precisamente de las medidas que se implementan en la atención social. Por eso, nosotros fundamentalmente el valor que le damos a la historia social única es ese valor que tiene en la coordinación de servicios, en la puesta en común de experiencias; en definitiva, en eso que decimos todos, y que al final a veces nos cuesta aplicar, que es mejorar la calidad de atención al usuario.

Aquí se han puesto encima de la mesa muchos de estos planteamientos, especialmente los que tienen que ver con la agilidad en la tramitación, esta coordinación y el trasvase de información, que, cara al usuario, van a suponer, sin duda, una amplia ventaja.

Pero también, desde el punto de vista de la planificación de medidas a futuro, es decir, una Administración, un Gobierno siempre tiene que pensar a futuro, primero en evaluar lo que hace, y para evaluar lo que se hace hay que tener datos estadísticos, hay que tener las cuestiones compendiadas y tener datos, y en materia de servicios sociales muchas veces no tenemos esos datos, pero además de tener esos datos para evaluar necesitamos tenerlos también para planificar las medidas futuras, es decir, saber si son eficaces, si no lo son... Creemos que es importante.

Nos permite planificar esas medidas y esas acciones desde una perspectiva de integralidad, pero también individualizarlas a los colectivos para los que sean necesarias. Pero también nos permite organizar nuestros propios servicios, es decir, planificar esa organización de los servicios sociales: si necesitamos más personal, si necesitamos más recursos, hacia dónde tenemos que enfocar en este caso los esfuerzos presupuestarios...

Y, como decía también, sin duda, como herramienta estadística para el conjunto del sistema, ya no solo local, autonómico o estatal, sino en el conjunto de la Unión Europea. La mayoría de las estrategias tienen una visión global, en red, porque lo que nos pasa en un sitio no es ajeno a lo que pasa en el resto del mundo, en su globalidad, y, desde luego, las medidas y la implementación de las mismas tampoco lo son. Tenemos ahora mismo cuestiones como el tema de las rentas mínimas, sería una de las cuestiones a evaluar, analizar y a tener en cuenta, y, de hecho, la Unión Europea ya está poniendo en marcha cuestiones en este sentido. Y también el valor que tiene sobre, como decía, mejorar el servicio que se les da a los usuarios, esa atención de más calidad y más integralidad, que a través de una herramienta como esta va a ser, sin duda, más eficaz.

Y, por supuesto, la coordinación. Yo me refería a varias Administraciones, pero también la coordinación interdepartamental, algo que muchas veces decimos y que luego somos muchas veces

incapaces de llevar adelante. Es importantísimo que los servicios sociales, la atención a las personas en materia social, no sean un compartimento estanco. Porque lo que le pasa a una persona que requiere de la atención social, de los servicios sociales, no es ajeno a su perspectiva en el ámbito educativo, a lo que les pasa a sus hijos en materia educativa, a su formación en materia de empleo, desde luego tampoco es ajeno a lo que le pasa en sanidad. Pues yo creo que estas herramientas informáticas tienen esa virtualidad, sin duda, también de mejorar esa coordinación y esa posibilidad de ser todos bastante más eficaces.

Ahora, estas herramientas, yo creo que el desarrollo de las mismas va a suponer un hito. Porque, yo nunca me canso de decirlo y la Consejera coincidirá conmigo, los servicios sociales han sido y llevan siendo mucho tiempo los hermanos pobres. ¿Cuánto hace que Sanidad tiene una herramienta parecida a esta? Bueno, con esto..., no es que la salud no sea un valor preeminente, pero los servicios sociales hace mucho que si queremos que realmente sea un modelo y un sistema eficaz deberían haber estado dotados de esta herramienta material.

Y, desde luego, esta herramienta material que es un recurso informático tiene que venir acompañada, sin duda, de un compromiso político, de un esfuerzo importante por mejorar el personal de atención de los servicios sociales. Porque, si no, al final, solo estaremos poniendo parches y, desde luego, los parches para abordar un gran boquete sirven para poco.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días.

Bueno, pues esta proposición de ley sobre la historia social única, presentada por todos los Grupos de esta Cámara en el último momento de la Legislatura, demuestra que si hay voluntad de la buena los intereses de la ciudadanía son los que ganan. Una proposición que facilita tirar barreras, en este caso hablamos de las barreras burocráticas, trata de evolucionar hacia sistemas de información más avanzados.

Los servicios sociales se han caracterizado por ser los hermanos pobres, nunca mejor dicho, de la Administración; lo decía la anterior Portavoz, que la sanidad en esto nos lleva años de ventaja. Y siendo el hermano pobre, porque, entre otras muchas cosas, en este caso con los datos personales para el desarrollo de la atención y la intervención social, hasta la fecha parecía que importaban bien poco los datos que se manejaban en lo que tenía que ver con la garantía de confidencialidad de sus datos, así como con la posibilidad de coordinación y cooperación de los sistemas de información en el ejercicio de las funciones de naturaleza pública de las Administraciones.

Esta coordinación permite que la Administración no exija documentos a la ciudadanía que ya están en su poder o que hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. En pocas palabras, que en Asturias, en materia de gestión de servicios sociales, se nos permita ejercer el derecho que se nos reconoce en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

En definitiva, contribuye a configurar un espacio de acción lícito en el tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el ámbito de los servicios sociales. La historia social única electrónica es la herramienta para mejorar la cobertura de los objetivos sociales, y también la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y la libre circulación de ellos.

Esta propuesta modifica la Ley de Servicios Sociales al incorporar en su texto el desarrollo de la historia social de electrónica y, bueno, no deja de ser un paso más hacia el desarrollo tecnológico de del Sistema de Servicios Sociales, que ojalá logre modernizar los procedimientos que atienden las necesidades de sus destinatarias, que al fin y al cabo es lo realmente importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Tiene la palabra al Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, de nuevo Presidente.  
Señorías:

Abordamos la toma en consideración de esta proposición de modificación de la Ley 1/2003, de Servicios Sociales, proposición de ley cuya tramitación en lectura única ha sido apoyada por nuestro

Grupo y que plantea el desarrollo del sistema de información de servicios sociales que se configura en el título X, que tiene como aplicación fundamental, para la atención e intervención social, la historia social única electrónica.

Entendemos que es una obligación, que es una obligación de la Administración regional adaptar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de optimizar los recursos; en este caso en que hoy nos ocupa, en este caso concreto, los recursos asistenciales.

Se trata de un sistema integrado de información similar a la historia clínica, pero centrado en el ámbito de los servicios sociales, que permitirá tener acceso centralizado en formato electrónico a todos los documentos que contienen datos, valoraciones e informaciones sobre la situación y evolución de la atención a los usuarios del sistema asturiano de servicios sociales.

Es ya un clásico que los socialistas asturianos llegan tarde en materia de actualización normativa y tecnológica en el ámbito de los servicios sociales. En cualquier caso, más vale tarde que nunca. Otras comunidades autónomas, como en este caso puede ser Galicia, hace ya tres años que tienen puesto en marcha este sistema.

Nosotros consideramos que la actualización y la modernización del sistema de información social es fundamental y urgente. Esperamos que esta modificación contribuya a agilizar los trámites de los servicios y prestaciones, como el Salario Social Básico, porque, si hay unas señas de identidad socialistas en las políticas sociales en esta región, esas son las listas de espera y la excesiva burocracia, señas de identidad socialistas que urge desterrar inmediatamente.

Apostamos por esta herramienta que, bien utilizada, cuestión que ponemos en duda estando el PSOE por medio, insisto, bien utilizada, facilitará una atención más personalizada y adaptada al coordinar, al combinar la identificación única de las personas con una visión global e integral de su información social, así como facilitar una gestión más ágil, más rápida, que permita actuar con las personas de manera más inmediata.

Desde el Partido Popular estamos firmemente convencidos de que se ha de fijar como objetivo en materia de servicios sociales impulsar y reforzar la interconexión de los distintos sistemas para mejorar el servicio a los ciudadanos, además de promover plataformas como esta para que las personas, de forma individualizada y con garantía de privacidad, puedan recibir información y acceso a unas prestaciones de calidad.

Por todo ello, apoyamos esta iniciativa para poner en marcha las reformas necesarias para mejorar la accesibilidad, eliminar la burocracia y ganar eficiencia en la gestión de nuestros servicios sociales. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Una vez más, tengo que poner en valor la disposición del conjunto de los Grupos para que esta proposición de ley se tramitase en nombre de todos los Portavoces y en tiempo récord.

Además del contenido y de su objeto, es importante la forma en que se ha hecho posible, pero somos conscientes de que de lo que se trata es de garantizar el derecho al acceso a los servicios sociales mediante sistemas de información avanzados en el tratamiento de datos personales que los propios sistemas contienen para su eficaz desarrollo de la atención y la intervención social, y, por tanto, de lo que se trata es de garantizar que los sistemas de información sean seguros y que protejan la confidencialidad de datos personales a la ciudadanía.

Todo esto hace referencia a un cambio de paradigma en cuanto a la protección de datos personales desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, reconociendo, por ejemplo, el derecho de las personas interesadas a no tener que aportar documentación cuando esta ya está en poder de la Administración, salvo oposición expresa del interesado, y teniendo en cuenta que el consentimiento no supone base jurídica suficiente para que los usuarios del sistema público de servicios sociales. Más o menos, son algunos de los aspectos que vienen a recoger este texto. La historia social única electrónica para la protección social supone un espacio de acción necesaria para el tratamiento de datos de carácter personal.

Se modifica la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales. Con este necesario instrumento se está atendiendo, por tanto, a la modernización y la innovación del sistema que dé solución a las necesidades presentes, pero también a futuro. Y, sin duda, además de todo esto, también sabemos que facilitará en gran medida el trabajo de los profesionales que intervienen en la

asistencia o el tratamiento sanitario o social, así como la gestión de los sistemas y servicios en estas materias.

Por tanto, el propósito de la historia social única electrónica, que hoy se aprueba esta Cámara, es para gestionar y tratar el conjunto de la información y documentos electrónicos del expediente de las personas usuarias del sistema público de servicios sociales y el intercambio de datos con la mayor garantía de seguridad, teniendo acceso a la información de la historia social única todas las personas que lo requieran para el ejercicio profesional, con distintos niveles, con distintos perfiles de acceso limitado al contenido pertinente, en su caso, según la función de cada profesional, sujetos, en todo caso, al secreto profesional y a la confidencialidad.

Por tanto, podemos estar contentos en el día de hoy de llegar a tiempo, antes de que finalice la Legislatura, para aprobar estas dos leyes, que tienen repercusión en el día a día de los servicios sociales.

Finalizo reiterando el agradecimiento a los Grupos Parlamentarios por la disposición para el acuerdo y a los Letrados de la Cámara por orientar y corregir el texto de la forma más correcta.

Ha sido un honor.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Señorías, votamos, en primer lugar, si la Cámara toma en consideración la proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)* ¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 38 votos emitidos; 38 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, a continuación, la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 38 votos emitidos; 38 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada por unanimidad la propuesta de tramitación en lectura única, pasamos a votar la proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 38 votos emitidos; 38 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la ley.

*Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Socialista, Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número quince, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Socialista, Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de modificación de la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias, y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición.

Según lo establecido por la Junta de Portavoces, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio, el debate se sustanciará del modo siguiente: 5 minutos para cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, al objeto de presentar la proposición; votación de la toma en consideración; votación de la propuesta de lectura única; votación de la proposición, sin debate previo ni explicación de voto.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días de nuevo, Señorías.

Hoy traemos la presente modificación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado de Asturias, del año 2002.

La presente modificación otorga una solución quizá de una forma tardía, pero al final es una solución, para la utilización y explotación de animales salvajes en espectáculos de entretenimiento, en los circos. Actualmente, el rechazo de los espectáculos con animales salvajes es generalizado, y España carece de una regulación, de una normativa estatal para prohibirlo. La escasa regulación que hay al respecto desde el punto de vista autonómico ha hecho que las modificaciones se vayan haciendo en todas las comunidades autónomas que tengan una ley de este estilo. Se han prohibido los animales salvajes en circos en comunidades autónomas como Cataluña, Galicia, Baleares, Murcia, Aragón, La Rioja, Valencia, además de unos 400 municipios, y hoy se sumará el Principado de Asturias.

Asturias pone su granito de arena para la erradicación de la práctica que supone una perversión de la naturaleza de especies que en muchos casos se encuentran en peligro de extinción y que son un valor incalculable.

Es indudable que en nuestra sociedad cada vez más personas están preocupadas y sensibilizadas con el maltrato animal, y nosotros recogemos ya en nuestro programa medidas para fomentar el respeto, la protección y la defensa de los animales. Y estos animales en determinadas ocasiones —estamos hablando de animales salvajes— tienen actitudes y se han visto forzados a realizar determinadas acciones, que han tenido que ser educados para ello y no de la forma quizá más adecuada.

Creemos que aparte de aprobar incluso esta modificación de la Ley de espectáculos públicos, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, se deben lanzar campañas educativas para fomentar la sensibilización en materia de maltrato animal y de protección animal, porque educar a ese animal a adoptar determinadas posturas, que verdaderamente a veces son vergonzosas, en otros tiempos podrían quizá hacer gracia, pero en la época en la que vivimos, en el siglo XXI y en la sociedad tan avanzada que tenemos, creemos que esto ya ha quedado desfasado.

Esta modificación que hoy se propone en la ley, en primer lugar, es por un motivo ético, los animales no son cosas, y con esta prohibición queremos mostrar a los niños que los animales salvajes alejados de su entorno y de su medio permanente y confinados en pequeños recintos no es el lugar más adecuado.

En segundo lugar, ya lo dice el Tratado Europeo de Ámsterdam del año 77, que reconocía a los animales como seres sintientes y capaces de sentir. Y también la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó en el año 2004 las llamadas “cinco libertades”, que reconocen que los animales tienen unos derechos inherentes.

En tercer lugar, por el entrenamiento al que son sometidos los animales. Son animales salvajes, no realizan acciones contra su voluntad, sino que tienen que, a veces, recurrir a la violencia para obligarles a hacer de esas determinadas acciones, y a estas alturas, en el año 2019, creemos que esto no es de recibo.

En cuarto lugar, por los riesgos de seguridad pública también que ocasionan o que pueden llegar a ocasionar esos animales salvajes y que realmente pueden generar en alguna ocasión problemas graves, como puede ser que se escapen o que salga a relucir su comportamiento animal, su comportamiento que ya les viene de serie por ser ya animales salvajes.

Y, en quinto lugar, también por el riesgo que puede conllevar de transmitir enfermedades.

La sociedad ha cambiado, cada vez está más concienciada en proteger a los animales. De ahí esta modificación que se propone.

Creemos que a esta altura de la Legislatura es bueno que hoy se aprueben tres leyes por unanimidad, es verdad que han sido muy ajustadas en el tiempo, y creemos que es bueno también que los asturianos vean que hay consensos para tratar temas que sí que afectan a los asturianos.

Aprovecho también para dar la gracias a InfoCircos, que hoy nos acompaña, por acercarnos esta realidad al Parlamento asturiano y también por la defensa que realizan a favor de los animales.

Nuestro voto va ser favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Se trata, como ya se ha dicho, de la modificación de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos y Actividades Recreativas, que llega al Parlamento pues por la propuesta de una asociación, a quienes agradezco su trabajo, y que refleja también el reconocimiento que en Asturias se viene haciendo en diferentes concejos. Sumada la población de estos concejos en los que ya se ha establecido una propuesta similar a la que hoy traemos aquí, supone el 62 % de la totalidad del centro asturiano. Quiero decir con ello que desde la Junta General hoy no iniciamos un cambio legislativo por iniciativa propia, sino que viene avalado por la exigencia de la mayoría de la sociedad asturiana.

También quiero reconocer la labor de los circos tradicionales que con los animales han desarrollado en la sociedad, porque, sin duda, a muchos de los asturianos de mi generación o anteriores nos dieron esos circos la primera oportunidad de conocer y de ver de frente un león o un elefante, y porque también estoy convencida de que las personas que los amaestraban y los cuidaban lo hacían con sus mejores saberes e intenciones, reconociendo a modo personal cierta pena porque mis nietos, que espero tenerlos, no podrán experimentar lo que yo recuerdo como mis primeras impresiones con animales salvajes, muy bellas.

Ahora bien, la evolución de la sociedad en el ámbito animal ha sido progresiva en los últimos años. En Asturias, ya en el año 2002 existía la necesidad de regular estos espectáculos con animales para garantizar su bienestar, a la vez que la seguridad del público, y desde entonces han pasado ya 17 años, por lo que es muy oportuno seguir evolucionando y que esto también se recoja en nuestra normativa, que debe evolucionar a la par que la sociedad.

Dicho esto, también quiero aprovechar para trasladarles que a nuestro Grupo Parlamentario también nos preocupan otros maltratos animales, y me refiero a los que sufren cabras, ovejas y terneros precisamente por los animales salvajes en libertad, cuyo control corresponde a la Administración, al Gobierno del Principado. Pero aquí, Señorías, no hemos sido capaces en esta Legislatura de llegar a un consenso que defienda a los animales que son víctimas del lobo. Ante este problema, nos queda la esperanza de que en la próxima Legislatura esta Cámara sepa recoger el sentir de la mayoría de los habitantes de la zona rural, que son los que conviven con las matanzas debidas a la superpoblación de lobo y tome medidas de control efectivas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

El tema que tratamos hoy aquí no es en absoluto baladí, puesto que liga con un concepto importante que atañe a la ética que debe regir el comportamiento de cualquier sociedad que se considere una sociedad civilizada.

El respeto por la naturaleza y por el medio ambiente es una de las facetas más importantes, a nuestro entender, del ser humano. El respeto a la naturaleza, su conservación y su tratamiento no solamente tienen un aspecto estrictamente ético, como decía, sino también de la responsabilidad que supone dejarles a nuestros descendientes un legado razonablemente cuidado.

El legado que se les transmite a nuestras generaciones sucesivas por una parte es material, y aquí podemos hablar, por ejemplo, de la calidad del aire, de las aguas, de la tierra: podemos dejarlo en unas condiciones limpias o en unas condiciones deterioradas, degradadas, como parece que está ocurriendo en estos momentos. Pero no solamente tenemos que hablar del aspecto material, sino también del aspecto cultural, porque los valores que les transmitamos a nuestros hijos, valores culturales, educativos, tienen tanta importancia como los valores materiales de la tierra en la que habitamos. En este sentido, mal legado les vamos a dejar a nuestros hijos si les ofrecemos desde pequeños el ejemplo de espectáculos en los que se trate de forma cruel o denigrante a los animales, que forman parte de esa naturaleza y, además, una parte especialmente cercana al ser humano.

Por eso, la ley, por supuesto, la hemos suscrito desde el primer momento, cuando se nos presentó el problema; nos adherimos a esta cuestión, la suscribimos y, por supuesto, que la vamos a apoyar con

nuestro voto. Pero nos parece bastante insuficiente. Voy a explicar algunos aspectos que nos hubiera gustado mejorar o ir un poco más adelante.

La verdad es que aporta una protección que hasta ahora no existía hacia los animales salvajes en lo que se refiere a su explotación en los circos. Ya se va avanzando en este sentido en varias comunidades autónomas y creemos que irá adelante en tiempo breve en todo el territorio del Estado español. Ya era hora, la verdad, de que se tomasen medidas en este sentido, porque los circos, que ya de por sí está calando en la mentalidad general una idea de que presentan espectáculos obsoletos, degradantes, un poco decadentes, creemos que también, con este tipo de medidas y con este tipo de cambios, se favorecerá el desarrollo de espectáculos que tienen otras facetas mucho más interesantes, más divertidas, sin necesidad de recurrir a tratos crueles hacia los animales.

Pero quería también aclarar un poco por qué la considero insuficiente. Por una parte, porque, en aras del consenso, hubo que aceptar que se aplicase solamente a los animales salvajes. Nos parece injusto y un tanto sorprendente puesto que, por una parte, puede ser difícil en un momento dado distinguir o definir lo que son animales salvajes y no salvajes, pero si entendemos los animales domésticos, digamos, las mascotas trabajando los circos, me parece bastante incongruente que, hoy en día, cuando el culto a las mascotas está creciendo de forma muy clara y se les miman de tal manera en las casas como animales de compañía, no se considere una protección similar de cara a su utilización para los circos.

Pero, por otra parte, quería destacar también un aspecto que para nosotros es importante. Considero insuficiente esta ley, no tanto el cambio que aquí se plantea, que creo que está bien enfocado, salvo esa cuestión de animales salvajes o no salvajes, sino que esta ley contempla una exclusión específica para los espectáculos taurinos. Y quisiera hacer una pequeña alusión a ese tema porque, no sé si los toros se pueden considerar salvajes, domésticos, mixtos, pero, desde luego, es una situación inaudita que se críe una especie animal única y exclusivamente con el fin de torturarla. Creo que esto es una vergüenza desde todo punto de vista, es muy difícil buscar excusas para justificarlo. Y, desde luego, yo creo que estos espectáculos taurinos terminarán, tendrán que terminar y desaparecer, espero que más pronto que tarde, pero, en cualquier caso, la defensa que ahora tienen, y sobre todo cuando se intenta enmarcar con unas palabras tan dignas como las de “cultura”, me produce una profunda vergüenza. De cualquier manera, creo que al género humano le queda todavía mucho por evolucionar en muchos aspectos, pero creo que hoy damos un paso adelante por el buen camino hacia esta evolución aprobando esta ley que protege a los animales de los espectáculos públicos, de los espectáculos circenses.

También quiero agradecer a los proponentes, a quienes tuvieron la paciencia de ir recorriendo los Grupos Parlamentarios para plantearnos el problema, para suscitar la cuestión, y creo que les costó poco convencernos a todos porque realmente la iniciativa es muy bonita y muy interesante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías y compañeros de InfoCircos:

En aras de la brevedad, porque esta iniciativa no es más que la traslación de un consenso que existe ya implantado en la sociedad a la sede parlamentaria, pues quiero comenzar mi intervención haciendo un reconocimiento a los artistas de circo. El circo, Señorías, es magia y quiero desde aquí trasladar mi admiración personal hacia todos los malabaristas, contorsionistas, equilibristas, payasos y demás artistas nómadas, que son auténticos deportistas de élite y artistas de primer nivel mundial, que se dedican a viajar por el mundo, dando felicidad, ilusión, esperanza, lecciones de cooperación y de coordinación a quienes somos capaces o quienes podemos disfrutar de sus espectáculos. Hacen cosas realmente inspiradoras, desde las cuestiones más sencillas como las pompas de jabón, al dominio del cuerpo de la música y de la expresión corporal. Es por ello que encarnan una serie de valores que a mí me gustaría poner en valor desde esta tribuna y que me gustaría que hiciéramos un compromiso por preservar. Es por ello que queremos decir desde aquí que, sin duda, el mundo con más circos nos convierte en mejores personas y, por ende, convierte el mundo en un lugar mejor.

Es por eso que queremos también separar lo que son los circos de lo que son espectáculos que creo que están abocados a la desaparición, no sólo por lo que representan, sino también por lo que transmiten. Las imágenes de animales enjaulados viajando en camiones cada pocos días, lejos de su hábitat, sometidos con adiestramientos más o menos severos que alteran su naturaleza primigenia.

Un animal, Señorías, no es sólo un cuerpo, no es sólo su pelo, su pelaje, sus plumas, sus escamas, un animal es mucho más, un animal es su instinto, su naturaleza, su comportamiento, su forma de relacionarse con otros individuos de su especie y de especies ajenas. Y es por eso que queremos que Asturias se sume al grupo de comunidades autónomas que ya no permiten espectáculos circenses con animales salvajes en su territorio. Porque queremos que nuestros niños y niñas crezcan libres de esas imágenes que suponen ver detrás de barrotes a leones, elefantes, monos, reptiles, etcétera. Porque queremos que nuestros niños crezcan con unos valores basados en el respeto y la tolerancia, porque querer a un animal es quererlo en todo su ser, en todo su comportamiento, en todo su conjunto.

Hoy no puedo ocultar sentir orgullo por tener la posibilidad de defender la posición de nuestro Grupo Parlamentario sobre esta proposición de ley, por tener la oportunidad de haber impulsado junto a la asociación InfoCircos, a quien agradezco su trabajo, tesón y presencia en esta Cámara, la posibilidad de dar este pequeño paso. Siento el mismo orgullo, he de decir, que siento el mismo orgullo, decía, que repulsión cuando tuve que escribir en la proposición de ley la excepción de la tauromaquia como dentro de la de la reacción de la tauromaquia como dentro de la redacción, porque para nosotros no existe mayor diferencia entre el sufrimiento que tienen los animales en los circos y el sufrimiento que tienen en la tauromaquia. Porque para nosotros no existen diferencias entre los valores que queremos erradicar frente a los circos con animales y los valores que queremos erradicar prohibiendo la tauromaquia.

Pero lo cierto es, Señorías, y también me quiero dirigir a los periodistas que nos acompañan en la sala, que hoy en día las comunidades autónomas no podemos actuar sobre la tauromaquia. La inclusión por parte el Partido Popular en la Ley de Patrimonio de la protección de la tauromaquia ha obligado a que, mientras esa prohibición exista ahí, la competencia sea únicamente estatal.

Es por ello también por lo que desde nuestro Grupo Parlamentario queremos adquirir un compromiso público con modificar esa normativa, para que quede a disposición de las comunidades autónomas la posibilidad de adecuar su ordenamiento jurídico a los valores implantados mayoritariamente en nuestra sociedad. Y es cierto que hoy la tauromaquia en Asturias, poco a poco, pasa a ser más terreno del pasado que del futuro.

Así pues, porque lo que un día fue tradición, lo que un día fue cultura, hoy lo vemos en muchas ocasiones como una auténtica atrocidad, estoy seguro de que con este pequeño paso que damos, cargado de gran simbolismo, en el futuro veremos con cierto recelo cómo nuestros antepasados disfrutaban del sufrimiento de animales, bien sea en la tauromaquia, bien sea en los espectáculos de circo.

Reitero los agradecimientos de la asociación InfoCircos y a todas las asociaciones animalistas con las que a lo largo de esta Legislatura nuestro Grupo Parlamentario ha trabajado, o no, por la importante labor que creemos que desempeñan en la sociedad, tanto en cuanto a concienciación como en cuanto a cuidados con los propios animales.

Esperamos que este pequeño paso que hoy damos sea un paso cargado de simbolismo para seguir avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria, también con los animales que tenemos alrededor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, yo estoy de acuerdo prácticamente con todo lo dicho por los Portavoces de Grupos anteriores y, como ya empezó alguno, yo sí quiero reivindicar el valor del circo, primero, porque creo que el circo ha sabido reinventarse, que a veces no es fácil, y hay espectáculos circenses que son una auténtica maravilla, es famoso el Circo del Sol, o el Circo Imperial Chino, que no utilizan animales y realmente derrochan ingenio, derrochan arte, derrocha cultura y están llenos, que es curioso, mientras que los circos con animales se estaban quedando ya obsoletos y tenía muchas más butacas, muchas veces, vacías que llenas.

También quiero decir una cosa. He oído como objeción, aunque no se ha hablado hoy en esta Cámara, la pérdida de puestos de trabajo. No es cierto, los circos con animales tienen en su grandísima mayoría, digamos, una versión B, que es sin animales, y siguen yendo por los mismos sitios y los resultados son muy parecidos de taquilla, con lo cual lo de los puestos de trabajo, que es una argumentación que a veces he escuchado, tampoco me parece que sea real ni que sea efectivo.



Creo que también otra argumentación a favor del circo, y quiero decirlo desde aquí, es que yo no creo que los circos con animales tuvieran el propósito de maltratarlos, digamos, ni que se maltratasen conscientemente o con maldad; simple y llanamente, es que es imposible que en un circo los animales tengan una vida digna, es que es imposible. O sea, yo —al final de mi intervención me voy a referir a ello— lo sé, porque lo he visto y me ha tocado este tema muy de cerca, y es imposible lo que es tenerlos con una vida digna. Realmente, si hubieran visto lo que yo he visto y las condiciones en las que viven, algunos que los defienden probablemente dejarían de defenderlos.

Y es cierto también, podríamos irnos a la Declaración Internacional de Derechos de los Animales de la Unesco, del 78, que ya, aunque no es vinculante, evidentemente, está totalmente contra los circos con animales, o a la Asociación la Federación Europea de Veterinarios, que también dejó claramente en la Unión Europea que está contra los circos con animales.

Podemos irnos también a argumentaciones éticas, a argumentaciones sobre lo que significa ver animales en cautividad, humillados, doblegados, sin que tengan capacidad de desarrollar sus mínimos instintos, y qué lección les estamos dando a los niños que los ven, que creo que todo esto es muy negativo.

Y decía antes una de las Portavoces que ella de pequeña los había visto. Yo también, pero cuando nosotros éramos pequeños no había National Geographic en la tele, no había teles 4K ni había muchísimas maneras, que hoy sí existen con la multimedia, de acercarse a los animales, verlos en su hábitat, verlos de cerca, que uno puede estar viendo cómo cazan los leones en África o dentro de una madriguera de cualquier mamífero aquí, en nuestro propio país. Yo creo que los tiempos cambian y los circos han sabido cambiar con ellos, nosotros como legisladores lo que tenemos también que hacer es que la legislación se adapte a los tiempos.

Y es un debate para mí muy cercano, es un debate que no quería terminarlo sin referirme a que... Yo conté antes lo de los circos porque hace ya..., en el lejano siglo XX, en la Asociación Nacional de Defensa de los Animales, que es una de las asociaciones que están dentro de InfoCircos, me tocó, bueno, yo no trabajaba, era voluntario, pero me tocó verlo, estaban viendo y fuimos a ver varios circos, y les puedo asegurar que las condiciones en que estaban los animales..., yo fui uno de los que consiguieron no vomitar una vez que salimos de allí. Era triste, muy triste ver a los animales, y yo no vi mala gente alrededor de ello, cuidado, yo no consideré que fueran malas personas, simplemente y llanamente no sabían salir de aquel modo de vida, pero aquello no se puede permitir en el siglo XXI; aquello era todavía el siglo XX, pero no se puede permitir el siglo XXI.

Y sí tengo que decir que de esto, bueno, estuve una serie de años dando charlas a niños, y quería terminar esta intervención diciendo una cosa que se la digo a todos ustedes..., primero, felicidades por la unanimidad de todos los Diputados de esta Cámara, creo que hemos dado un paso importante, pero una vez, explicando esto de los circos y dando un pila de argumentaciones, habíamos puesto unas fotos bastante crudas, y una niña, debía de tener 12 años, me dio una lección grande de por qué no debe haber animales en los circos, dice, tendría 11 años, me dijo: “Porque ya soy mayorcita y ya sé lo que está bien y no está bien, y esto no está bien”.

Pues con esto se lo digo a todos ustedes: esto no está bien y nosotros hemos dado un paso en esta Cámara para que esto esté bien.

Gracias, Señorías. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Sí, Presidente.

Si me lo permite, en aras de la brevedad, intervendré desde el escaño, *(Afirmación de la Presidencia.)* porque, evidentemente, una iniciativa firmada por todos los Grupos Parlamentarios, donde en mayor o menor medida ya se han justificado por parte de los Portavoces que me han precedido los motivos por los que esta Cámara ha alcanzado esa unanimidad a la hora de defender esta modificación de la ley, pone de manifiesto que tampoco tengo mucho más que añadir. La propia exposición de motivos que figura en la proposición de ley da argumentos suficientes como para respaldar la iniciativa.

Y, además, es que, si la normativa existente va en la línea de exigir garantías de bienestar animal, como ejemplo, en aquellas explotaciones ganaderas que puede haber en cualquier comunidad autónoma, o aquí en Asturias, es razonable también que evolucionemos, la normativa en este caso asturiana, a la hora de avanzar en aquellos asuntos que no está bien que se mantengan. Es decir, de la misma forma que distintos sectores económicos han tenido que avanzar a lo largo de los últimos años, adaptarse a una realidad, a realidades nuevas, pues todo lo que tiene que ver con un sector

económico que rodea, en este caso, a los circos tiene que ser de la misma manera, es decir, no puede ser que el funcionamiento de los mismos sea igual que hace veinte, treinta años, porque la realidad mundial es otra, las normativas son otras y, por supuesto, la conciencia del ser humano en cuanto a cómo tiene que ser tratado un animal es otra también.

Ni que decir tiene que la singularidad de la modificación legal a la hora de especificar que solamente afecte a animales salvajes tiene mucho que ver con determinados eventos que se desarrollan, no solamente en Asturias, y que se desarrollan con otro tipo de animales domésticos, concursos de ganado, ferias del perro, de equitación..., todo eso, y que nosotros, al menos, considerábamos que no deberían verse afectados ese tipo de eventos a través de una modificación legislativa.

Lo dicho, me sumo a la mayoría de las intervenciones que me han precedido y, por supuesto, al agradecimiento a InfoCircos por la lucha que han hecho durante todo este tiempo para que, en este caso, Asturias se sume a esta modificación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Tal como había indicado, vamos a realizar, si estamos todos de acuerdo, tres votaciones.

En primer lugar, votamos si la Cámara toma en consideración la proposición de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos; 40 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada en este caso la tramitación..., la toma en consideración, efectivamente.

Votamos, a continuación, la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos; 40 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos aprobado la lectura única.

Y ahora vamos a votar ya definitivamente la votación final.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos; 40 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.

***Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2018-2019***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciséis, informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2018-2019.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.6 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Peticiones elaboró el informe anual correspondiente al año legislativo 2018-2019. El informe fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1863, de 7 de marzo de 2019. Este informe obra en poder de todas Sus Señorías y, por lo tanto, se tiene por rendido ante el Pleno.

***Incumplimientos de resoluciones y mociones: Resoluciones 357/X, 358/X, 359/X y 372/X; Mociones 63/X y 76/X***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, punto número diecisiete, incumplimiento de resoluciones y mociones. Se trata de las Resoluciones 357/X, 358/X, 359/X y 372/X y las Mociones 63/X y 76/X.

Bien, para mostrar su opinión acerca de estos incumplimientos, iniciamos la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, intervendré desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) rápidamente, para decir que efectivamente los seis incumplimientos, las seis propuestas de incumplimiento que se traen a la Cámara, tienen que ver con la Consejería de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se trata de obras en su mayor parte que están sin realizar, con lo cual es fácil votar a favor del incumplimiento.

Y queremos hacer especial mención, cómo no, de la propuesta, la moción que presentamos nosotros sobre transporte y movilidad sostenible. Es una pena que no se haya avanzado lo suficiente en el plan de movilidad, en el uso de la bicicleta en las ciudades, en el uso del coche compartido con carriles bus-VAO, vehículo eléctrico, intermodalidad del transporte, etcétera. Creo que en esta Legislatura se ha hecho muy poco por este tema, y es un pilar fundamental, y como consecuencia de no haber hecho mucho ahí están los problemas que tenemos de calidad del aire, entre otros.

Por tanto, una vez más, la labor de orientación y de control, sobre todo en este caso de orientación, que tiene el poder legislativo sobre el ejecutivo cae en saco roto en muchos casos. Y es una pena porque había propuestas aquí, como la que acabo de mencionar, que hubieran sido muy útiles para la ciudadanía si hubiésemos avanzado mucho más en ellas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me permite, intervendré también desde el escaño, para la brevedad del asunto. (*Afirmación de la Presidencia.*)

En los incumplimientos de esta semana se analizan nada menos que otras seis resoluciones y mociones incumplidas.

En primer lugar, la Resolución 357/X, para la reparación de urgencia del dique exterior de Puerto de Vega, data de mayo de 2018, en que por efectos de un temporal previo se presentaban en él agrietamientos y descalzamiento de sus cimientos. El parcheo que se acomete no va a impedir que las grietas y desperfectos se repitan año tras año porque, por supuesto, no se ha cumplido tampoco con el segundo punto de dicha resolución, de realizar un estudio y un proyecto para la construcción de un nuevo espigón de protección de la entrada al puerto.

Respecto a una obra de emergencia, con riesgo de colapso, como esta que he mencionado, tenemos este incumplimiento, así que frente a una mera solicitud de variación del trazado, como en la Resolución 358/X, que llevaba mi Grupo Parlamentario Foro Asturias, en la que se pedía un nuevo puente que a modo de variante desviase el tráfico de la localidad de Sobrescobio, como imaginan, también ha sido incumplida. En este caso el Gobierno ningunea lo aprobado en este Parlamento sin escuchar a la Cámara, pero también a los vecinos, que no quieren una brecha que divida su pueblo. Como tampoco escucha el Gobierno a la flota asturiana de palanqueros y volanteros, como se le pedía en la Resolución 359/X.

Y, siguiendo con las reticencias del Gobierno a escuchar a expertos de cada sector, a recibir sus demandas, ya que aun cuando se refrendan en esta Cámara las desprecian sin aprovechar su valía para mejorar nuestra Comunidad, me voy a fijar en el caso del incumplimiento de la petición de junio de 2018 de elaborar un mapa de puntos de especial peligro, de inestabilidad de laderas en la red de carreteras. Ahora se publica la información de que Asturias es, por la composición de sus suelos, las pendientes del terreno y el régimen de precipitaciones, una de las comunidades con mayor riesgo de deslizamiento de laderas, cosa que aunque se publique ahora todos sabíamos desde hace tiempo. Los expertos en geología a nivel europeo van a pedir una legislación que obligue a tener en cuenta esos puntos de riesgo en los documentos de planeamiento urbanístico, del mismo modo que se tienen en cuenta las zonas inundables, por ejemplo.

Es una pena, como digo, que el Gobierno no tome la iniciativa cuando esta Cámara se lo indica, pues el tiempo y la Legislación que otros harán nos demuestra que debió cumplirse esa resolución, como las demás.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Presidente, buenos días.  
Muchas gracias.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite, (*Afirmación de la Presidencia.*) simplemente para anunciar que huelga decir que es conocida por todos los que componemos esta Cámara la opinión de este Grupo acerca de la utilidad de este turno, cuestión que hacemos más visible si cabe a estas alturas de la Legislatura y ante la densidad del propio Pleno, con lo que, con todo el respeto a Sus Señorías, no vamos a hacer uso del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Intervendré brevemente, desde el escaño, Señorías.  
Más allá de lo que supone el propio trámite de incumplimientos, quisiera aprovechar para plantear una reflexión a colación de los temas, de los propios incumplimientos que hoy tenemos sobre la mesa. Si me permiten dejar al margen la iniciativa sobre patrimonio industrial, que curiosamente es una iniciativa presentada por nuestro Grupo, el resto de iniciativas de las que hoy denunciamos, por decirlo de alguna manera, el incumplimiento (la reparación de Puerto de Vega, la variante de Villamoréi, la recuperación de la merluza sur y la cigala, la inestabilidad de las laderas en la red de carreteras autonómicas, el plan de movilidad sostenible) creo que tienen algo en común que un día como hoy deberíamos resaltar, y es que hoy los jóvenes de 40 ciudades españolas se suman a los de otros 88 estados mundiales a denunciar a nosotros, a los políticos, el poco caso que hacemos a las políticas sobre el cambio climático.

Y es que nos encontramos con un mundo en un cambio muy acelerado, provocado por la actividad humana de finales del siglo XIX y durante toda la actividad del XX, y, curiosamente, las iniciativas que hoy nos encontramos, todas menos una, tienen alguna relación con los impactos que tiene el cambio climático. Las que no son, como las reparaciones de Puerto de Vega, actuaciones para paliar los efectos de eventos climáticos extremos, cada vez más habituales con el cambio climático, que existen, son otras medidas de adaptación, como pueden ser la inestabilidad de las laderas o la variante de Villamoréi o la recuperación de especies que tienen que adaptarse a este nuevo entorno ecológico que estamos creando por nuestra actividad, como la merluza sur o la cigala, o medidas tendentes a reducir la huella de carbono que tiene la actividad humana, como puede ser el plan de movilidad sostenible. Este movimiento, que empezó con una adolescente de 16 años sueca, Greta Thunberg, denuncia el poco caso que hacemos los políticos a este cambio climático. Y esto además hoy sucede con una crisis medioambiental absolutamente lamentable en las costas de Francia, donde el carguero Grande América, con 3000 toneladas de fuel, acaba de encallar a 300 kilómetros de la costa Atlántica francesa. Quiero hacerme eco de esas palabras de Greta Thunberg y el manifiesto de los jóvenes que denuncian el poco caso que hacemos al cambio climático, una frase que dice: “Si los políticos no hacen nada, haremos que nos oigan”.

Nosotros queremos aprovechar este turno para que resuenen estas palabras en esta Cámara y abramos bien las orejas, Señorías. El mundo ya de la mocedad y no vale otra cosa que tomarnos en serio medidas como estas cuyo incumplimiento hoy denunciamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Sí, Presidente.  
Intervendré desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)  
Buenos días a todos.

Ya terminando casi, al final de la Legislatura, hoy tengo que congraciarme, digamos, con Izquierda Unida porque le doy totalmente la razón: este punto en el orden del día no ha servido durante toda la

Legislatura, tampoco pretendemos que sirva hoy ese tirón de orejas. Pero, a diferencia de Izquierda Unida, nosotros no hemos sustentado algo que no funcionaba, cosa que ellos hicieron, pero, bueno, cada uno en su turno. Sesión tras sesión, el apartado de incumplimientos y decisiones adoptadas en el Pleno, como en distintas Comisiones, ha sido ninguneado o, desde luego, no oído. Seguimos en un suma y sigue de los mismos por parte del Gobierno del PSOE a las decisiones que se adoptan mayoritariamente. Los incumplimientos del Gobierno socialista reflejan desconfianza y demuestran otra cosa peor: la falsa demagogia, la falsa demagogia que predicán, ya que el Gobierno incumple aquello que incluso a veces vota, enmienda o dice por escrito que va hacer, que eso es lo más curioso y lo más grave o lo más triste.

Así lo demuestran estos nuevos seis incumplimientos, que ya se han referido compañeros anteriores a ellos; dos de ellos, del Partido Popular:

Puerto de Vega, una vez más, que, según nos contestaban en Comisión, ya estaba hecho. No, Señorías, ustedes lo que hicieron, el Gobierno socialista lo que hizo fue maquillar un desperfecto, que se maquilla cada vez que se vuelve a reabrir, temporal tras temporal, y así acabaremos hasta que el dique de Puerto de Vega salte por los aires.

Tenemos otra, la de la elaboración del mapa de los puntos o zonas de especial peligro. Efectivamente, compañeros anteriores se han referido a este punto. Aquí se votó por unanimidad, a excepción del PSOE, que no era posible, que no había presupuesto. No, señores, lo que no hay es voluntad. Preferimos consentir esa peligrosidad en nuestras vías, preferimos seguir con una política de no conservación, de no mantenimiento de nuestras carreteras, y, cuando se ejecutan los nuevos accesos, lo que no se tiene en cuenta es la geología, la climatología que tenemos en Asturias, que, por otro lado, también nos trae grandes beneficios, pero que para el tema de los deslizamientos es muy perjudicial. Probablemente el PSOE hoy, cuando le toque el turno de intervención, o bien pasa palabra o el Portavoz que le toque nos deleitará con la frase, digamos, reiterada durante la Legislatura de “no es vinculante”.

Yo comprendo que es un trámite incómodo para el señor Fernández, que, bueno, que le deseo su pronta mejoría, pero también para su equipo, porque pone de manifiesto su pasividad y también muestra que el proyecto socialista está agotado.

Los incumplimientos en Asturias crecen, se reproducen y, a estas alturas, es evidente que ni rectificaron ni nunca tuvieron en mente hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que probablemente sea el último Pleno en el que llevemos este punto en el orden del día de esta Legislatura, incumplimientos, y merece la pena hacer una reflexión, no ya en cuanto a la utilidad o no, teniendo en cuenta que en cada una de las Comisiones las iniciativas que son aprobadas tienen su forma de control y su declaración de cumplimiento o no, sino también a la utilización a veces que hacemos de este punto para decir aquello que consideremos oportuno, tenga vinculación con los supuestos incumplimientos votados en esta Cámara o no.

Y es verdad que muchas veces las iniciativas son aprobadas por unanimidad, son aprobadas por mayoría, tienen su interpretación a la hora de valorar el cumplimiento o no de las mismas. Y también hemos dicho en varias ocasiones que lo que hace esta Cámara es orientar al Gobierno. Fíjense hasta dónde llega lo que a veces debatimos y aprobamos en esta Cámara y el poco rigor que se tiene cuando no se es consecuente en las propuestas, sean debatidas, votadas o no, de los Grupos Parlamentarios con los hechos o las decisiones que toman a la hora de valorar si aprobar unos Presupuestos o no. Aquí se han registrado por parte de la mayoría de los Grupos Parlamentarios iniciativas que suponen un incremento del gasto presupuestario tremendo, tremendo, y luego no se ruborizan para nada a la hora de no apoyar los Presupuestos de la Cámara.

Por eso resulta sorprendente escuchar decir lo de “proyecto agotado”. No, no, el proyecto socialista no está agotado, y ya se lo explicarán los ciudadanos en mayo, y verán con qué fortaleza y cómo van a valorar lo que ha hecho este Gobierno, lo que ha gestionado este Gobierno en estos últimos ocho años. Y, además, por otro lado, ustedes deberían reflexionar si realmente están legitimados para decidir o decir que es un Gobierno incumplidor, ustedes, ustedes que son los que continuamente ponen en cuestión el Reglamento de esta Cámara a la hora de tomar decisiones o a la hora de desarrollar determinadas actuaciones de control en esta Cámara.

Y hace pocas horas han tomado una saltándose totalmente un principio de igualdad, no ya con los Grupos Parlamentarios que representamos a la ciudadanía en esta Cámara, sino con los ciudadanos afectados, como puede con la Comisión de Investigación del ERA, acortando los plazos reglamentariamente establecidos hasta los límites insospechados. ¿Y son ustedes los que realmente hablan de incumplidor al Gobierno, cuando ustedes interpretan y actúan y toman decisiones saltándose por todos los lados el Reglamento de esta Cámara? Háganselo mirar. Creo que realmente..., háganselo mirar, porque eso sí es realmente un atropello. Y, ya les digo, no con este Grupo o con cualquier otro, sino con ciudadanos que están afectados por esa labor de control legítima o esa interpretación que hacen ustedes de controlar al Gobierno a través de Comisiones de Investigación. Yo espero y deseo que esto sirva para reflexionar y ver veremos cómo se hace en próximas Legislaturas. Pero, sin lugar a dudas, considero que deben ser consecuentes en aquellos asuntos que plantean con, luego, las decisiones que toman y con el botón que pulsan cuando realmente nos jugamos el que Asturias tenga Presupuestos o no los tenga. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos Líndez.

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre las medidas para evitar o, al menos, desincentivar la deslocalización de empresas industriales***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre las medidas para evitar o, al menos, desincentivar la deslocalización de empresas industriales. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Esta moción expresa algunas de las banderas que han enarbolado mi Grupo Parlamentario y mi partido a lo largo de esta Legislatura y también, a nuestro juicio, algunos de los problemas más graves que afectan a Asturias en estos momentos.

El marco contextual de esta moción es de sobra conocido por todos ustedes. Por un lado, tenemos una situación, desde el punto de vista de la creación de empleo, manifiestamente mejorable, y, por otro lado, tenemos una globalización que plantea desafíos, también oportunidades, a Asturias y a España. Ya sabemos que en las grandes multinacionales, y en general las empresas, uno de los criterios últimos para sus políticas empresariales es, evidentemente, la rentabilidad. Están en unos lugares o en otros en función de esa rentabilidad económica y, si no quieren perder dinero, pues entonces, a lo mejor, quizás, se van. Por tanto, la deslocalización está ahí, es un riesgo que hay que asumir, pero, como acabo de decir ahora, también, por otro lado, una oportunidad importante para nuestro tejido productivo, porque también podemos atraer empresas; de hecho, nosotros en esta Cámara... Por un doble motivo. En primer lugar, porque consideramos que Asturias tiene muchas potencialidades para que pueda atraer inversiones de fuera. Acuérdense ustedes de que fuimos nosotros los que propusimos traer, o intentar traer, alguna gran empresa del mundo de automoción, al considerar que Asturias estratégicamente, incluso dentro del contexto de España, que es una potencia en el ámbito automoción, podía ofertar terrenos, capacitación, puerto, comunicaciones, para que alguna industria importante de este sector se instalara en Asturias.

Bien, creo que la moción debería suscitar el consenso de esta Cámara porque lo que se pide es realmente, a nuestro juicio, razonable. En primer lugar, que se inste al Gobierno de la nación... Vamos a ver, evidentemente, esta moción tiene un cierto componente retórico, porque estamos en un periodo electoral. Ya me adelanto a alguna posible crítica diciendo que nosotros somos un partido que ha dicho que los decretos leyes deben estar recogidos en este momento, por la urgencia —y este lo es, de hecho este decreto ley salió en diciembre—, por la situación especial que tienen algunas empresas, como Alcoa o Arcelor Mittal, en Asturias, separados —creo que matizar es algo importante en política— del decreto *marketing* electoral que todos los viernes nos da el señor Sánchez desde la Moncloa.

Nosotros pensamos que con la mayor brevedad posible, a partir del decreto que ya está publicado y que era necesario, absolutamente necesario, se desarrolle un reglamento respecto a estas medidas

urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y del comercio en España, y, en lo que nos afecta a nosotros especialmente, en lo relativo al Estatuto de los Consumidores Electrointensivos.

Y creo que todos somos conscientes de que para el comercio y para la industria asturiana, y española, el tema de la tarifa eléctrica..., no voy a entrar aquí a por qué hemos llegado a esta situación, que ya se ha advertido aquí, y me refería a, en fin, una parte, por qué hemos llegado a esta situación con estas tarifas eléctricas, pero está claro que la fluctuación de los precios de la energía afecta a los costes fijos de producción de estas grandes empresas y necesitamos seguridad jurídica y necesitamos capacidad de previsión.

Por tanto, hay que proteger. No creo que Europa en este sentido sea un mal ejemplo, cómo los países europeos con sus tarifas y con sus estatutos especiales de protección protegen a las empresas propias o las que están allí localizadas. Y entiendo que no habrá disenso respecto a un punto como este, que creo que para nosotros es esencial y que es básico que se aborde con la mayor celeridad.

En segundo lugar, está el tema de promover a través de la representación del Consejo de Política Fiscal y Financiera —luego, hay también una moción respecto al tema de los impuestos— el que se lleve, desde el punto de vista de la financiación autonómica, una armonización fiscal entre autonomías. La moción es genérica, pero responde a un problema, a un problema muy serio y a un problema además que se debería abordar, se debe abordar necesariamente, a partir de los resultados de las próximas elecciones generales.

España tiene la necesidad absoluta de una reforma fiscal seria, que tenga, por un lado, una orientación redistributiva, pero, por otro lado, evidentemente, que no suponga una merma para la competitividad de las empresas. Y en ese sentido el papel de la financiación autonómica, correlato de una crisis también territorial latente en España, seguramente por un mal diseño desde hace muchos años y por algunas políticas necesariamente prácticas, no ajustadas a la equidad, que, desde luego, a nuestro juicio, hay que abordar.

En tercer lugar, que se solicite ante la Unión Europea la introducción de un arancel ambiental. Igual a algunos sorprende esta petición. En absoluto. Ya hemos comentado alguna vez que los mercados son un artificio, son un artificio, y que el libre mercado se contrapone a los mercados de economía central planificada. Y los mercados están regulados, lo que pasa es que pueden estar bien regulados o mal regulados.

Es evidente que Europa debe protegerse y no podemos poner en condiciones de igualdad, es decir, ser los tontos de la película, frente a competidores que no están respetando las mismas reglas de juego que nosotros tenemos; en este caso concreto, creo que con especial mención al caso chino, que para nosotros es una competencia importante para nuestras industrias.

Y, por último, algo que yo creo que quintaesencia muchos de los posicionamientos y muchas de las iniciativas que ha hecho Ciudadanos a lo largo de esta Legislatura: medidas y políticas que fortalezcan nuestro tejido empresarial, aumentando de tamaño, buscando internacionalización.

El Gobierno del Principado de Asturias ha hecho cosas, y hay que reconocer mucha labor del Idepa, de Asturex, etcétera, pero los resultados dicen que todavía hay que insistir mucho más. Lo mismo que hay que hacer mucho más en el ámbito de la innovación, de la educación para el desarrollo del talento o generar desde la Administración la posibilidad de un entorno competitivo, lo que hablábamos antes, de un soporte institucional a todos los niveles para que quien verdaderamente crea riqueza, que son las empresas, tenga en Asturias un terreno abonado para su crecimiento y por tanto también, cerrando el círculo, para la creación de riqueza y la creación de empleo, que creo que realmente es el desafío que nos traemos entre manos y en torno al cual mucha de la problemática de la que hablamos (el tema de las alas, el tema rural, el tema de la inmigración, el tema de nuestros jóvenes) queda articulada.

Si no crecemos económicamente, si no generamos empleo, no vamos hacia adelante. Y Asturias tiene potencialidades para ello, sin duda, lo que pasa es que hay que hacer algunas políticas importantes nuevas, dando impulso al talento y las ganas de emprender que tenemos los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Esta iniciativa de Ciudadanos es prácticamente idéntica a una proposición no de ley que, a iniciativa de Foro, se aprobó en esta Junta General el pasado 22 de febrero. Por ello, vamos a apoyarla, somos generosos, no vamos a exigir derechos de autor al ahora Grupo proponente, por lo que, en méritos de

brevedad, y resumiendo, estamos radicalmente en contra de cómo se pretende alcanzar, tanto Pedro Sánchez como Teresa Ribera, la descarbonización del sistema de la mal llamada “transición ecológica”. Necesitamos una transición energética gradual, pautada o, como ha dicho, y permítanme hacer mías sus palabras, el Decano del Colegio de Minas del Noroeste: “Es fundamental pautar del cambio hacia una nueva economía baja en carbono, pero el cierre de las centrales no debería realizarse sin que se hayan implantado los mecanismos necesarios para que los trabajadores y las zonas afectadas no sean los que paguen las consecuencias, por lo que deberá primar la sensibilidad y poner los medios económicos pertinentes de ayudas al desempleo y la reconversión”. Esa es nuestra intención: una transición progresiva, pautada y consensuada, que evite deslocalizaciones y que evite desertización, empobrecimiento y paro.

Pero, aparte de decirlo aquí, transmítaselo a Ignacio Prendes, que es quien vota, junto Adriana Lastra y Natalia González, del PSOE, junto a Pablo Iglesias, Sofía Castañón y Segundo González, de Podemos, cerrar las térmicas en 2020 y deslocalizar nuestra industria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Señor Presidente, también en aras a la brevedad, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)  
Buenos días, Señorías.

Al igual que hacíamos hace unas semanas en la proposición no de ley a la que el señor Pedro Leal hacía referencia, y que ya en ese momento mi Grupo Parlamentario la votaba a favor, hoy haremos lo propio con esta que nos traslada al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Hemos insistido muchas veces en la necesidad de contar, con la mayor brevedad, con ese estatuto para la industria, fundamentalmente para industria electrointensiva, que permita garantizar una mayor competitividad a la misma, y creo que sabemos ya que durante los próximos días se conocerá un poco lo que puede ser ese borrador y ese esquema, pero creo que nunca hay que perder la oportunidad para insistir en esta necesidad que desde Izquierda Unida juzgamos como acuciante. Por lo tanto, es el primer punto de la misma y no tenemos nada que decir.

En el segundo punto de la misma, tiene trampa posiblemente su propuesta, señor Bartolomé, tiene trampa, aunque usted no ha entrado al fondo del debate. ¿Armonización fiscal en el conjunto del Estado español? Mi Grupo Parlamentario le dice que sí, pero, ¡ojo!, que nadie se engañe, armonización fiscal no quiere decir rebajas fiscales, armonización fiscal quiere decir tener un sistema fiscal en el conjunto del Estado español que nos permita a todos tener los mismos derechos y las mismas obligaciones. Lo que no puede suponer en ningún caso esta armonización fiscal es que por caer en ella perdamos recursos y pongamos, por lo tanto, en peligro el sistema público y aquellos servicios públicos a los que hay que prestar la debida financiación para garantizar y para que sean, por lo tanto, de calidad.

Habla también de ese arancel medioambiental del que ya habíamos hablado hace unas semanas. Nos parece perfecto, porque es terrible que no afrontemos estos procesos necesarios de descarbonización en el marco de la globalidad del planeta. La lucha contra el cambio climático ha de ser una lucha global. De nada nos sirve ser los alumnos más aventajados de la clase en nuestra nación si a unos pocos kilómetros al sur de las costas andaluzas emiten CO<sub>2</sub> y les tenemos que comprar a ellos nuestra energía.

Y todas aquellas políticas que usted dice que hay que priorizar por supuesto que estamos completamente de acuerdo con ellas. Y más, nosotros. Usted aludía desde la tribuna a un concepto al que yo no renuncio, y es el de economía planificada: usted sabe que este Grupo Parlamentario ve con buenos ojos la necesidad de planificar la economía y de planificar, por lo tanto, cómo tienen que ir los derroteros de nuestra industria.

Y aquí habría que decirle mucho al señor candidato del Falcon, que viene a Asturias a mostrar muy poco compromiso, que viene a Asturias como vino prácticamente hace seis meses, a hablarnos de que la empresa pública Hunosa va a ser la vanguardia, va a ser el buque insignia de un modelo energético. De lo que no se da cuenta el señor candidato del Falcon es de que, desde que había venido a Asturias hace seis meses hasta que ha vuelto otra vez a Asturias ahora, ese buque insignia es prácticamente ya por su tamaño un velero. Y que no está, y lo decía también ahora y comparto las críticas del señor Pedro Leal, ofreciendo a Asturias una transición energética justa, una transición energética pactada, pausada, equilibrada, consensuada, sino que en definitiva nos está sometiendo a una transición energética exprés, nos está sometiendo en definitiva a ser eso que la señora Ministra Rivera tilda como



los territorios perdedores. Y mi Grupo Parlamentario se rebela ante que Asturias sea uno de esos territorios perdedores con la transición energética. Por lo tanto, políticas públicas y medidas políticas para planificar la economía, para planificar la industria y para evitar que seamos un desierto industrial. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Buenos días.

Tras el debate sobre el arancel ambiental y otras cuestiones que tuvimos aquí hace unas semanas, veo que ustedes en esta ocasión apuntan hacia la Unión Europea, donde para llevarlo adelante es necesario el consenso dentro de la Comisión y, por otra parte, también la aprobación de la Eurocámara, pero me llama la atención su propuesta, Portavoz, precisamente por lo que comentaba en aquel debate. Usted decía que desde un punto de vista racional aquella propuesta no tenía ningún sentido; usted interpellaba a lo sentimental, decía que no aporta absolutamente nada. Entiendo que la presenta, por lo tanto, desde otro lado en esta ocasión.

La aplicación de ese arancel ambiental, por otra parte, lo decíamos en aquel momento y no voy a entrar en ese debate porque voy a ser breve, ya se comentó cuál es nuestra posición al respecto y qué propuestas además hacíamos adicionalmente, pero la aplicación de ese arancel ambiental supondría la renegociación de acuerdos comerciales sobre los que yo no les he escuchado hasta ahora ninguna postura crítica; más bien al contrario, usted hoy habla de regular bien o mal los mercados.

Mire, hace falta intervenir sobre la factura eléctrica —eso lo hemos dicho muchísimas veces—, no solamente la de los grandes consumidores, pero también, y por una situación crítica en este momento para nuestra industria, y también sobre la posibilidad de que el Estado tenga capacidad de intervención directa cuando se producen esas deslocalizaciones.

Nosotros creemos que el futuro Estatuto de la Industria Electrointensiva debe incluir un compromiso de mantenimiento del empleo y de la producción que evite deslocalizaciones. En ese sentido, nosotros hemos presentado y hemos insistido aquí en numerosas ocasiones en algo que se contempla en la Constitución y que creemos que es fundamental en determinados casos, como cuando hablamos concretamente ahora mismo de la crisis de Alcoa, con la que el Gobierno del señor Sánchez pretende..., pero creemos que es insuficiente y veremos ahora cuando se añadan las enmiendas cómo queda ese estatuto, dice que con eso se pretende ayudar a la búsqueda de un inversor, eso es probable, veremos si finalmente evitar el cierre de Alcoa, que esperemos que sea posible. Pero, desde luego, creemos que es fundamental que se estudie desde el Estado la intervención de forma total o parcial en las plantas de Alcoa en España a través de la SEPI. Es algo que está contemplado en nuestra Constitución y que parece que cuando hablamos de ello parece que estamos hablando de algo que no se..., vamos, de algo muy extraño o de una solución radical, cuando en realidad estamos necesitados de soluciones como esas.

El otro día lo comentábamos, y a mí me gusta insistir siempre en eso y lo he comentado hace un momento, hablamos del Estatuto del Consumidor Electrointensivo, de los costes energéticos de los grandes consumidores de energía, pero hablamos de una tarifa eléctrica inasumible por las personas y por también los pequeños consumidores de un tejido económico que también está compuesto por consumidores pequeños, por pymes, que son los que generan más empleo al final.

Usted habla, por ejemplo, también de priorizar medidas y políticas que faciliten el fortalecimiento del tejido empresarial, aumentando el tamaño de las empresas, y dice: "... de tal modo que se pueda generar en Asturias un tejido productivo innovador y alternativo que garantice un futuro para nuestros jóvenes y para Asturias".

Es cierto que hay una correlación positiva entre el tamaño de las empresas y su volumen de exportación, pero también que la creación de un tejido productivo innovador se basa especialmente en el desarrollo de productos de gama tecnológica alta y en la diferenciación del producto, para lo que es imprescindible la inversión en I+D+i, de tal forma que no sean productos fácilmente deslocalizables, siempre hablamos de un tejido que no sea deslocalizable, porque no se compite solamente por los costes laborales. Yo creo que aquí usted ha hecho una mezcla que quizás tenga poco sentido o poco desarrollada, poco rigurosa, yo creo.

Y, luego, en el punto 2, a mí me llama la atención, ustedes hablan de financiación autonómica y hablan también de armonización fiscal entre autonomías. Yo le diría que hay que tratar de evitar que las

empresas se vayan, pero, por ejemplo, en relación con el impuesto de sociedades, hay que evitar que puedan, mediante fórmulas legales, evitar el pago de dicho tributo gracias al *dumping* fiscal. Yo no sé qué propuesta tienen ustedes al respecto, sospecho cuál, pero ustedes aquí la letra pequeña no la escriben, y también que para que puedan contribuir tributariamente como les corresponde donde llevan adelante su actividad. Y esa armonización fiscal sería un avance necesario en el marco del Estado español siempre y cuando no sea a la baja, como intuyo que es lo que pretenden ustedes, y algunos otros Grupos, en la Cámara. Por lo tanto, aquí sí que es importante definir exactamente qué es lo que se pretende.

Mire, hace tan solo tres días su partido sellaba un acuerdo con UPN, lo que supone un cambio de postura respecto al mensaje que su líder y ustedes mismos llevan esgrimiendo de que tanto el País Vasco como Navarra deben unirse al régimen fiscal común. Ustedes ahora no exigen la supresión del fuero navarro; entiendo que ahora mismo hay otros intereses, los electorales, que priman por delante de aquellos que esgrimían con tanta fuerza desde que surgieron en el panorama estatal.

Mire, este tipo de iniciativas como la que traen ustedes hoy aquí requiere, a mi juicio, un mayor rigor y nivel de detalle. Ustedes obvian cuestiones fundamentales en la exposición de estos puntos para entender en toda su extensión qué es lo que ustedes están proponiendo, en algunas otras cuestiones no, como ya lo he dicho al principio, pero nos tememos, lo que decía antes, que la letra pequeña, como casi siempre, probablemente sea más importante que lo que están diciendo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, señor Fernández Bartolomé, nos trae una proposición aquí que yo le tengo que decir que yo no sé si usted se habla con sus compañeros de Madrid y, si se habla, si se entienden, porque yo...

Mire, el primer punto, que es el estatuto para las industrias electrointensivas, que, por cierto, el Presidente de la Xunta de Galicia ha hecho todo lo posible o imposible con una gran partida presupuestaria, que nosotros propusimos y se rechazó, para que se imponga en Madrid y defienda los intereses de esas industrias gallegas, y nosotros también aquí estamos para defender los de las asturianas, estas industrias, yo le voy a dar una explicación muy sencillita que tiene que ver con la descarbonización.

Mire, el precio de la energía es fundamental, ¿vale? Los coches se hacen con la chapa de Arcelor, con el acero de Arcelor y se galvanizan con el zinc de Asturiana de Zinc —fíjese qué dos empresas, de qué tamaño, le estoy diciendo—. Bueno, pues ustedes, compitiendo con la nefasta Ministra Ribera, en septiembre presentan en el Congreso de los Diputados nada más y nada menos que la Estrategia Nacional para la Descarbonización del Transporte. Así lo que suena, esto es... Y decían, además, dentro de esta proposición que ustedes presentan, que hay que hacerla en seis meses. O sea, que dejamos a Ribera atrás. O sea, ya en seis meses tenemos que quitar todas las ayudas a los vehículos diésel, y les voy a explicar por qué viene esto, y hay que centrarse todo en el eléctrico.

Vamos a ver, ¿usted sabemos dónde se fabrican los vehículos eléctricos? Pues se lo voy a explicar yo: no solamente es que no se fabriquen en Asturias, es que ni en España ni en Europa. El 6 % de la fabricación de vehículos eléctricos está en Europa; el resto, fuera de Europa, y de sus componentes, fuera de Europa. Ahora sí, de la noche a la mañana, en seis meses, como dice la Ministra Ribera, vamos a anticiparnos, oiga, en contra de los intereses de la industria asturiana, para favorecer los intereses de las industrias asiáticas y americanas. Pues oiga, las industrias electrointensivas son esto, es Asturiana de Zinc, es Alcoa, es Arcelor, y al final tienen que fabricar. O sea, que primero no digan una cosa en Madrid y otra cosa aquí, ya se lo he dicho a algún Portavoz, y firmen todos, menos el Partido Popular, manifiestos contra las térmicas de Asturias. Me gusta recordárselo, señor Bartolomé.

Y lo segundo, yo le voy a pedir una aclaración en otro sentido, porque el señor Ovidio se lo dijo muy bien, y luego se lo repitió la señora Gil, pero yo se lo voy a repetir en otro sentido: ¿eso de armonización no será subir los impuestos, no, señor Bartolomé?, porque si los sube nosotros no vamos a votar a favor. No nos ha aclarado usted si armonizar es subir, si armonizar es bajar... (*Comentarios del señor Bartolomé Fernández.*) O sea, una vez más, no me lo diga, señor Bartolomé, se abstiene en esta cuestión, sí, me lo suponía.

Y el tercero, que es el arancel ambiental de la Unión Europea, efectivamente, es que, vamos a ver, una cosa exactamente literal fue traída aquí por el Grupo Foro Asturias hace, creo recordar, un mes,

alrededor de un mes, y nosotros ya votamos, lo debatimos y por supuesto estamos a favor del arancel, como están Arcelor y todas las grandes industrias, porque creemos efectivamente que hay que ser competitivos. Y yo dije en aquel momento, que también bajé a la tribuna, que hay que estar en igualdad de condiciones. Los aranceles en otros casos serán injustos e irán contra el libre comercio, pero en este caso se trata de competir en igualdad, porque estamos compitiendo con países que no tienen las mismas condiciones laborales, con otras condiciones ambientales... Entonces, bueno, es una manera de nivelar para competir en igualdad. No renuncio a mis principios liberales, señor Bartolomé.

Bueno, pues le voy a decir una cosa. Esta proposición suya de Ciudadanos y la Ministra Ribera tiene declaraciones desde la patronal de fabricantes de automóviles, que por eso mismo estamos en esto, hasta Repsol, hasta todas las grandes industrias. Yo creo sinceramente que ustedes deberían aclarar su postura. Y yo desde aquí les digo que se pongan a favor; si ustedes vienen al planteamiento del Partido Popular a favor las electrointensivas, a favor de las térmicas, yo les doy la bienvenida. Me despista un poco que repitan un mes después..., no sé si es un acercamiento a otros Grupos de esta Cámara.

Bueno, vamos a votar a favor, creemos que esto es un tema serio, creemos que las industrias electrointensivas están directamente vinculadas al precio de la energía, y en Asturias, nos guste o nos deje de gustar, el precio de la energía está directamente vinculado al carbón, es que plantear otro escenario es hacerse trampas a sí mismo.

Y sí les digo aquí, también les digo en este caso a los señores socialistas, y a los señores de Podemos también, que tienen un discurso en Madrid y otro aquí, tienen discursos diferentes. Porque, claro, aquí ir de frente contra el carbón los señores de Podemos, igual tampoco, pero en Madrid, yo les puedo transcribir discursos de sus portavoces que seguramente aquí no repetirían ni una coma ustedes, porque igual no pueden salir a la calle. Pero, claro, es que es así, claro, a favor del cierre ya del carbón, y ustedes tienen una Ministra que dijo que el día más feliz de su vida era cuando firmó el fin del carbón. Oiga, me parece un poco lamentable.

Señor Bartolomé, deje de hacer el péndulo, únense al Partido Popular en estas políticas a favor de las térmicas y a favor de las industrias electrointensivas.

Y nosotros, cómo no, votaremos a favor de unas propuestas que también son nuestras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, intervendré también desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) con el respeto debido al Portavoz también de Ciudadanos.

Señor Bartolomé, ya ve usted que esto mismo prácticamente —se lo ha dicho el Portavoz de Foro— estuvo en esta Cámara el pasado 22 de febrero, prácticamente igual, con algún aditamento para despistar un poco.

Pero, fíjese, yo me tomé la licencia cuando usted bajo al atril de dar un repaso a todo el anfiteatro, prensa incluida. Aparte de que faltaban muchos Diputados, no había ningún periodista cuando usted bajó ahí. Y no digo esto, y ahora que hay alguno, no digo esto para criticar a la prensa y decir que estaban tomando el café o echando el cigarro. No, no, no, no, todo lo contrario, yo los entiendo perfectamente, es que a veces somos muy cansinos. Yo no... Es como esto de Cruz y Raya o el José Mota, es que somos muy cansinos. Y traemos aquí los mismos temas tantas veces que ya no somos de interés. Porque esto mismo que se ha debatido y que se está debatiendo aquí se debatió hace quince o veinte días. (*Rumores.*) Bien, pero es lo mismo.

Y entonces yo quiero que hagamos una reflexión, porque, claro, si hace un poco más de una semana con tono irónico criticaba a la Portavoz de Podemos en una Comisión de Industria, hombre, permítame usted que haga lo propio, porque es que estamos aquí repitiendo y repitiendo hasta la saciedad estos temas. Y, claro, como sabemos que son los últimos Plenos metemos temas a destajo, a riesgo y sin rubor de ser obviamente repetitivos.

Introdujo un matiz: el tema de la armonización fiscal. Y mire si trajo confusión, porque también se lo matizaba la Portavoz de Podemos. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de la armonización fiscal?, ¿de hacer un pacto con Navarra porque en el País Vasco y la industria electrointensiva del País Vasco tiene...? Es que entramos, a la vez, en múltiples contradicciones.

Y, mire, y termino porque dije que iba a ser breve, se habló, ya lo he visto también a través de los medios de comunicación, se habló y mucho, también en esta Cámara, del Falcon. Y yo soy consciente

de que esa cosa incluida será objeto no de debate, será objeto de que la ciudadanía tome más o menos atención con eso del Falcon y el día 28 dirá si el Falcon es más o menos importante. Y lo será, yo no lo discuto, pero créanme una cosa: lo que va a ser verdaderamente importante es saber si este Gobierno va a dar respuesta a los interrogantes y a las reflexiones que en un medio de comunicación regional en el día de hoy, llámese *La Nueva España*, se hacían el Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Asturias, que participó en ese mitin, entre otros, y el Secretario General de Comisiones Obreras de Hunosa, el señor Rubén García, que no creo que haya participado en el mitin, pero que tiene también su derecho a opinar. Si el Gobierno es capaz de dar una mínima respuesta a esas reflexiones y a esos interrogantes, ya les digo que se olviden de hacer campaña electoral, ya se lo digo de antemano, no ya por las encuestas, les digo que si es capaz de dar una mínima respuesta olvidense los demás de hacer campaña electoral. Si no es capaz de dar una respuesta jueguen sus bolos, porque seguramente tendrán entonces alguna oportunidad, pero, si no, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutierrez.  
Señorías, hemos concluido el debate y vamos a proceder a votar la moción.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos; 31 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

***Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y, más concretamente, sobre política en materia de prevención de incendios forestales***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política forestal y, más concretamente, sobre política en materia de prevención de incendios forestales.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, traigo una moción que no me pueden decir que se repite, este tema, porque somos los únicos que hemos hablado de ello y es la primera moción después de toda la oleada de incendios que ha habido. Así que ahí, por lo menos, me voy a librar de la bronca de traer un tema repetido. Aquí nadie más ha tenido ninguna iniciativa que haya podido traer aquí a la Cámara para ver cómo hacemos para mejorar la situación que tenemos actualmente con el tema de los incendios forestales.

Y no queremos pasar esta Legislatura sin incidir en la necesidad de abordar este gravísimo problema. Nuestro afán no es otra cosa más que mirar de frente, sin complejos, para tratar de orientar las políticas forestales, que solo han demostrado que hasta ahora han fracasado en esta materia de prevención de incendios. Tenemos que dejar claro que han fracasado.

Y, bueno, cuando denunciábamos aquí en esta Junta General que había que solucionar estos problemas, que además que no había suficientes medidas para ello, pues esperamos que por lo menos en la próxima Legislatura los montes asturianos tengan mejor suerte con las políticas que reciban.

Tenemos que aceptar con humildad el fracaso político en esta materia que hemos tenido desde esta Junta General. El otro día hablábamos del fracaso de la Ley de Montes, que en nada ha evitado los incendios forestales, y hoy vamos hablar de proponer medidas claras en materia de prevención de incendios forestales. Porque sabemos, así lo hemos expuesto aquí en diversas intervenciones, que muchos son los factores que alimentan el grave problema de los incendios forestales en Asturias y somos conscientes de que no podemos permitirnos el lujo de obviar ninguno de estos factores a la hora de diseñar políticas forestales valientes, que terminen con este grave problema que nos lleva a los intencionados, provocados y periódicos incendios forestales, que están adquiriendo una mayor frecuencia y que solo se solucionan, realmente, cuando llegan las lluvias.

La política de prevención de los incendios forestales requiere de nuevos modelos de gestión de los montes asturianos, eficientes, innovadores, participados. Y el objetivo para ello son estas siete medidas que traemos hoy aquí, que se incluyen en esta moción, y que, junto con las que durante esta Legislatura

ya hemos propuesto, sirvan para marcar por dónde consideramos, desde Podemos Asturias, que deben ir las políticas en materia de prevención de incendios forestales.

Hay leyes que deberán revisarse en la próxima Legislatura, ya hablamos de ello; hay políticas de la PAC que deben cambiar el modelo de ayudas para el nuevo periodo 2021-2027, para las que ya hemos presentado nuestras propuestas en el marco europeo, y hoy, como ya he dicho, vamos a exponer el conjunto de medidas que consideramos que debería contemplar la política forestal en materia de prevención de incendios forestales, muy específica además para el modelo forestal asturiano, que consideramos que se pueden y se deben de llevar a cabo para tener una verdadera gestión forestal que favorezca la conciliación social que requieren nuestros montes asturianos.

En materia de vigilancia y de investigación van las dos primeras medidas. La primera, que habla de presentar antes del final de la Legislatura un nuevo protocolo de vigilancia y guardias de incendios de la Guardería, dado que el actual vigente está vigente desde 2001. Sabemos que se está haciendo ya algo y que ya se había empezado a aplicar en la última tanda de incendios, pero esperamos que esta sea una medida definitiva.

Luego, la otra medida está claro que es establecer un nuevo organigrama, dentro del SEPA, para que las Bripas (Brigadas de Investigación de Incendios Forestales) no tenga obstáculos en materia de investigación de incendios.

La verdad es que estorbaban la labor de investigación y la independencia de las Bripas, y por su pasaron al SEPA, y, bueno, lo que hemos venido denunciando es lo mismo que la Fiscalía, que se redujo el número de expedientes de investigación desde que entraron a formar parte del SEPA, por lo cual creemos, y así lo consideramos no solamente nosotros, sino también la Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales, que hay que cambiar este organigrama para que se consiga la suficiente independencia en el trabajo de estas brigadas.

Luego, en materia de conciliación social con los montes y con sus actividades vinculadas, presentamos una serie de medidas. En la primera de ellas hablamos de constituir las mesas del fuego en las comarcas afectadas por los incendios forestales, pero de forma permanente, en las que participen además todos los sectores afectados por los mismos y que, junto con los técnicos de la Administración, con expertos, sirvan de un espacio para el debate, para la formación en materia que afecta al control, prevención y a la cultura del fuego, porque tenemos una cultura que tiene una normativa que se tiene que aplicar adecuadamente y lo que vemos es que esa información no llega de forma adecuada a todos los lugares.

Sabemos que en el proyecto de gestión integral de incendios forestales del Suroccidente se incluyeron estas mesas del fuego, pero esta actividad debería producirse en todas las zonas asturianas que padecen esta grave situación con los incendios provocados, y por eso consideramos que estas mesas deben ser permanentes.

Luego, tenemos otra medida propuesta, que es promover una calidad diferenciada para la ganadería en extensivo, por los servicios ambientales que realizan en favor de la prevención de los incendios. Cuando hablamos sobre los motivos de los incendios forestales, siempre sale a flote la situación precaria del sector ganadero; por esta razón, queremos que se reconozca y que se valore en su justa medida la función ecosistémica que se desarrolla con el mantenimiento de las zonas pasables gracias a la labor de la actividad vinculada de forma directa al pastoreo.

Las ganaderías que hacen esta labor deben ser diferenciadas gracias a una ley que se acaba de aprobar, además tenemos la Ley de Calidad Diferenciada y Calidad Alimentaria, y ahí podríamos incluir una categoría, una valoración determinada de este sistema, de estos productos que provienen de estos sistemas, y, si no puede ser a través de esa ley, proponemos cambiar el PDR para que podamos establecer unas líneas de ayudas que queremos promover para este sistema pastoril.

Otra de las medidas sería impulsar la creación de las juntas vecinales en todos los montes de utilidad pública con parroquias habitadas, que guíen, además, la gestión de las Administraciones y que garanticen la rentabilidad social.

También, que se desbloqueen todos los expedientes que actualmente existen para la constitución de las xuntas xestoras de los proindivisos y que, además, se inicie un proceso ya de oficio para la devolución a los pueblos de aquellos montes que son propiedad de ellos. Esas desafecciones crean situaciones anímicas que pueden estar favoreciendo también que la provocación de incendios forestales, y hay que atacar las causas de los mismos y quizá aquí encontremos alguna.

Luego, también, el fomentar las medidas de apoyo a los propietarios para que desarrollen concentraciones parcelarias que favorezcan la gestión de los montes. Sabemos que hay medidas de apoyo para la concentración parcelaria, pero hay que buscar algo que agilice esas concentraciones parcelarias de los montes, porque son muy lentas, son muy complejas, la averiguación de la propiedad

ya nos decía la Consejera que era complicada, y seguro que se puede hacer algo a través del Banco de Tierras, por ejemplo, se me ocurre, en esta materia para agilizar estas concentraciones parcelarias. Y, por último, lo que se venía proponiendo y prometiendo desde la Consejería, que parece que no se va a cumplir en esta Legislatura y que era una obligación de la Consejería haberlo traído, que es elaborar antes de finalizar esta Legislatura el reglamento que coordine todas las acciones encaminadas a la prevención de los incendios forestales. Esta estrategia estaba prometido que se iba a traer, no se ha traído todavía, va a terminar la Legislatura y esperamos que en este mes que queda esté ya preparada esta Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, que deberá, además, ir acompañada de una memoria económica del coste de cada una de las medidas propuestas en esta estrategia.

No se puede demorar más, nuestros montes y la gente que vive en ellos se merecen estas medidas, y esperamos que las aprobemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.  
Tiene la palabra del Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: De verdad, señora Valero, creo que usted tiene muy poca memoria, muy poca memoria. Decir que ningún Grupo en esta Cámara ha hablado de prevención o de incendios, me parece que hablar de prevención o de incendios... Lo que no hacemos es demagogia barata, demagogia barata que usted está utilizando ahora mismo en un periodo electoral. Eso es lo que está haciendo usted, señora Valero, eso es lo que está haciendo usted, señora Valero.

Revise el... (*Comentarios de la señora Valero Sáez.*) No nos da vergüenza, no tenemos ningún complejo, señora Valero. A lo mejor usted sí que tiene complejo, a lo mejor usted sí que tiene complejo, señora Valero, que usted pertenece a la zona rural y a lo mejor no la defiende como debería defenderla.

Revise el Diario de Sesiones, señora Valero, revise el Diario de Sesiones y usted verá todas las iniciativas que se han traído aquí para prevenir los incendios, con todas... Y además ha habido una Comisión de Investigación de incendios, con unas conclusiones y con unas recomendaciones. No sé si usted estaba ahí, me parece que no estaba en aquella Comisión de incendios.

Y, si no, hubieran... Ustedes firmaron ahora el Presupuesto, azucen a sus compañeros del Partido Socialista y que hubieran puesto en marcha esa Comisión de estudio del sector forestal si tanto le interesaba. ¿Usted la impulsó, señora Valero? Me parece que no.

Y decir aquí que no hemos hablado del SEPA, cuando hemos tenido reuniones durante estos cuatro años para sacar adelante la Ley del SEPA... ¡Hombre, por favor! Es que me parece vergonzoso.

Voy a entrar en la iniciativa, la verdad, voy a dejar ya otras cuestiones aparte porque, en fin...

Usted solicita un protocolo de vigilancia de guardas de incendios en la Guardería. Bueno, bien, de acuerdo, claro que sí, sí, pero es en la Comisión de incendios ya se hablaba de que..., esa era una de las propuestas.

Un organigrama dentro del SEPA para que las Bripas no tengan obstáculos. Bueno, todos sabemos ahora a las Bripas se les niega la condición de agentes de autoridad y de Policía Judicial para dirigir esas investigaciones, y estamos de acuerdo en que hay que crear un nuevo organigrama, claro que estamos de acuerdo en que hay que crear un nuevo organigrama, pero es que ya hemos hablado también de las Bripas y hemos hablado en Comisión también de las Bripas.

En cuanto al punto tercero, constituir las mesas del fuego. Claro que sí que hay que constituir mesas del fuego permanentes y no solamente cuando hay un incendio y cuando haya una gran oleada.

El cuarto y el quinto punto..., voy a dejar el quinto punto para el final, el cuarto: promover una calidad diferenciada para las ganaderías en extensivo. Señora Valero, ha tenido una Ley de Calidad Alimentaria, ¿por qué no lo propuso allí, que es donde tiene que proponer esta medida? Pero, es más, nuestro Grupo presentó una enmienda en este sentido y ustedes votaron en contra. No lo traiga aquí, que esto es una mera declaración de intenciones. ¿A quién quiere contentar?, ¿a usted misma? Pues conténtese usted misma.

El punto 6, concentraciones parcelarias. ¡Pero si ya se están haciendo las concentraciones parcelarias!, ya se están haciendo a día de hoy las concentraciones parcelarias.

Otro, el séptimo punto, un reglamento que coordine todas las acciones encaminadas a la prevención de incendios forestales y la nueva estrategia. Precisamente una de las recomendaciones del dictamen de la Comisión de incendios era esta, una nueva estrategia, así que, vamos...

Y vamos al punto número 5, que esto es ya un caos, esto es un *totum* completamente *revolutum*. Yo creía que usted lo que quería era que los montes vecinales en mano común fueran a los vecinos para que estos los explotasen y los gestionasen y evitar así los incendios, pero de lo que usted ha hablado

aquí yo no he sacado esa deducción. Yo no deduzco esto, yo no deduzco eso, yo no creo que eso sea lo que usted quiere. Creo que lo que usted quiere es modificar la Ley de Montes con unas nuevas acepciones y que se denominen juntas vecinales, xuntas xestoras de proindivisos.

Mire, voy a decirle, lo más aproximado a las juntas vecinales solo se da para la gestión de los montes proindivisos, que los montes proindivisos creo que debe saber que son de titularidad de varios. Cualquiera de los propietarios de un monte de socios puede promover la constitución de una junta gestora ante la Consejería y la Consejería la tiene que convocar a instancia de parte de todos los copropietarios, y eso se hace, y eso se hace. Los montes... *(Comentarios.)*

Señor Presidente, tengo una constante interrupción, que parece una mosca...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, sí, les ruego que respeten a quien está en el uso de la palabra. Prosiga, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

El único ámbito en el que pueden funcionar las juntas gestoras, lo que más se aproxima a lo que usted llama las juntas vecinales, que aparecen en denominación con la gestión de montes, ya empezamos por ahí, los montes vecinales en mano común se rigen por la Asamblea General de Comuneros y por la Junta Rectora, por lo que ustedes proponen unas juntas vecinales que, ya le digo, es que no vienen dentro de la ley, quieren que se creen, no lo contempla. Y, es más, habría que determinar quiénes la integraría, cuáles serían sus funciones, el ámbito...

Y, luego, hablan ustedes del término de parroquia. ¿Cuántas parroquias existen en Asturias? 39, todas habitadas, señora Valero, todas habitadas.

Así que, Señorías, nosotros vamos a...

¡Ah!, por cierto, se olvidan también ustedes de los montes de dominio público que no son de utilidad pública.

En resumen, mire, el punto quinto no tiene para nuestro Grupo ningún sustento.

Vamos a solicitar votar separadamente el punto 4 y el punto 5. El punto 5, porque creemos que es una chapuza, usted califíquelo como usted quiera. Y el punto número 4, porque creemos que esto donde usted tenía que haberlo propuesto es en la Ponencia, donde tenía que haberlo propuesto es en la Ponencia de la Ley de Calidad Alimentaria, y no aquí, porque esto son meras declaraciones de intenciones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
A continuación, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Y buenos días, Señorías, de nuevo.

La verdad es que es muy llamativo, muy llamativo, el ímpetu de exigencia de esta propuesta, a quince días de la disolución de la Cámara con motivo de las siguientes elecciones autonómicas del mes de mayo.

Esta propuesta llega muy tarde, pero demasiado tarde. No han exigido estos acuerdos a tiempo con el Partido Socialista. No les han preocupado los incendios forestales, Señorías, no les han preocupado en esta Legislatura, más allá de utilizar argumentos maliciosos sobre la modificación legal que se hizo en esta Cámara sobre el acotamiento al pastoreo, que es en lo que ustedes se basan para culpar a los ganaderos. Pues díganlo claramente, digan ustedes aquí en esta tribuna que lo que quieren es..., lo que están diciendo y lo que estaba diciendo el señor Diputado que me apunta con el dedo ahora mientras que yo estaba en mi silla era que era la ley mechero, hablando directamente de los ganaderos como los culpables de todos los incendios. Si ustedes lo creen así díganlo claramente aquí, díganlo aquí... *(Comentarios del señor Fernández Vilanova.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor.

Señor Fernández Vilanova, le ruego que guarde silencio, no interrumpa.

Señoría, por favor, le ruego que no interrumpa.

Señora Fernández, puede proseguir.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, gracias, Presidente.

Es sorprendente, como les decía, pedir al Gobierno un nuevo protocolo de vigilancia y guardias de incendios de la Guardería y que lo hagan antes de finalizar la Legislatura. Yo no sé las Señorías de Podemos, como han ido de nuevos toda la Legislatura, ahora que se acaba yo no sé si siguen siendo nuevos o es que todavía no conocen los plazos y los tiempos y lo que es normal de trabajar en cualquier Administración. ¿Todavía no se han dado cuenta de cuándo es lo normal trabajar en una Administración? Porque esta moción no es que sea de hace tiempo y se sustancie hoy, es que es de hace menos de un mes, porque si fuera así siempre podrían argumentar que el espíritu es lo que dice, eso que se dice del espíritu cuando no sabemos cómo argumentar nuestros errores, y que lo decimos todos, el espíritu de la propuesta... No. ¿Qué sentido tiene ahora pedir un nuevo organigrama de las Bripas, que tengan otras competencias, que se creen las mesas del fuego...?

Bien, evidentemente, dentro de los puntos que se proponen en esta moción, Foro coincide con varias de estas propuestas que están aquí hoy sobre la mesa y que nos traslada Podemos y que tenemos recogidas por nuestro programa electoral. No voy a negar que coincidimos en varios de los puntos.

Nosotros entendemos que las medidas de prevención más importantes conllevan dinero, conllevan inversión. Cuando hay que optimizar recursos y cuando de verdad lo que queremos es mantener los montes limpios, se necesita poner dinero para limpiar, y eso se hace en los Presupuestos. Y desde Foro en los Presupuestos hemos pedido siempre, siempre, en todos los años, uno tras otro, hemos presentado enmiendas para que esas medidas, para que esas cantidades que se destinen a la prevención de incendios fueran mayores, y no han salido aprobadas por la Cámara. Ustedes revisen lo suyo, yo hablo de lo mío. Todos los años las hemos traído.

No utilicen la Cámara como un escaparate publicitario o propagandístico, donde cabe toda demagogia, porque así seguimos desprestigiando y poniendo en mal lugar a esta institución que es la Junta General. Ustedes que venían a regenerar política y a hacer cosas más nuevas y más sostenibles lo que están haciendo es ir en contra, porque están poniendo a los asturianos en contra de la política.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, señora Valero, una vez más es usted experta en caldear el ambiente, usted y su compañero de bancada, porque son incapaces de atender los argumentos y las argumentaciones del resto de Grupos Parlamentarios, aceptando que es una democracia y que cada uno puede pensar como quiera y defender sus cosas.

Miren, es cierto que acabamos de pasar por una fuerte oleada de incendios, es cierto, el otro día, y, desde el otro día hasta ahora, es cierto que usted es la primera que ha traído aquí este tema, pero, hombre, bajar aquí y decir que es la primera vez que se habla de política forestal y que se ponen encima de la mesa planteamientos de... *(La señora Valero Sáez se dirige a la Presidencia.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valero, le ruego silencio. Tuvo su tiempo de intervención, le ruego que respete a quien está en el uso de la palabra.

Prosiga, señora Miranda.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Con posverdades, o con verdades. Depende, ¿no? La verdad es relativa, ¿verdad, Señoría?

Miren, ante la situación que acabamos de vivir y la que vivimos ya en años pasados, mi Grupo Parlamentario opina que hay dos formas y que hay dos posiciones concretas que tomar y que aceptar: la primera, el reconocimiento a los profesionales que hacen posible evitar y detener esos fuegos, y la solidaridad con los afectados, y la segunda, exigir responsabilidades a las personas que los han provocado. Pero ustedes hacen algo que creemos que no se debe hacer jamás: incendian, parlamentariamente, este tema y focalizan el problema y la responsabilidad en el conjunto de un sector, sin ponerse ni un milímetro, ni un mínimo de colores, centran las responsabilidades en un sector.

Vuelven a caer en el error, vuelven a caer en el error de insinuar y de decir que esto lo provoca el sector ganadero para generar pastos, obviando completamente que existen otros factores. Es un análisis simplista el que ustedes realizan. Sí, y lo digo porque su interpelación, su discurso en la



interpelación, y hoy lo ha dejado otra vez caer, se centra exclusivamente en la modificación de la Ley de Montes y en retirar los acotamientos, y en retirar los acotamientos. Y hacen una perversión del término “acotamiento”, y no se lo digo yo, se lo puede decir cualquier profesional, cualquier ingeniero forestal o cualquier ingeniero de montes. Los acotamientos no fueron concebidos como una medida de castigo y disuasoria, que es lo que ustedes pretenden que se haga y es la aplicación que, por desgracia, llevaba haciendo el Director General de Montes durante años. Y por eso no eran efectivos, y por eso no eran efectivos. Y por eso es lógico y creo que fue una modificación y una ley de la que este Parlamento se ha de sentir orgulloso, porque había una perversión del concepto “acotamientos”, al que ustedes, y usted concretamente, se agarran.

Ante ese análisis que hace simplista del tema de los incendios, nos trae una batería de medidas, medidas que, con todos los respetos, están recogidas ya en el dictamen de la Comisión de Investigación de incendios, que ya están contempladas.

Y, ¡hombre!, venir a veinte días de que acabe la Legislatura a pedir antes del final de la Legislatura protocolos, organigrama, construcción de mesas, creación de juntas vecinales —que ya le explicaron perfectamente el tema de las juntas vecinales— y, además, un reglamento... Oiga, o nos toma el pelo a nosotros, o toma el pelo a la ciudadanía, o está en precampaña, cosa que es lícita, o valora muy poco las iniciativas de orientación que se presentan en esta Cámara. Porque pedir que antes de final de Legislatura se haga todo eso es, cuando menos, reírse de este Parlamento y de la sociedad en general, y de la sociedad en general. Tráigalo, me parece perfecta la interpelación, porque es una medida de precampaña y es una medida de hacer política, pero exigir que en veinte días se cumplan estas siete medidas, ¡hombre, por favor!

Y, atendiendo a ellas, está claro que las Bripas tienen que investigar de manera independiente, lo tienen que hacer siempre, ¿eh?, con profesionalidad y con objetividad. Yo no pongo en duda que lo estén haciendo ahora, no pongo en duda que los culpables de provocar un incendio que las Bripas señalan lo hayan hecho con esa objetividad y esa profesionalidad, lo que usted hace aquí, pone en duda todo el trabajo de ese cuerpo, y parece que las investigaciones o los señalamientos que hace los hace de manera subjetiva y sin tener un control y una profesionalidad del sector. Yo eso no lo hago, creo que son profesionales y que están trabajando profesionalmente y con objetividad.

Promover calidad diferenciada. Yo, sobre el tema de la calidad diferenciada, con usted ya no discuto más, no discuto más porque creo que es una tónica de cuatro años. Utilizan el término “calidad diferenciada” con una ligereza que, como dice una compañera mía, mete miedo al pánico, Señoría.

Concentraciones parcelarias. Oiga, no se leen los Presupuestos, o desconocen el procedimiento y el tiempo que lleva una concentración parcelaria. Lo primero, de pedagogía y didáctico, ¿eh?, y didáctico, para hacer entender a los vecinos y a los propietarios de los beneficios de esa concentración parcelaria, porque no todos, no todos siempre están de acuerdo con esa concentración, y requiere un tiempo y un periodo para hacerles entender que es en su beneficio. No es que la Administración llegue, meta las palas, junte las tierras, divida y reparta; no, Señoría, lleva un proceso mucho más amplio y mucho más elevado.

Y, ¡hombre!, repito que en veinte días un reglamento, una memoria económica... Sí, está claro que son políticas que este Gobierno debería haber hecho, no seré yo quien defienda la política forestal de este Gobierno, pero hay cosas que, como mínimo, hay que tener un poco de cortesía y de elegancia parlamentaria, cosa de la que ustedes carecen o han carecido durante estos cuatro años.

De todas formas, sea objetiva, sea..., perdón, objetiva no, ilusionese. Afronta una nueva campaña electoral, quizás el año que viene usted sea la Consejera y consiga hacer todo esto en menos de veinte días.

Nada más, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Señora Valero, después de todo lo que le dijeron, yo solo voy a decir una cosa en primer lugar. Y la primera es por la grada ultra que creo que la acompaña. Oiga, a nosotros no nos da ninguna vergüenza. Y hoy los asturianos, los ganaderos asturianos, tienen una ley que les beneficia. Y eso fue gracias, inicialmente, al Grupo Parlamentario y al resto de la Cámara. A ustedes no les gusta, a nosotros no nos avergüenza. A ver si lo entienden, a ver si consigo que lo entiendan.

Y, dicho todo esto, esta moción de hoy, señora Valero, viene de la interpelación de la semana pasada... (*Comentarios.*) ¡Ah!, no, no, yo digo de cuando se celebró, de cuando todos la escuchamos, de cuando todos vimos el espectáculo que usted dio en esta misma tribuna. Espectáculo, porque, bueno, fue espectacular, pero en términos del diccionario, de espectáculo público y aparatosidad, vamos, con una teatralidad muy bien presentada, y siguiendo el guion, el suyo, el que le interesaba, por el oportunismo y la demagogia a los que ya nos tienen acostumbrados a todos.

Por tanto, señora Valero, que usted diga como primera intervención, y tome nota, ¿eh?, “no pueden decirme que esta moción no se repite”... ¿Cómo que no se repite? ¡Anda que no se habló de estas cosas a lo largo de toda esta Legislatura! No hay... ¡Ah!, sí, sí, después de los incendios. Eso mismo lo dijo usted en esa interpelación: “Ningún Grupo preguntó”. No, mire, es que para preguntar por las Bripas no hace falta, porque este Grupo Parlamentario y el Portavoz que le habla con antelación a usted ya habló en dos ocasiones y ya exigió el cambio de la dependencia en dos ocasiones.

Y usted plantea un nuevo organigrama. Se equivoca. Lo que tiene que hacer es que la dependencia orgánica vuelva a donde estaba, en la Dirección General de Interior. El otro es un planteamiento equivocado.

Yo ya no voy a decirle más cosas de las que le dijeron otros Portavoces porque es que, mire, me parece que lo que hacen ustedes con el contenido de esta moción no es más que la prueba del oportunismo. Aprovecha usted unos incendios en una época de riesgo, y sé que lo conoce porque está dentro del Infopa, y aprovecha usted para pedir unas guardias, bueno, unas guardias..., es que ya no se sabe si de la Guardería de Montes o de la de Medio Natural, pero, eso sí, usted ya dice que, hombre, ya se aplicaron. Me alegro de que se aplicaran, pero pregúntele al Grupo Socialista. Ustedes negociaron un Presupuesto. Dice usted que sabe que hay un borrador muy avanzado. Mire, yo le doy el importe económico: aproximadamente, 200.000 euros. Pídselos en la negociación presupuestaria. Ustedes criticaron, usted criticó aquí a los ganaderos, sin citarlos, sin citarlos. ¡Ah!, no, entonces, ¿para quién son los pastos?, ¿para ustedes son los pastos? (*Palmadas.*) No me extrañaría, ¿eh?, no me extrañaría. O, además, las ayudas de la PAC. Bueno, oiga, ¿quién?, ¿quién se va a beneficiar de las ayudas de la PAC?, ¿nosotros también, toda la Cámara? No, ¿verdad? Lo que pasa es que ustedes no se atrevieron a quitarlas.

Y luego introduce, en el punto quinto, eso de la calidad diferenciada para la ganadería en extensivo. Bueno, supongo que hablará de ovino y caprino, pero, claro, oiga, y el bovino también, ¿verdad?, porque también hay ganadería bovina en extensivo. ¡Ah!, con una mano decimos que se aprovechan de los pastos y ahora venimos con la zanahoria a decirles: “No, vamos a darles un tratamiento de calidad diferenciada”. Mire, es que esto no tiene por dónde cogerlo.

Yo creo, señora Valero, que es que se pasaron de frenada. Mire, se pasaron de frenada porque es que quisieron hacer tal uso de unos hechos que todos lamentamos, y que toda la sociedad asturiana lamenta, reiteradamente y ahora resulta que se encuentran con la realidad. Ustedes la semana pasada venían con el palo, venían con el palo especialmente a quienes votamos a favor de una modificación legislativa. Oiga, ¿por qué no redujo usted la moción a modificar o que el Gobierno elabore un proyecto de ley para volver a modificar la ley y dejarla como estaba? ¿O por qué no activaron ustedes las iniciativas que tienen ya registradas, aquí y en Madrid, para que también se modifique la ley? Podían haberlo hecho. No, no lo hicieron. Nos vamos al cajón de sastre de siete medidas que, conjuntas y separadas, no hay ni por dónde cogerlas ni son novedosas, porque no hay ninguna novedosa.

Mire, ya le hablaron de montes de utilidad pública, de juntas vecinales... Bueno, la de los proindivisos, también. Oiga, pero la de los montes vecinales en mano común, es que esa también es para nota. Oiga, mire, es que nos remontamos a la Desamortización de Mendizábal. Pero es que, además, encima, hay un requisito de derecho consuetudinario, probablemente el señor Vilanova lo conozca, a ver si les suena, eso de “casa abierta y con humos”, porque, claro, ese es un factor importante. Y, como eso, todo en esta proposición.

¡Ah!, y, luego, la estrategia. ¡Hombre!, ¿quién de la Cámara no sabe que la estrategia está pendiente?, ¿quién de la Cámara? Y ustedes se sumaron también, ¿no exigió que se diera cumplimiento a la estrategia?

Mire, señora Valero, lo que le decía, ustedes la semana pasada vinieron con el palo, vinieron en contra de quienes hicimos una modificación legislativa, haciendo nuestro trabajo en favor de los asturianos, y ahora vienen con la zanahoria, la zanahoria del *totum revolutum*, para que al final algunos piquemos o algunos piquen. ¿Sabe una cosa? El Grupo Parlamentario Popular no va a picar y por supuesto que va a votar que no, en contra de su propuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías:

La gestión y dinámica forestal, los condicionantes ambientales e incluso los aspectos sociales y urbanos nos han conducido a un escenario donde los incendios forestales son cada vez más extensos, intensos y peligrosos.

Somos conscientes, y cuando digo somos conscientes hablo de este Grupo Parlamentario y del Gobierno, de la constante necesidad de medidas de prevención, de una educación basada en el estímulo de los intereses particulares de cada vecino y de una legislación adecuada. También somos conscientes de las dificultades que impone a una organización de lucha contra incendios, en un territorio como el nuestro, la inaccesibilidad de las zonas forestales a vigilar.

En la lucha contra los incendios forestales lo primero que se intenta es que no se produzcan y, cuando comienza el incendio, el objetivo es extinguirlo lo antes posible. ¿Cómo se consigue esto? Con una detección precoz. Por eso, un elemento importante lo constituyen los sistemas de vigilancia.

En este sentido, y por lo que respecta al punto 1, un grupo de trabajo está preparando una nueva instrucción que actualice la del 15 de junio de 2001, sobre los servicios especiales de vigilancia, detección y extinción de incendios forestales, a desarrollar por la Guardería de Medio Rural, para adaptar esos servicios que se desarrollan durante determinados periodos de tiempo al cabo del año a la configuración actual de la Administración del Principado de Asturias y a la normativa actualizada de lucha contra incendios forestales, especialmente al Plan Civil de Emergencias por Incendios Forestales (Infopa). Se espera que la instrucción esté en el BOPA antes de finalizar la Legislatura.

Por lo que se refiere al punto 2, el actual organigrama del SEPA procede del Decreto 55/2016, de 5 de octubre, que establece una estructura en la que la dependencia orgánica y funcional de las Bripas no se modifica en absoluto, continuando bajo la dependencia del área de Bomberos.

La Resolución del 22 de febrero de 2018 de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana regula el régimen jurídico, la organización y el funcionamiento de las Bripas, estableciendo aspectos relativos a sus funciones, a los criterios para la determinación de los siniestros a investigar, la acreditación, la formación, la colaboración con el Ministerio Fiscal y la organización del trabajo, así como la independencia.

Se dice literalmente que “desarrollarán sus funciones con absoluta independencia técnica, sin que puedan sufrir injerencias en el ejercicio de las mismas, ni de los órganos en los que se encuadran ni de terceros”, algo que se cumple estrictamente. Por tanto, no sabemos a qué se refiere Su Señoría con lo de obstáculos en materia de investigación.

Señorías, entendemos que, en el tema de los incendios forestales, la participación ciudadana es fundamental. Por eso, ya en el tercer trimestre del año pasado, y en el marco del trabajo técnico sobre gestión integral de los incendios forestales del Suroccidente, se mantuvieron reuniones en las que participaron el SEPA, profesionales, vecinos y representantes de los ayuntamientos de Degaña, Ibias, Allande, Tineo y Cangas de Narcea, reuniones con la denominación de “mesas del fuego”.

Pasado el cuarto punto, la ganadería en extensivo para producción de carne en Asturias ya tiene una marca de calidad diferenciada, llamada Ternera Asturiana, de la que forman parte casi 6000 ganaderos y que el año 2018 facturó 32 millones de euros. Además, los ganaderos que mantienen razas autóctonas en zonas con limitaciones naturales significativas perciben ya las ayudas agroambientales por su contribución al mantenimiento del paisaje y la biodiversidad, lo que está en relación con el mantenimiento de los pastos y, por tanto, con la prevención de incendios.

En el punto quinto, mezcla todo, Señoría, los montes de utilidad pública y los que no lo son, y propone algo totalmente cuestionable desde el punto de vista legal, “proceso de oficio de devolución a los pueblos”, una expresión que no se entiende muy bien y, sobre todo, que no responde a ninguna realidad jurídica.

En el punto sexto, pretende decirnos Podemos que hagamos, que el Gobierno haga lo que ya está haciendo, cuando para nuestro Gobierno la concentración parcelaria es uno de los más importantes instrumentos de ordenación territorial del espacio rural y un pilar fundamental que incide de manera directa en la rentabilidad y productividad agraria, optimiza el aprovechamiento de la maquinaria, mejora la eficacia de las labores agrícolas y reduce costes energéticos y ambientales. Todo eso lo sabe ya el Gobierno, Señoría, y, como lo sabe, ya actúa en consecuencia.

Yendo al último punto, les diré, Señorías, que en noviembre del año pasado el Consejo de Gobierno autorizó la celebración de un convenio entre el SEPA y la Universidad Oviedo para una encomienda

de gestión destinada a la investigación en materia de gestión de emergencias y protección civil relacionada con los incendios forestales y para la elaboración de la Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales 2018-2021.

Señorías, la moción merece nuestro voto en contra a todos los puntos, teniendo en cuenta no solo la incoherencia sino también la distancia entre el debate desarrollado la semana pasada y el texto propuesto para votar: nada tienen que ver.

Además, se mezclan en una sola moción cuestiones de ordenación territorial, de organización de recursos humanos, de formas de gestión ganadera inexistentes e imprecisas, de investigación de incendios forestales, de investigación de la propiedad de los montes y de planificación de prevención de incendios. Todo ello, de una forma burda y demostrando un gran desconocimiento de la realidad. Solo le falta pedir en la moción que rezamos para que llueva, Señoría.

Se proponen plazos temporales imposibles, si se pretende que se redacten documentos con interés y rigor. Y, sobre todo, se elude el trabajo del Gobierno, que ya está dando respuesta a las cuestiones más importantes sobre prevención y extinción de incendios, algo que demuestra o que se desconoce lo que se está haciendo o que no se escuchan las explicaciones que se dan en los debates parlamentarios, o bien que se pretende fingir que su trabajo parlamentario es útil.

Yo, Señorías, espero que esa gran urgencia que a veces invade esta Cámara, debido a presiones de determinados colectivos, a intereses partidistas, a la cercanía de las elecciones o a la finalización de la Legislatura, hoy no les lleve a votar a favor de propuestas tan poco reflexionadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

A lo largo del debate, señora Sánchez, quise entender que había solicitado la votación por puntos. ¿Es así?

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, Presidente, pero retiramos la propuesta, votamos en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Por lo tanto, procedemos a votar la moción.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 39 votos emitidos; 9 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la moción.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, más concretamente, del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, más concretamente, del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Buenos días.

Quiero, en primer lugar, saludar a los representantes del Conservatorio Valle del Nalón y, por supuesto, presentar ante Sus Señorías una iniciativa para el Grupo Parlamentario Popular importantísima, que trae causa de un elenco de iniciativas parlamentarias a lo largo de los últimos tiempos.

Hemos formulado preguntas al Consejero, nuestro Portavoz en materia de educación y cultura concretamente, Pedro de Rueda, ha formalizado una interpelación al Consejero y hoy nos cabe la satisfacción y el honor de presentar para su aprobación una moción ante este Pleno, este extraño asunto de enquistamiento en el Conservatorio Valle del Nalón al que asistimos desde los últimos tiempos.

Todos nosotros o al menos quien les habla tuvo la suerte gratificante de compartir tiempo y reflexiones con representantes de los alumnos, con los propios alumnos y también con los magníficos profesores que conforman la dirección del conservatorio.

Pero, sinceramente, Señorías, creemos que el enfoque hay que darlo con toda exactitud. Estamos ante dos Administraciones, la Administración autonómica, la Administración local a través de la figura de la mancomunidad, que han dicho por activa y por pasiva, y lo han materializado en sede judicial, que ni se entienden ni se quieren entender.

Yo creo que desde el punto de vista institucional es lamentable que dos Administraciones, insisto, la autonómica y la local, manifiesten de forma tan evidente y tan palmaria que no son capaces de llegar a un entendimiento que pueda aportar una solución al Conservatorio Valle del Nalón. Y cuando uno es incapaz de resolver un llamemos conflicto, llamemos contraposición de intereses o de enfoques, y tiene que fijarlo o situarlo o residenciarlo ante una tercera persona, es decir, ante un juez, que a través de heterocomposición tenga que dar la solución que no son capaces de dar las Administraciones que forman parte del conflicto, sinceramente, lo decía muy bien nuestro Portavoz, es la negativa y la crisis del sistema institucional.

Y, Señorías, asistimos en los últimos tiempos a no pocos debates en materia competencial: unos quieren tener más competencias, otros nos quedamos más rezagados, vemos cómo Cataluña se lleva más recursos que Asturias... Y, ante eso, los asturianos debemos indignarnos, debemos democráticamente indignarnos. Pero es que, verán, sucede una cosa que yo quisiera hoy aquí remarcar: tenemos un Estatuto de Autonomía vigente, tenemos un Estatuto de Autonomía que se aplica, tenemos un Estatuto de Autonomía que es la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma, y en ese Estatuto de Autonomía, y voy a proceder a la lectura por si acaso..., en fin, el Consejero no tenemos la suerte de que nos acompañe, se ve que tiene la agenda muy ocupada, muy ocupada, pero el resto de Sus Señorías sin duda me consta que como yo misma tienen el Estatuto de Autonomía como libro de referencia, pero en nuestro artículo 10.1.17 establece una competencia exclusiva del Principado de Asturias. Y, claro, pedir y solicitar competencias cuando las que se tienen no son capaces ni de ejercitarse ni de ejercerse adecuadamente a mí me parece nuevamente que, primero, se fía a un juez y que, segundo, se incumple el esquema procedimental que tenemos para dar solución a las cuestiones. Porque en ese artículo, en el 10.1.17, se establece de forma muy precisa: “El Principado de Asturias tiene competencia exclusiva en las materias que a continuación se señalan...”, y dice: “museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, servicios de bellas artes y demás centros de depósito cultural o colecciones de naturaleza análoga y conservatorios de música de interés del Principado de Asturias”.

Claro, cuando teniendo la competencia en el ámbito del Gobierno del Principado, con el respaldo de nuestro Estatuto y con el respaldo adicional de la ley en materia educativa, esas competencias no se ejercen, a mí se me ocurre, Señorías, que el discurso desde el Consejero ausente es muy difícil de explicar, porque no hay razones de peso, porque no hay razones explicativas que puedan consistir en decirle a un conservatorio, en este caso al del Nalón, a los profesores, a los alumnos, a los padres y a los representantes del personal administrativo, es muy difícil decirles que, teniendo la competencia, conociendo el conflicto o el problema, no es capaz, no es capaz la Consejería de abordar la solución que se necesita.

Y, claro, el Consejero nos dice una cosa que a mí les voy a decir que me deja absolutamente fría. En la interpelación que formalizó nuestro Portavoz de cultura, Pedro de Rueda, el Consejero dice que, claro, él no es partidario del conflicto. De momento, que sepamos, no hizo nada por evitarlo, absolutamente nada, más que buenas palabras, más que buenas declaraciones, pero resolver resolver, nada de nada. Y en una de sus comparecencias dijo: “Es que esto quizá —yo no digo quizá, afirmo— habría que regularlo por ley”.

Señorías, yo creo que, desde una Consejería, desde un Parlamento, desde un Gobierno, el instrumento de la ley, aparte de dar certidumbre a los colectivos, en este caso al conservatorio y a todas las personas implicadas y beneficiadas por las clases que allí se imparten, creo que aparte de dar certidumbre es obligación de un Gobierno trasladar a una sociedad, con el rigor que requiere una ley, la solución a un conflicto planteado.

Pero, claro, ustedes me dirán, es que el Consejero de Educación y Cultura está que no da abasto a hacer leyes y disposiciones legales a lo largo de la presente Legislatura, que finaliza ya. Bueno, a título de curiosidad, les voy a decir lo que legisló el Consejero: la primera modificación de la Ley del Principado de Asturias reguladora del Consejo Escolar. Esto es lo que le reguló el señor Consejero en cuatro años, y se quedó nuevo.

Bueno, yo, Señorías, creo que la desidia en política, la pasividad en política y la falta de respuesta en política a los problemas que tiene la sociedad y a los problemas que tienen los asturianos es gravísimo defecto de un gobernante, gravísimo defecto de un gobernante. Y yo lo único que pido es que se tome nota de cómo pudiendo solucionarse los temas no se solucionan.

Si Sus Señorías, si el público que tiene a bien compartir con nosotros este debate plenario hacen un repaso por toda la geografía autonómica española, nos encontramos con que, una vez más, somos los asturianos los más rezagados y los que no tenemos respuesta, a través de decreto o a través de ley, a los conservatorios profesionales de música. Lo tienen en Castilla y León, lo tienen en Navarra, lo tienen en Galicia, lo tienen en Valencia, lo tienen en la Comunidad madrileña. Lo tienen, lo tienen, lo tienen a lo largo de todas las comunidades autónomas que miran por los suyos, que ejercen sus competencias y que ponen el acento donde realmente interesa. Y, a saber, un Consejero de Cultura si no pone el acento en dar una regulación completa, exhaustiva y satisfactoria a la red magnífica que tenemos de conservatorios de música en Asturias, yo, sinceramente, no sé a qué está el buen hombre, no lo sé explicar y no lo sé decir. Debe de estar a otras cosas, debe de estar a otras cosas, pero desde luego a dar una respuesta en materia de música no está.

Y, Señorías, yo no lo digo con satisfacción, no lo digo con satisfacción política, que hay ahora mismo una pugna entre la Mancomunidad, el Ayuntamiento de Langreo, el Ayuntamiento de Laviana, el de San Martín, el... No, no lo digo con satisfacción, lo digo con pena porque me parece penoso que no hayan sido capaces estos interlocutores de dar una respuesta a este ejemplar y buen conservatorio. Un conservatorio que, si se acercan ustedes a ello, como sin duda han hecho, tiene premios, tiene distinciones, tiene reconocimiento a su buen hacer profesional; con un añadido, a mi juicio, muy meritorio: que con pocos recursos hacen muchas cosas, con pocos recursos hacen muchas cosas. Claro, si eso no lo premiamos, si a eso no le damos respuesta, si el Consejero no sabe, no contesta, el de Cultura, el que tiene la titularidad en materia de conservatorios de música, sinceramente, este Gobierno también en esta materia deviene inútil, que es lo peor que le puede pasar a un Gobierno, pasar por una Legislatura sin pena ni gloria, con más pena, desde luego, que gloria en el ámbito legislativo, como les acabo de referir.

Y voy a finalizar, voy a finalizar, Señorías, citando, tomando prestada una reflexión y un magnífico artículo de la periodista Pilar Rubiera que salió recientemente publicado en el periódico *La Nueva España*, edición de las Cuencas. Y decía lo siguiente: “¿Se han detenido a evaluar los beneficios de estos 36 años de educación musical en la industria cultural?”. Yo creo que el Consejero ausente, no; todos los demás, espero que sí.

Y les pido el voto afirmativo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Un saludo al profesorado del conservatorio que nos acompaña.

Desde nuestro punto de vista, estamos ante un conflicto que nunca se debió producir, puesto que los intereses de las partes, en este caso, son muy diferentes y la situación legal del conservatorio y la situación real en la que se encuentra es problemática, vamos a llamarla así. Por tanto, este conflicto solamente se puede solucionar con diálogo, con más aportaciones y con buena voluntad, desde nuestro punto de vista.

La Mancomunidad alega que no tiene competencias, que de sus competencias no forman parte las de gestionar el conservatorio, no lo tienen en sus competencias legales establecido. Algún ayuntamiento, como el de Langreo, alega que hace la mayor aportación presupuestaria al coste del mantenimiento de las enseñanzas, que, por cierto, abarca a unos 220 alumnos, muchos alumnos, y que el resto de los ayuntamientos de la Mancomunidad no aporta lo suficiente, vamos a dejarlo ahí. Y el Principado alega que no es competencia suya y que hace una aportación generosa, desde lo que dice el Consejero —en realidad no es así, ahora veremos las cifras—, y que no está dispuesto —y de ahí el conflicto, entendemos— a ir a más.

La realidad es que el Principado aporta 173.000 euros al año, que es el 17 % del presupuesto del conservatorio, una cifra bajísima, bajísima. Y el problema que se plantea es que los ayuntamientos muchas veces se hacen cargo de servicios para los que no tiene dotación presupuestaria suficiente, ni tampoco, en muchos casos, ni siquiera casi capacidad legal. Esto casi sale por acuerdo de buena voluntad ante los ayuntamientos. Llega el momento en que si se encona el conflicto y nos ponemos

todos a discutir quién tiene razón, y encima lo llevamos a un juzgado, podemos perder todos, podemos perder todos: el Principado, porque puede ser responsable subsidiario al tener que hacerse cargo de la totalidad del conservatorio si así lo dictamina la sentencia, imagínense, y luego hay otras serie de conservatorios en el Principado de Asturias que están en las mismas circunstancias, que también pondrían la demanda consiguiente demanda; y la Mancomunidad podría salir perdiendo porque si sale perdiendo en el juicio el Principado se desharía de la subvención y de la parte de la que se hace cargo ahora mismo, con lo cual sería un problema para el mantenimiento del profesorado y del alumnado.

¿Cuál sería la solución, desde nuestro punto de vista? Lo que dijimos al principio: diálogo, aportaciones de las dos partes con el máximo de generosidad, no retirar la demanda hasta que no se llegue a un acuerdo, pero el acuerdo extrajudicial, que es lo que pide la moción, nosotros estamos completamente de acuerdo en que haya un acuerdo extrajudicial, no a través o después de un juicio, que a lo mejor no lo hay, y que ese acuerdo se produzca como si es tres días antes del juicio, pero que se llegue a un acuerdo satisfactorio para las necesidades del alumnado, que es en quien tenemos que pensar, los 220 alumnos que van al Conservatorio del Nalón, para mantener, por supuesto, el conservatorio y la plantilla del profesorado, y para que se termine con la incertidumbre en la que está todo el mundo ahora mismo en ese conservatorio, derivada de un conflicto que no entendemos muy bien por qué se produce. Sobre todo, teniendo en cuenta, y hay que hablar de política, que se produce entre fuerzas de izquierdas, porque al principio, cuando se creó el conservatorio, y después durante muchos años, hubo ayuntamientos del Partido Socialista en esta zona de la cuenca minera, y no entendemos que no se entiendan..., o sí lo entendemos, pero desde el punto de vista del entendimiento político debería ser, teóricamente por lo menos, más fácil que se entendiera en este caso el Ayuntamiento de Izquierda Unida con los ayuntamientos del PSOE y con el Principado.

Por tanto, insisto, diálogo, llegar a una solución extrajudicial satisfactoria para todo el mundo, que el Principado aporte una cantidad mayor, lo que tenga que aportar, para hacer frente a las necesidades reales, que se mantengan la enseñanza y el alumnado y la plantilla de profesorado, y que se siga manteniendo esa enseñanza de calidad que se imparte en ese Conservatorio del Nalón.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días.

Gracias, señora Vicepresidenta.

La situación que atraviesa el Conservatorio Profesional de Música de la Mancomunidad del Valle del Nalón, sito en Langreo, se encuentra en una situación más que paradójica, ya que, después de más de 30 años, el Presidente y la mayoría del Pleno de este ente supramunicipal que es la Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón, también la más antigua de Asturias, parece que se enteran ahora de que no tienen competencias para gestionar equipamientos educativos, como se define en derecho, que están ejerciendo una competencia impropia, se enteran ahora. Y aprovecho para saludar a la comunidad educativa del conservatorio, hoy aquí presente. Pero es que me sorprende esto ahora porque quien habla ha pertenecido doce años a ese ente supramunicipal y a nadie le preocupó en esos doce años en los que yo estuve que se estuviera ejerciendo una competencia impropia, al menos hasta la fecha.

Por tanto, conviene explicar dos cosas. De un lado, que las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo, como tal establece la Ley de Educación, Ley Orgánica 2/2006: en dicho conservatorio se imparten enseñanzas que tienen validez académica oficial, incluso permiten a sus alumnos tener un futuro profesional en el ámbito de la música. Pero hay una segunda también, no menos importante, que es la acepción social que supone un conservatorio en una comarca, una comarca golpeada por la crisis como es el Valle del Nalón, un conservatorio con más de 30 años de historia, que forma parte de la idiosincrasia de la sociedad de toda esa comarca y constituye una seña de identidad de la cultura, repito, de la cultura. Aquella cultura que no se resume en proyectos adanistas, como por ejemplo el Niemeyer, cuyo juicio empieza el lunes, la cultura del día a día, la cultura donde los ciudadanos participan activamente y esa cultura que se desaprovecha como polo o palanca tanto de inversión como de desarrollo económico y social, nadie ve la cultura como una parte del desarrollo.

Teniendo en cuenta la anterior, y considerando la estricta observación de legislación vigente, tanto la Ley de Educación como Ley de Bases de Régimen Local, y lo manifesté cuando formaba parte de ese

ente, es cierto que la competencia auténtica es del Gobierno del Principado de Asturias, pero ese cambio de gestión no puede hacerse a las bravas, como pretende el ente comarcal, sino que se debe hacer como todo traspaso de competencias entre una Administración y otra, con negociación, con consenso, y evitar una contienda judicial, y lo dice quien tiene experiencia en ese mundo, que, con toda seguridad, no va a dejar satisfecho a nadie y que, evidentemente, va a generar perjuicio. Siempre hay perdedores en toda contienda judicial.

Es paradójico, si en más de 30 años no ha existido prisa por hacer el traspaso de competencias a la Administración que debía ejercer la gestión de ese equipamiento, ¿a qué se debe ahora esa premura? Yo lo tengo claro.

En primer lugar, quiero pedir cordura y sensatez a la Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón, porque un pleito no es la mejor vía, y también quiero pedir cordura a la Consejería de Educación para que se sienten, una Consejería que durante muchos años ha desinvertido en el conservatorio, ha dejado de poner el dinero necesario para mejoras y, a mayores abundamientos, un conservatorio que ha perdido una herencia de Manuel Fernández “Jaurés”, al que quiero recordar y agradecer, fallecido, que dejó una ingente cantidad de dinero para ese conservatorio y que desgraciadamente se gastó en gastos corrientes, no en inversiones, en mantenimiento, en darle un paso más al futuro, ¿no?

Por tanto, no creo que deba ser objeto de batalla judicial un servicio que afecta a alumnos, alumnos que desean optar por la cultura, por esa actividad extra hacia las enseñanzas obligatorias, a otros alumnos, que ven esa formación para su futuro profesional, afecta a profesores, profesores con una larga trayectoria, que algunos han incluso desarrollado carrera profesional y que afecta a la sociedad de la cultura del valle del Nalón, y esa batalla judicial, insisto, va a tener daños colaterales.

Pero tampoco, y eso reprocho, puede considerarse o emplearse un equipamiento educativo como una herramienta para ajustes de cuentas entre diferentes facciones de la izquierda del valle del Nalón; no puede ser el conservatorio un arma arrojada política entre dos partes de la izquierda que llevan años enfrentadas. No puede servir tampoco como chantaje para suprimir ese principal servicio que gestiona la Mancomunidad del Valle del Nalón, que ya no tiene el matadero comarcal y quedaría vacía, de muy poco contenido, y de paso algún dirigente político le sirve para decir que ahora hay que suprimir el ente y pongo menos dinero. No puede servir de chantaje, porque la realidad, la realidad es que es un centro educativo, imparte enseñanza reglada y es un referente cultural y musical de toda una comarca.

Por tanto, el futuro traspaso de competencias en la gestión del Conservatorio debe hacerse de un modo gradual y para ello recomendamos mirarse en quienes lo hacen bien. Si ahí yo no voy a reprochar a nadie que plagie medidas donde se hace bien y donde funcionan, y puede mirarse en el espejo de otras comunidades autónomas, como ha hecho la vecina Galicia, como ha hecho Extremadura, como ha hecho la Comunidad Valenciana, todas de distinto signo político, distinto, y han logrado mediante negociación ir cambiando la gestión, pero valorando y acorde a todos los intereses de un centro educativo, y lo han hecho mediante suscripción de protocolos, convenios y demás instrumentos que nos ofrece la ley para poder hacer ese traspaso de competencias.

Fíjese que incluso en algunos convenios que he tenido la oportunidad de leer el período de transmisión va de cinco a diez años, va de cinco a diez años, y no pasa nada, y nadie se rasga las vestiduras, y están todos contentos. Simplemente es valorarlo, leerlo, y es una cuestión, como digo, de estudio, valoración y organización, pero con voluntad, claro; cuando no hay voluntad, esto no acontece.

Por tanto, entiendo que la Mancomunidad, de un lado, y la Consejería están condenadas a entenderse, las sentencias establecen condenas, pero en la política hay otras condenas, y esta es una de ellas, condenados a entenderse.

Por ello apoyaremos esta moción, con el propósito de conminar a esa solución extrajudicial, una solución que garantice la viabilidad futura del centro, el estatus del profesorado, la enseñanza a los alumnos y la cultura del valle del Nalón, que está, y lo digo con conocimiento de causa, muy muy abandonada.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, especialmente a los miembros de la comunidad educativa del Conservatorio, que nos acompañan hoy.



Antes de entrar en el análisis de la propuesta que se nos plantea ahora sobre la mesa, quería hacer algunas consideraciones sobre la situación que nos ha llevado a este conflicto en el Conservatorio Valle del Nalón.

Vaya por delante que desde nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos defendido que todos los centros educativos públicos deberían estar integrados en la red educativa pública y ser gestionados directamente desde la Consejería de Educación. Eso es lo que marca la lógica, para empezar, y lo que marca también la normativa, puesto que la Consejería tiene absolutamente todas las competencias en materia educativa.

Hasta aquí, la teoría; pero la práctica, la situación real, es que en Asturias tenemos tres conservatorios que dependen de entidades locales, como es este el caso del Conservatorio que nos ocupa, que depende de la Mancomunidad del Valle del Nalón, y tiene su problemática particular.

El Conservatorio de la Mancomunidad Valle del Nalón es un conservatorio profesional que data de 1983, creo recordar, o sea, que lleva 35 años de andadura. Se reconoció como conservatorio profesional en el 2002 y tiene unas enseñanzas amplias en materia musical, con especialidades en doce instrumentos. Tiene una solera y un prestigio ganado a pulso.

Son miles los alumnos que han pasado por sus aulas, que en su inmensa mayoría de otra manera quizás no habrían podido acceder a estudios musicales, porque no es lo mismo tener un conservatorio cerca, en los alrededores, que tener que desplazarse hasta Oviedo.

Tiene una plantilla estable de profesorado, que además es profesorado cualificado, con gran dedicación, cuyo trabajo va más allá de lo que les exigirían sus puestos y sus contratos. Tiene, por otra parte, una AMPA completamente entusiasta, volcada en la defensa del Conservatorio, que además de sus papeles habituales pues se dedica a organizar conciertos, exposiciones de instrumentos, recitales, etcétera, con gran entusiasmo. Es decir, tiene todos los ingredientes para decir que es un centro, no solamente un centro educativo, sino además un motor cultural para la comarca y del que estoy completamente segura de que la Mancomunidad del Valle del Nalón y todos sus alcaldes están completamente orgullosos de este centro.

Entonces, ¿por qué ha surgido el conflicto? Pues probablemente por cuestiones económicas, porque, si no, no se explica que de la noche a la mañana se haya producido una situación como esta, ¿no? La verdad es que se trata de un problema complejo, que, aparte del aspecto económico, tiene un lastre que es relativamente complicado, ¿no?, y es que, si la Consejería absorbiese la gestión de este centro, la situación del profesorado quedaría con un cierto riesgo, al menos, o con bastante riesgo sobre su continuidad, y eso es una cuestión que no se puede dejar a un lado, porque casi pondría en riesgo al propio centro.

Por tanto, está claro que hace falta una solución consensuada, dialogada y negociada entre las partes involucradas, hasta ahí estamos completamente de acuerdo con el Grupo proponente, y supongo que con todos los Grupos Parlamentarios, y creo que hace falta de forma urgente esa solución negociada y hace falta también poner más recursos económicos porque el centro vale la pena.

Con esto quiero dejar claro que desde luego nuestro Grupo Parlamentario apuesta sin ningún lugar a dudas por la continuidad del centro, por su defensa y por que continúe funcionando como hasta ahora y sea un referente cultural de la zona, efectivamente.

Pero, dicho esto, también quería lanzar unos reproches al Grupo Parlamentario proponente, porque ahora, bueno, me llama la atención que hayan tomado las armas para mostrarse como adalides de una defensa de un centro musical, que me parece muy bien, aunque en el fondo sea una excusa para acusar al Gobierno de poca eficacia. La defensa del Gobierno se reservó al Partido Socialista, no voy a entrar en ello, y me parece muy bien porque sus argumentos son, por supuesto, tan legítimos como cualesquiera otros.

Pero sí querría decir, para empezar, que la propuesta, aunque bastante guapa, es completamente vacía: es una propuesta de buenas intenciones que en realidad no propone nada en concreto. Y, por otra parte, también quería recordarles, porque no sé si se acordará la señora Fernández, de que el PP de Carreño precisamente intentó con gran energía cerrar la Escuela de Música que habían puesto en marcha Izquierda Unida y que ya se estaba convirtiendo en un referente, como sigue siéndolo todavía, para Asturias, alegando cuestiones simplemente económicas, como que suponía demasiado gasto para las arcas públicas, incluso habían propuesto alguna solución tan descabellada y tan sumamente ignorante como que las clases de instrumentos se impartieran en grupo para ahorrar recursos. Es decir que, en fin, eso puso en pie de guerra también a la gente y se consiguió salvar esa escuela de música.

Espero que ahora mismo, con todo el impulso que lleva también la gente alrededor de este Conservatorio, el profesorado, la AMPA y supongo que toda la ciudadanía alrededor del centro, se pueda salvar y que continúe funcionando como hasta ahora.

Nosotros más no podemos hacer, pero agradecemos la voluntad de sus representantes y también, por supuesto, apoyamos la iniciativa por lo que contiene de defensa de un gran centro y de un gran valor cultural para la Mancomunidad del Valle del Nalón.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

En primer, quiero saludar también a la comunidad educativa que nos acompaña del Conservatorio. En términos generales, diría que casi pues, bueno, puedo suscribir como digo *grosso modo* las intervenciones de los Portavoces anteriores. Sí me gustaría hacer un matiz para empezar la intervención y es que, aunque comparto esa pequeña crítica al Grupo proponente respecto a la oportunidad, probablemente un poco electoralista, por parte del Partido Popular al traer esta iniciativa, oportunísimo su debate en la Cámara pero la utilización; prueba de ello es que no sea el Portavoz que ha llevado el tema y que siempre ha intervenido en el tema quien haya bajado a defenderla, sino la Portavoz del Grupo Parlamentario, que pocas veces habla en esta Cámara sobre cuestiones culturales o relativas a estas cuestiones.

Más allá de este pequeño matiz, otro, que es: decía la Portavoz de Izquierda Unida, aludía al carácter genérico o de buenas intenciones de la PNL. Es cierto que es una PNL escueta en su redacción, pero a nosotros nos parece que es lo que requería y creemos que es muy acertada. ¿Por qué? Hay veces en que hay iniciativas en esta Cámara que requieren de un detalle jurídico, técnico, incluso político, y hay otras veces en que lo que se necesita precisamente es una PNL como esta o, bueno, una moción, como es el caso, como esta, una moción genérica que lo que pida sea una buena intención, porque creo sinceramente que es lo que hace falta.

Efectivamente, lo que hay aquí es un problema político. Detallaba la Portavoz del Partido Popular la cuestión competencial, aludía al Estatuto de Autonomías, al artículo 10, donde se dice a quién pertenecen las competencias en esta materia particular.

Más allá de la cuestión competencial, creo que hay una realidad, y es que aquí lo que hay es un conflicto político, derivado de una cuestión estrictamente económica y es que algo que debería tratarse como una pequeña joya en la Mancomunidad y, por ende, en Asturias, que es este Conservatorio, se ha convertido en un problema porque nadie quiere asumir la responsabilidad económica que conlleva su gestión.

¿Ha habido algún problema hasta ahora en el funcionamiento de este Conservatorio porque lo gestionara directamente la Mancomunidad a través de presupuestos derivados de la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias y de los diferentes ayuntamientos que forman parte de ella, de la Mancomunidad me refiero? No. ¿Dónde se genera el problema? Cuando hay que responsabilizarse de una manera plena y efectiva a raíz de un problema particular.

Por eso, decía, me parece muy oportuno el tono genérico de la moción. Igual que en otras ocasiones pues criticamos, ¿no?, que pueda ser demasiado generalista, me parece que en este caso es muy acertado.

El otro día les comentaba a..., bueno, las Portavoces de Izquierda Unida y del PSOE en relación con la Ley de Memoria Democrática, que se debatió y se aprobó en esta Cámara, que era una pena que se hubiera tardado tanto en traer, debatir y aprobar algo tan necesario y les decía que a veces era necesario encerrarse o que nos deberían poder obligar muchas veces los asturianos y las asturianas a encerrar a los partidos políticos que estamos en esta Junta General en una habitación, sentados alrededor de una mesa, y tirar la llave, tirar la llave hasta que nos pusiéramos de acuerdo para sacar adelante leyes como las que esta mañana, sin ir más lejos, han salido adelante, la de concertación social, la de servicios sociales, bueno, una modificación, o la prohibición de animales salvajes en circos. No somos los agentes políticos, en este caso del Conservatorio del Valle del Nalón, los partidos políticos no somos los implicados en solucionar este problema, pero sí que creo que Mancomunidad, ayuntamientos y Consejería, o Gobierno del Principado de Asturias por extensión, deberían ser capaces de hacer eso, sentarse alrededor de una mesa, cerrar la puerta y no levantarse hasta que no solucionaran este problema.

Es una cuestión política y es una cuestión política que, para desgracia de los habitantes de esos concejos y para desgracia de toda Asturias, está ocupando muchas páginas de periódicos porque parece que nadie quiere solucionarlo.

Hay algo positivo, yo por lo menos me quiero quedar con una lectura positiva de lo que ha pasado, está pasando y estoy segura o confío o espero que pase, y es el ejemplo que está dando la comunidad educativa de este centro. Tenemos al profesorado, al equipo directivo, al personal de servicios, al alumnado y a las familias luchando juntos por la supervivencia, la continuidad y la sostenibilidad de este centro educativo.

Creo que desde luego no solo están marcando el camino, sino que también están dando ejemplo de cómo con un objetivo común se puede trabajar juntos y juntas, llegando a grandes consensos y consiguiendo, además, la implicación social de los habitantes de estos concejos, que están mostrando o han mostrado un apoyo yo creo que incondicional y público y notorio.

Sin más vamos a apoyar, por supuesto, esta moción, sin ningún tipo de reservas. Esperaremos a ver qué hace el Partido Socialista, esperemos que la apruebe también, porque, insisto, lo que se está pidiendo es muy sencillo y es voluntad política para solucionarlo.

El Consejero decía el otro día “es que no es competencia mía lo relativo al juicio”. No, nosotros no hemos puesto, no hemos judicializado el asunto, toda la razón, pero yo siempre le digo al Consejero, y esa es una batalla que hemos tenido aquí durante cuatro años, que, más allá de las competencias administrativas o burocráticas, tiene competencia política plena en muchos asuntos lo ponga o no en el Estatuto de Autonomía o en la ley o la norma de turno y este es un ejemplo.

A mí me gustaría que la Consejería, antes de que acabara la Legislatura, tuviera a bien formar esa mesa y, si no puede liderarlo a nivel administrativo burocrático, que sí, como bien ha explicado la Portavoz proponente, que por lo menos hiciera el máximo esfuerzo a su alcance para hacer un liderazgo político pleno que diera al traste con este problema y que trajera una solución definitiva y a largo plazo.

Sin más, como digo, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios el tono constructivo en las intervenciones, de todos, y esperemos que salga adelante, va a salir adelante porque ya hemos manifestado el voto favorable los grupos suficientes para ello, pero esperemos sobre todo que se solucione lo antes posible.

Gracias a la comunidad educativa de este Conservatorio, que, como digo, es un ejemplo social del que muchas veces deberíamos tomar nota las personas que formamos parte de las instituciones.

Así que, sin más, continuad en ello y esperemos que de aquí a unos meses este tema desaparezca para siempre de esta Junta General.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Varias apreciaciones previamente.

Difícilmente puede estar el señor Consejero de Educación y Cultura, señora Portavoz, hoy en esta Cámara cuando es público que está en Extremadura inaugurando un congreso de innovación y tecnología educativa. Y ayer en esta Cámara alguno de los Portavoces debatió con él sobre tecnología educativa. Quizás a ustedes el tema de la innovación y la tecnología educativa para ustedes no sea importante; para nosotros sí lo es.

Pero también le digo una cosa, señora Portavoz, que no esté presente aquí, eso no quiere decir que no vaya a seguir el debate o incluso que pueda estar siguiendo el debate.

Habla usted de leyes, habla usted de la actividad legislativa. Oiga, vamos a ver, ustedes, cuando fueron conocedores de que el Gobierno estaba preparando, consensuado, trabajando una ley del deporte, registraron un texto, y madre mía qué texto, madre mía qué texto, Señorías. Era un texto al que todos los Grupos les dijeron que no, y es que, además, los Servicios Jurídicos de la Cámara les dijeron que es que era un desastre.

El Gobierno registró su iniciativa, ¿y saben lo que hicieron ustedes, Señorías? Lo que ustedes hicieron fue dilatar, y están haciendo, es dilatar la aprobación de una ley como es la Ley del Deporte, muy demandada por la ciudadanía, mediante el proceso de enmiendas.

Y habla usted de ausencias, señora Portavoz: ausencias..., vamos a dejarlo ahí, señora Portavoz, porque son manifiestas las ausencias de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Educación, ya

no digo nada del Portavoz de educación, pero es que en la última Comisión de Educación aparecieron a última hora.

De risa me parece también que hablen de financiación los Grupos que no apoyan los Presupuestos de la Comunidad.

Y, fíjese, señora Montejo, no quisiera yo verme en esa habitación que dice usted, por una cuestión. Mire, esta Portavoz, y hoy que hablábamos de incumplimientos, en la Comisión de Educación, en los controles de cumplimiento de las iniciativas, cuando el Gobierno se esforzaba en mandar información del cumplimiento de la misma, sabían ustedes —en muchas de las ocasiones tenían información como la tenía yo— que se estaba realizando lo que se pedía y, a la hora de votar, incumplida. Y, si en la iniciativa se pedía, se le decía al Gobierno “hágalo antes de 2020”, llegaba el control de cumplimiento: “—Oiga, pero si estamos en el 19. —Bueno, da igual, incumplida. —Pero si tengo hasta el 20. —No, da igual, incumplida”. No quisiera yo verme en esa habitación, señora Portavoz, porque no íbamos a llegar a ningún acuerdo porque muchas fuerzas que están aquí no quieren acuerdos.

Yo por supuesto que me sumo a los Portavoces que han destacado la importancia del Conservatorio Profesional de Música del Valle del Nalón, como no podría ser de otra manera, y lo hemos dicho, que se trata de un centro de importancia y de gran relevancia, y no dudamos, ni dudamos nunca, de la importante labor profesional que hacen aquellos docentes que imparten docencia allí, por supuesto.

Y ahora me voy a centrar en la iniciativa que aquí tenemos, y yo, miren, no me resisto, es que esta es una iniciativa oportunista, claro que lo es, y la trae aquí el Partido Popular cuando faltan unos meses para las elecciones para sacar una rentabilidad política de cara a esas elecciones.

Y ahora ya me voy a referir al señor Portavoz de cultura del Partido Popular, que ciertamente ha sido el que ha llevado el tema estos meses de atrás, aunque hoy cambien de actor, y es que en su intervención de la semana anterior le traicionó el subconsciente en varias ocasiones, señor Portavoz, y lo sabe como lo sé yo, y eso fue una pista de la debilidad de sus argumentos.

Y, miren, hoy todo el mundo ha obviado la ley. ¿Qué cambia? Sí, sí, si hay un cambio, hay un cambio legislativo, y está la maltrecha ley de 2013, está ahí, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, una ley que el Partido Popular aprobó una vez más pasando el rodillo de la mayoría absoluta, desoyendo a gran multitud de voces sociales, colectivos sociales, plataformas, sindicatos, grupos políticos que se opusieron a la reforma, lo mismo que hicieron con la Lomce. Y me viene a la memoria el manifiesto que diseñó el conjunto de profesionales de música para rechazar la Lomce, iniciativa que ustedes también aprobaron pasando el rodillo de la mayoría absoluta.

Y es sorprendente que el partido que genera el problema, que aprueba las leyes que ponen en riesgo el funcionamiento de las entidades menores, como fueron las parroquias rurales en su momento y las mancomunidades, cuando cree que puede sacar rédito político a las iniciativas, oye, niega la evidencia. El problema es que lo generen ustedes, Señorías, lo generan sus políticas.

Pero es que además me fascinó, señor De Rueda —y se lo quiero reconocer, porque es que a mí me gusta mucho la interpretación, me gusta mucho—, cómo intentó justificar que no, que su postura no era oportunista: primero, desgranó la visita de diferentes miembros de su partido al Conservatorio, intentando así justificar su compromiso, bien, pero luego me fascinó, y voy a buscar por aquí su intervención, (*La señora Diputada consulta sus documentos.*) cómo, no sin dificultad, con la voz quebrada, defendía lo que es indefendible, y se enmendaba a sí mismo con frases que estaban... eran inconexas, cargadas de interjecciones, y eso, los que sabemos algo de la lengua, y usted tiene algún compañero que sabe de esto, es la muestra de que el que está hablando está inseguro y que siente esa inseguridad por la debilidad del discurso.

Y miren, les leo, pero es que yo hoy me voy de aquí desconcertada, desconcertada, porque la Portavoz que sale hoy enmienda lo que dice el Portavoz la semana pasada; el Portavoz la semana pasada dice, y no lo voy a hacer tan bien como él porque no tengo las dotes interpretativas del señor De Rueda, pero, voy a intentarlo, que en un momento dado, en el pasado, el Partido Popular dijo “oiga, el texto que tenemos, que asuma el gasto la Consejería con el menor daño posible, para que..., o sea, de la mejor manera posible para todos, y que esta situación no se mantenga...”, pues sí, pero resulta que usted, señora Portavoz, sale hoy y enmienda lo que dice el Portavoz la semana pasada, y hoy dice usted otra vez, les dice a los profesores que sí, que lo asuma el Principado. Lo que la semana pasada el señor Portavoz negó, hoy va usted y le enmienda, y cambia de postura. Y yo hoy me voy desconcertada, me voy desconcertada porque no sé realmente qué va a decir mañana el Partido Popular. Y la verdad que trasladan ustedes inseguridad, y yo creo que es porque su postura es un timo, su postura es un timo como en muchas otras ocasiones y cuestiones.

Intentó justificar, hoy intentaron ustedes justificar, como lo hicieron la semana pasada, un inexistente conflicto entre Administraciones, y creo que un tema tan importante como este no merece que se

manipule, y me parece pertinente explicar a los que nos escuchan que esta Cámara no orienta a otras Administraciones, que esta Cámara orienta al Consejo de Gobierno de Asturias. Lo digo para poner la venda antes de que alguno sienta la tentación de manipular con este asunto y extraer conclusiones equivocadas.

Y, fíjense, se lo dijo el Consejero el otro día, y me consta porque he hablado del tema con alguno de los alcaldes, que en su mente no está en ningún momento ni el cierre del Conservatorio ni poner en riesgo su funcionamiento.

Y hoy —y ya termino, señor Presidente, consciente de su benevolencia—, y hoy nos traen esta iniciativa donde solicitan..., la Junta solicita al Consejo de Gobierno que hable con otra Administración. Ya sería, Señorías, una paradoja, que la Junta, el Parlamento asturiano, le pidiese al Gobierno que no hablase con una Administración, con una entidad, con... ¡Hombre!, nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque, porque, mire, señor De Rueda, es que poco aporta, pero es que sería, de verdad, sería una paradoja que le dijésemos al Gobierno que no hablase. Por supuesto que nosotros le decimos al Gobierno que dialogue con quien tenga que dialogar, en esta ocasión y en cualquier otra. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos: 41 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para aprovechar el potencial de todas las áreas sanitarias en la formación de los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para aprovechar el potencial de todas las áreas sanitarias en la formación de los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El marco general en el que traemos nosotros esta proposición no de ley, que yo creo que quienes la han leído han visto que es un cuerpo muy sencillo, comprensible y yo creo que con justificaciones muy razonables, es algo que no se nos escapa y que no es único de Asturias, ¿no?, que es el marco general de carencia de profesionales, que parece ser que es un problema del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Además de ese marco general de carencia de profesionales, sin duda la necesidad de que nos tomemos en serio eso que está el discurso de todos nosotros, que es la importancia que tienen sin duda los hospitales comarcales, es decir, los hospitales de segundo nivel, los hospitales de oriente y occidente, es decir, los hospitales del conjunto de las áreas, esa necesidad de potenciarlos, vamos a intentar darle un contenido práctico a ese discurso, como digo, políticamente compartido, por varias razones: la primera de ellas, porque nosotros creemos y estamos firmemente convencidos y así nos lo traslada también el conjunto de la de las personas que forman parte profesional del sistema sanitario, que uno de los ámbitos idóneos precisamente para mejorar esa formación de los profesionales, que es el ámbito médico, es sin duda también el ámbito de un hospital comarcal, por decirlo de alguna manera.

Y también hay otro razonamiento más, ¿no?, y es el perder sin duda la docencia en estos hospitales tiene ineludiblemente una repercusión negativa sobre los mismos, tanto en la calidad asistencial, como en favorecer que el resto de profesionales acudan y vayan allí y, desde luego, al final, una repercusión muy negativa en los usuarios de esas zonas.

Yo creo que la proposición, como digo, lo explica claramente. Jarrio —utilizamos el ejemplo de Jarrio para luego hacerlo extensivo al resto de los hospitales comarcales—, Jarrio cumple todos los requisitos

necesarios por la norma para la acreditación como centro docente MIR, en este caso en la especialidad de Familiar y Comunitaria, excepto en uno muy concreto, que es el del número de partos. Señorías, el del número de partos, si nos descuidamos, va ser un requisito que desgraciadamente no vamos a cumplir en casi ningún hospital de Asturias. Todos nos hacemos eco de la baja natalidad que existe. Aun nosotros somos conscientes de que hay que cumplir los requisitos de la ley, pues vamos a dotarnos en este caso de los instrumentos que ya tenemos como argumento para salvar este requisito.

¿Y qué decimos nosotros, y que es una realidad que existe? En estos momentos, se están utilizando los métodos de coordinación asistencial precisamente con otras áreas mayores y con hospitales más grandes, por los hospitales comarcales, para dar una mejor atención sanitaria. Pues ese requisito de coordinación asistencial, podrían cumplirlo estos hospitales, desde luego; con el requisito de la coordinación asistencial, cumplirían el requisito que ahora no cumplen del número de partos. Si sumásemos el número de partos que se da en Jarrío y, por ejemplo, el que se da en Avilés, que es el área con la que se coordina en estos momentos.

Y también otro de los métodos que se utiliza en la formación MIR para otras especialidades es el de la rotación hacia otros centros hospitalarios, especialmente cuando un centro concreto que tiene formación MIR no dispone de una técnica concreta y es necesaria para la formación de los especialistas. Más allá de eso nosotros creemos que además la rotación por los distintos centros, conociendo las distintas realidades, es una riqueza en cuanto a la formación de los profesionales. Creemos que la propuesta que traemos favorece, sin duda, esta formación más completa porque en la formación de un médico o de una médica, de cualquier profesional sanitario, el aspecto sociogeográfico es un valor yo creo también a la hora de formarse como profesional sanitario, ¿no?, y además porque sin duda favorece el conocimiento... (*Murmulllos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Pulgar, un momento.

Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que soliciten silencio a las personas que están en el exterior que están molestando el debate.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Y, como digo, otro de los aspectos que creemos que favorece en positivo esta propuesta es que el conocimiento de conceptos hospitalarios diferentes, es decir, hospitales de distinta índole, incluso en marcos diferentes de atención sanitaria, conociendo alas y grandes hospitales, es un aspecto positivo también en la formación de los profesionales sanitarios.

Creemos, pues, que con esta propuesta ese principio, en el que yo creo que estamos de acuerdo, que conforma un consenso en el conjunto de los Grupos Parlamentarios respecto a la necesidad de coordinación y de retroalimentación de todo el conjunto el sistema sanitario, se cumple con una propuesta como esta.

Se trataría, entonces, en principio de adoptar esas medidas organizativas, dotacionales y funcionales para cumplir esos requisitos que en el marco legal son exigibles para las unidades docentes y de aprovechar el potencial de todas y cada una de las áreas sanitarias. Yo creo que es un compromiso global, en este caso especialmente para la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, con un objetivo muy claro, que es, por una parte, además de favorecer esa formación global y completa, sin duda, mejorar la calidad asistencial y potenciar todos los recursos del sistema público asturiano sanitario con independencia de su situación geográfica. Y para ello les proponemos dos puntos muy sencillos, que son, como digo, este de adoptar estas medidas en el ámbito asturiano y con respecto a lo que instamos al Gobierno a que se solicite esta autorización, esta concesión de la docencia para médicos al Ministerio de Sanidad.

Espero contar con su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Estamos absolutamente de acuerdo con lo que se plantea en esta iniciativa, porque nos parece totalmente razonable.

Por tanto, vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, si me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias anuncia desde ya su voto favorable también a esta proposición no de ley para la acreditación de unidades docentes y potenciar los hospitales comarcales de Jarrio, Cangas de Narcea y hospital del oriente.

Ayer mismo, el Consejero, el señor Consejero de Sanidad, respondió una pregunta que le hice en esta Cámara sobre la falta de patólogos en el HUCA, a lo que contestaba que no había esperas, ni retrasos, ni ninguno de esos problemas que yo relataba de sobrecarga trabajo en el servicio del HUCA, y todo ello gracias al trabajo en red entre los hospitales asturianos, porque, cuando en el HUCA había mucho atasco en biopsias y pruebas, se derivaban a otros hospitales que colaboraban para sacar adelante ese trabajo.

Así pues, a fin de sacar el máximo partido al saber hacer de nuestros profesionales y a la red hospitalaria y aprovechar al máximo las sinergias, imitando esta colaboración entre hospitales en sus servicios, por ejemplo, en Anatomía Patológica, lo mismo podemos hacer con los servicios que sean necesarios, el de Obstetricia o cualquier otro, a fin de que Jarrio, el hospital de Cangas de Narcea y el hospital del oriente cumplan con todos los requisitos de acreditación de las unidades docentes y puedan así solicitar de nuevo y obtener esa docencia para médicos de familia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí, compartimos totalmente el planteamiento de esta propuesta. Creemos, además, que en ningún momentu n'Asturias se perdieron los requisitos pa la acreditación docente en medicina de Atención Primaria, lo que se fixo fue recortar de forma deliberada, intencionada, ya nesto la responsabilidá foi del Gobierno del Estao, del Gobierno de Mariano Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, que yera, que foi quien tomó la decisión. Y, como digo, nunca se perdió, nunca se perdieron los requerimientos pa tener la acreditación docente, porque dentro de la rede sanitaria asturiana se daban, como se dan agora, todos los requisitos, todos los parámetros asistenciales, ya sea dentro de los propios hospitales comarcales o con apoyu en determinaes especialidades de los hospitales del centro y, polo tanto, pues ye algo que nunca, nunca debió..., nunca debió cortase.

Que vuelva cuanto antes la Atención Primaria a los hospitales comarcales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Pues yo, a diferencia del resto, voy a bajar aquí porque me parece un tema interesante. Desde el principio ya le aseguro que vamos a apoyar la propuesta, pero me parece un tema importante y quería precisar alguna de las cosas que se han dicho, otras que nos han dicho, pero que voy a decir yo, y empezando primero por el problema de la falta de médicos. A ver, yo, para variar, estoy de acuerdo con algunas de las veces en que se dice "no existe una falta de médicos, existe falta de determinados médicos". Por ejemplo, en Atención Primaria a lo mejor ahora no hay una falta excesiva, pero la va haber. Entonces, hay que planificar allí donde se precisa.

Por eso, cuando se habló en su día de que había que aumentar las plazas MIR, de que había que aumentar incluso los estudiantes de Medicina, yo siempre manifesté que esa es una medida muy peligrosa, que no sabemos dónde nos metemos y que hay que tener mucho mucho cuidado con eso, porque lo que estamos produciendo es que al final sigan faltando los médicos que ahora hacen falta, como, por ejemplo, pediatras, o van a faltar médicos de Atención Primaria, o van a faltar anestesistas, no lo sé, lo que quieran, pero, si hacemos las medidas tan a largo plazo de vamos a montar una facultad de Medicina bis porque nos van a faltar médicos, lo que vamos a producir es que va a haber 50 cirujanos en el paro y nos van a seguir faltando anestesistas. ¿Por qué? Porque no hay unidades docentes suficientes para formar a esos médicos.

Y, hablando de unidades docentes, nos introducimos entonces ahora en Medicina Familiar y Comunitaria, que efectivamente yo creo, vamos, todos los expertos lo aseguran, que van a hacer falta en el futuro.

Y, bien, nos introducimos entonces en el proceloso mundo de las unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria. Yo creo que aquí se han dicho muchas verdades y otras que también no se han dicho y que yo quiero decir. Por ejemplo, ¿por qué ha pasado la pérdida de unidades docentes en los hospitales periféricos? Yo no considero que eso haya sido consecuencia de los recortes, que aquí se ha dicho, ni nada; lo que ha ocurrido es que, a la hora de aplicar la ley, nos hemos encontrado con que quizás esa ley tenga que reformarse, porque lo que se pretende, y no estoy criticando la moción, sino que estoy criticando que con la legislación actual, si esa moción, esta moción se aplica, lo que vamos hacer es que va a haber unos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de primera y otros de segunda, según dónde se hayan formado.

Por lo tanto, hay que reformar en ese sentido, yo creo, la ley para que se iguale, porque, claro, si estamos diciendo que para formar residente se deben..., de Medicina Familiar y Comunitaria, se deben formar en determinados aspectos, como son los partos, y, claro, en Jarrío no hay partos, pero también se dice de las urgencias, deben tener unos ingresos de urgencias determinados que no se cumplen en esos hospitales.

Claro, si entonces tú dices “—¿Dónde has estado haciendo Medicina Familiar y Comunitaria? —No, en Jarrío. —¡Ah!”. ¿Y uno de Avilés, no está disponible uno de Avilés? ¿Por qué? Porque el de Avilés es de primera y el de Jarrío es de segunda, con los aspectos que actualmente ocurren. Por lo tanto, creo que ha de profundizarse un poquito más en este aspecto para evitar estos problemas.

Y, una vez dicho esto, también tengo que decir: ¿qué es lo que pretende el Gobierno de la nación, las Consejerías de Sanidad en todas las comunidades, qué es lo que pretenden con estos médicos en formación? Pues lo que pretenden, muchos de ellos, sin decirlo, es en realidad personal laboral. Lo que pretenden es que las urgencias están cubiertas y les da igual si eres un adjunto de 30 años de experiencia que si eres un residente de segundo año. Y, claro, eso no puede ser. Al personal en formación se le debe cuidar, se le debe formar; cuesta mucho dinero, mucho esfuerzo y mucha cabeza poner para que salgan unos médicos o enfermería, lo que sea, internos residentes de calidad, que es lo que pagamos y por lo que apostamos.

Y tenemos el ejemplo, por ejemplo, en Asturias. Además de las medidas que acabo de decir, yo me pregunto: ¿por qué...?, entre los hospitales que se ha dicho, ¿ustedes creen que, por ejemplo, Langreo no tiene las mismas cifras de urgencias y de partos que hay en Mieres o que hay, hablando en ratio, no en números absolutos, en Jarrío y Cangas del Narcea? El índice de natalidad en Langreo ha descendido lo mismo que ha descendido en Mieres y que ha descendido en Jarrío y en Cangas del Narcea, tomando Asturias como una unidad, ¿por qué entonces a Langreo no se le ha quitado la docencia si cumple con los mismos números que las otras? Pues sencillamente porque Langreo es el único hospital público asturiano que tiene una mención de calidad otorgada por la Joint Commission International, que es una agencia de evaluación de la calidad.

Entonces también deberíamos poner el foco en que las distintas Consejerías deberían exigir un certificado de calidad —claro, para exigir hay que dar, ¿eh?—, un certificado de calidad en estos hospitales que, aunque menores, pueden ser exentos de cumplir estas condiciones simplemente otorgándoles un certificado de calidad.

Y ya, para terminar, otra cosa que quería decir es que prueba de que lo que estoy diciendo es así, de que no había una apuesta decidida por la formación de este personal, sino que lo que se buscaba era profesionales laborales, es que me remito a las últimas cifras de las que dispongo. He intentado buscarlas, que las tenía, pero no las he podido encontrar; entonces me he tenido que ir a 2012, las cifras de la última vez que se convocaron plazas de MIR en estos hospitales. Y les quiero decir: en Langreo se convocaban seis plazas al año, bueno, cambia, dependiendo..., hay una capacidad de formar residentes desde un número hasta otro y, dependiendo de los presupuestos que haya, se dotan o no se dotan, pero, por ejemplo, en Langreo se ofertaban seis plazas de residente de familia. Estaban ocupadas, había seis R1, seis R2 y seis R3. Por lo tanto, estaba completo.

Pero en Mieres se ofertaban ocho plazas y, sin embargo, solamente había cuatro R1, había cuatro personas que habían renunciado a ir a Mieres. Y había seis R2; por lo tanto, el año anterior había habido dos plazas libres; y el año anterior, seis.

En Arriendas, se ofertaban cuatro plazas y ningún estudiante..., perdón, ningún médico que había aprobado en teoría el MIR había cogido ninguna plaza en Arriendas, cero. Luego había tres R2 y un R3.

En Gijón se ofertaban doce plazas, doce residentes habían escogido Gijón.

En Oviedo se ofertaban catorce plazas, todo.

En Avilés, ocho plazas. Bien, pues en Avilés había ocho R1, ocho R2, ocho R3, o sea ningún... no habían dejado libre ninguna plaza y ningún residente había abandonado siendo R2 o siendo R3.



En Cangas del Narcea se ofertaban tres plazas, estoy hablando de aquella época, cero residentes habían cogido plaza en Cangas del Narcea.

Y en Jarrío se ofertaban seis plazas, un residente había cogido plaza en Cangas del Narcea.

¿Qué quiere decir esto? Que esas plazas no se estaban ofertando adecuadamente, primero en cuanto a la capacidad que tenía el hospital. Obviamente los residentes preferían repetir el MIR que coger plazas, porque no encontraban atractiva la plaza. Por lo tanto, refuerzo lo dicho: hay que apostar por la formación y por dotar a los hospitales de medios para que puedan obtener estos certificados de calidad y asegurar esta formación como debe ser.

Y, ya para acabar y ahora sí que lo digo ya completamente en serio porque antes lo dije de mentira, el Gobierno, cuando dota a estos hospitales, muchas veces se dice “bueno, es que solo han cogido dos plazas”, pero, fíjense, de las cifras que he dado, en los R2: de las personas que cogieron las plazas de R1, ¿cuántos siguen de R2, o sea, de residentes de segundo año, quiero decir?

Yo, como acabé la residencia, a diferencia de otros que en ello están, a ver cuándo..., ¿eh?, me fijaba cada año: los residentes que no estaban contentos y suponían su capacidad se volvían a presentar al MIR y dejaban colgado al hospital y a la plaza de primer año que habían terminado y se iban a otra especialidad y, entonces, te encontrabas con que el servicio veía que el residente de segundo año no terminaba en el..., perdón, la residencia en ese hospital, con lo cual eso era un desastre organizativo y asistencial.

Y ya, por fin, yo lo que pude comprobar en los años que fui residente y luego adjunto era que precisamente dos profesionales eran los que abandonaban en seguida, que eran los de familia, excepto en Avilés, ¿por qué?, porque en Avilés se formaban muy bien y estaban contentos, y los de otros hospitales, sin embargo, aparecían de repente en otra especialidad cuando el año anterior los habías visto de residentes de familia en otros hospitales.

Bien, eso no me parece..., me parece que también hay que fijarse en todo, las cifras no todo lo soportan. Cuando se habla de trabajo en red, no estamos hablando de trabajo en red con la nada, estamos hablando de trabajo en red de un hospital, por ejemplo, el de Jarrío, que puede trabajar en red con Avilés, sí, pero ¿qué hacemos con los residentes de Avilés? Si te viene a trabajar el de Jarrío, tú tienes capacidad para ocho residentes; como lo estás haciendo bien, tienes las plazas llenas, y entonces te vienen los de Jarrío a... ¿Y qué hacemos con los de Avilés?

Es muy difícil, hay que mirarlo muy bien, no se deben hacer las cosas a la ligera y esto requiere mucha mucha mucha cabeza, probablemente cambios, y muy distintas actitudes.

Y, bueno, apoyamos la moción porque nos parece correcta, ¿eh?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, gracias, señor Presidente.

Yo creo que la duración de la intervención no debe ser directamente proporcional al interés en la misma, sino que muchas veces es para justificar, para justificar cuando realmente se es consciente de que el que en estos cuatro hospitales no se pueda desarrollar esta formación es precisamente, como decía el Portavoz de Podemos, una decisión del Partido Popular.

De todas maneras, ni que decir tiene que es una propuesta constructiva, lo cual es de agradecer, y partimos de una situación que ya ha sido debatida en otras ocasiones, que pone de manifiesto una realidad y esa realidad es que guarda relación con el objeto de la misma y es la falta, la falta de profesionales, que en ocasiones dificulta para cubrir las necesidades de las áreas sanitarias.

Pero es importante realmente tener en cuenta el impacto que tiene sobre la estructura de los recursos humanos del Servicio de Salud la estructura demográfica. Por eso, es verdad, y como decía el Portavoz del Partido Popular, hay que..., hablemos de planificación y con una visión no en el corto plazo, sino más en el medio y largo plazo.

Fíjense, el 76 % de los profesionales tienen más de 49 años. En el número de especialistas por 100.000 habitantes puede considerarse que estemos en el promedio del Estado, de la misma manera que sucede con la tasa de residentes en formación. De la misma manera debemos considerar la dinámica de la población. Solo la oferta anual de un mínimo de 44 residentes por año garantiza una tasa de reposición del cien por cien de los profesionales que se jubilarán en los próximos años.

Y de la misma forma el impacto sobre la estructura de la formación también es determinante. En este momento, en el conjunto de la unidad docente están acreditadas 68 plazas para la formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. La no acreditación supone que pasarían a estarlo 38, es decir un 44 % menos.

En número de residentes, en la actualidad se forman 176 residentes en Medicina Familiar, de los que 53 lo hacen en las áreas afectadas. Si no tenemos en cuenta a los que finalizan la especialidad en el próximo mayo, son 37 los residentes que se verían abocados a finalizar su residencia en áreas que paradójicamente se considera que no reúnen los requisitos de los criterios de acreditación. Por lo tanto, solo la oferta anual de un mínimo de 44 residentes por año garantiza ese cien por cien de tasa de reposición. Cualquier otro supuesto supondría un déficit de profesionales.

Por ello compartimos la iniciativa. Es más, nos consta, a este Grupo, que el Gobierno ya ha iniciado las gestiones con el Ministerio para, al menos, flexibilizar la interpretación de los criterios de acreditación.

Y, bueno, finalizo casi como como empecé, teniendo un recuerdo a esa decisión, creo, injusta y unilateral de suprimir la docencia especializada en los hospitales de Jarrío, Arriendas, Vital Álvarez Buylla de Mieres y el de Cangas del Narcea por parte del Gobierno de Rajoy, y lo hizo sin tener en cuenta, por mucho que diga el Portavoz del Partido Popular, la calidad de la formación en estos centros.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, finalizado el debate, pasamos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos, 37; votos a favor, 37; ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de rechazo del actual modelo de financiación autonómica e implantación de un nuevo sistema que defienda los intereses de Asturias y sobre reclamación de la deuda que el Gobierno de España mantiene con Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

La deuda histórica contraída por el Estado con Asturias la estimamos en unos 1267 millones de euros sin que el Gobierno asturiano se proponga mover un dedo para reclamarla, deuda que es fruto de la insolidaridad, de las prebendas y los intereses políticos de cada Gobierno nacional de turno, situación que se agrava aún más cuando un socialista, como aconteció, cuando Pedro Sánchez se convirtió en nuevo ocupante de la Moncloa, y esperamos que ese tiempo se acabe a partir del 28 de abril. Mientras Pedro Sánchez utilice su periplo de Gobierno para pagar sus compromisos con los independentistas que le mantienen en la Moncloa, los asturianos seguimos siendo las víctimas del uso sectario de un sistema de financiación discriminatorio, aprobado en el año 2009 por el Gobierno de Zapatero, a instancias del tripartito catalán, situación que se agravó aún más mediante medidas de ayuda financiera establecidas para las comunidades autónomas a partir de 2012, que suponen otro sistema de financiación encubierto que vulnera el principio constitucional de solidaridad territorial, que favorece a las comunidades autónomas más ricas e incumplidoras de las obligaciones de cumplir los objetivos de déficit.

En fechas relativamente recientes hemos sido testigos de que a determinadas comunidades incumplidoras en muchos parámetros de déficit y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se las premiaba con cuantías extras desde el actual Gobierno de España, como aconteció con los 2000 millones extras inyectados al Gobierno más incumplidor, al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, a costa del resto de las comunidades autónomas.

Mientras el tiempo pasa, observamos cómo en los últimos tiempos el convaleciente Presidente Javier Fernández, al cual le deseamos una pronta recuperación, se ha dedicado a impartir conferencias que reparten lecciones de moralina sobre lo que hay que hacer, pero él no hizo, como poner en marcha el arancel ambiental, en lugar de cumplir su obligación de reclamar la deuda histórica pendiente con Asturias, porque, a nuestro entender, resulta imprescindible asegurar que partimos de las mismas limitaciones y nos movemos en idénticos márgenes que el resto de las comunidades autónomas.

Según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda, porque los datos del Banco de España son aún peores, la condonación total de intereses devengados como consecuencia de las medidas de liquidez puestas en marcha por el Gobierno de España en el periodo 2012-2017 asciende a un total de 28.482 millones de euros. Pues bien, de ellos 10.045 son para Cataluña; 6776, para la Comunidad Valenciana, y 4532, para Andalucía. Es decir, solo estas tres comunidades autónomas españolas acumulan el 75 % del total de la condonación de intereses de todos los fondos recibidos.

De entrada, se ha incumplido la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del año 2012 en lo que se refiere al principio de responsabilidad, porque en su artículo octavo establece que el Estado no asumirá ni responderá de los compromisos de las comunidades autónomas.

Sobre la base de estos datos, ¿cuál es el ahorro de intereses de Cataluña y Asturias entre estos años 2012 y 2017? Cataluña, 1349 euros por habitante; Asturias, tan solo 330 euros por habitante. Esto, Señorías, constituye un flagrante incumplimiento de los artículos 2 y 138 de la Constitución española, y nuestra Carta Magna garantiza que las diferencias entre las distintas comunidades autónomas, ricas o pobres, no pueden implicar privilegios económicos o sociales, como está tratando de establecer Pedro Sánchez en Cataluña y Valencia, en perjuicio de Asturias.

Con fundamento en la información objetiva anteriormente mencionada, la deuda histórica que el Estado mantiene con Asturias medida en primer lugar en euros por habitante, se comprueba que la Administración central tiene que aportar a Asturias 1054 millones de euros. A ello tenemos que añadir los 213 millones de euros adeudados por el Gobierno de España a nuestra Comunidad Autónoma en concepto del cumplimiento de la sentencia firme por la eliminación ilegal de los convenios de los fondos mineros y que el Gobierno insiste en no pedir su ejecución.

Es decir, la deuda de la insolidaridad contraída por el Gobierno de España con Asturias asciende a los 1267 millones de euros ante referidos, sin que el Gobierno regional haya movido un dedo para defender los intereses de Asturias en nombre de los principios constitucionales de solidaridad nacional. Lejos quedan los tiempos en que Asturias era el motor industrial de España. Nuestra región siempre colaboró con el resto de España en épocas de vacas gordas, pero ahora el Gobierno de la nación nos da la espalda. Los asturianos no queremos ser más que nadie, pero no podemos aceptar ser menos que los demás; Asturias no puede ser siempre la comunidad autónoma marginada y no aceptaremos nunca la discriminación de los asturianos.

Este agravio supone un recorte injusto e insolidario de nuestras oportunidades, puesto que, recibiendo menos recursos y menos ayudas que el resto de los territorios, se favorece sistemáticamente a los territorios más ricos de España y ello nos impide crecer lo mismo y al mismo ritmo que los demás.

Por ello les pido el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Señora Fernández, hemos intentado hacer exégesis de esta proposición de ley que ustedes nos presentan y nos ha resultado francamente complicado, y eso se va traducir en algunas críticas y algunas reflexiones y también nuestro posicionamiento.

En primer lugar, ustedes tengo que decirles que ya tienen, a juicio de nuestro Grupo, una cierta distorsión porque justamente adaptan la misma mirada que intentan criticar, que sería la lógica territorial, la lógica nacionalista, en su caso no sé si regionalista, pero que se expresa directamente en los textos. Ustedes dicen que la Cámara, la Junta General, rechaza el actual modelo de financiación autonómica por ser profundamente insolidario entre las comunidades autónomas. Técnicamente de lo que se trata es de ver si hay problemas de equidad y de insolidaridad entre los ciudadanos españoles, o sea, no podemos admitir esta lógica, la lógica de los territorios, en absoluto.

Por tanto, y eso tiene que ver con algo que salió antes y que quiero aclarar, se citó antes un acuerdo al que ha llegado Ciudadanos en el caso concreto de Navarra, la aportación navarra, y tengo que decirle cuál es la posición de nuestro Grupo: nosotros, al margen de la consideración que podamos tener del concierto y del fuero navarro, que desde un punto de vista fiscal nos parece una asimetría que no tiene ningún parangón en Europa, admitiéndolo ya por ser constitucional, hay que decir que lo que ha pasado estos años no tiene que ver directamente con los conciertos ni con la aportación navarra, tiene que ver con el uso que el bipartidismo ha hecho del cálculo de la aportación y del cupo, que ha sido opaco y no basado en criterios técnicos, sino precisamente en una práctica política buscando mayorías, por cierto, con un gran protagonismo, señora Fernández, del Grupo con el cual ustedes van a pactar, que el Partido Popular, que ha gobernado los últimos años en España y que ha propiciado, ha propiciado este cupo vasco y esta asimetría fiscal, no solamente ya en los textos, que, vuelvo a repetir otra vez, no tiene nada que ver con el concierto, sino con el cálculo del cupo.

Por tanto, no podemos admitir esta visión, porque creo que entre todas las fuerzas políticas, cuando se examina esto desde un punto de vista técnico, hay coincidencia en que hay un desequilibrio vertical entre los ingresos y los gastos respecto al tema de la financiación autonómica y que hay arbitrariedades que el nuevo sistema de financiación autonómico, desde luego, debe superar, porque existen asimetrías financieras.

Y tengo que decirle una cosa: ¿por qué se lo conecto con el tema territorial? Porque España es uno de los grandes temas que tiene pendiente, y al bipartidismo nunca le interesó abordarlo de manera clara y política. ¿Cuál? La actualización del modelo territorial. El diagnóstico de lo que ustedes, a nuestro juicio, de manera confusa quieren expresar aquí, salvando la intención, es que el propio diseño territorial español es incompleto, es asimétrico, se ha improvisado, en las fuerzas de descentralización política y financiera en España en los últimos treinta años.

Por tanto, forma parte de una bola de nieve que se ha ido gestando, y ahora algunos partidos políticos hemos nacido, precisamente, para criticar esto, y que ahora se ha abierto en canal. Ahora ya no hay manera de tapar lo que, durante mucho tiempo, en el famoso teatrillo derecha-izquierda fue tapado, porque ahora hay otro eje, el eje es la desigualdad de los ciudadanos españoles al margen de los territorios en los que vivan.

Por tanto, estamos aquí hablando de prácticas políticas, estamos hablando aquí de, efectivamente, un problema que hay que abordar desde el consenso, y tengo que decirle que en eso la derecha coincide con la izquierda. La izquierda dejó el discurso de la igualdad y se ha centrado en discursos identitarios que lo que han propiciado, desde un punto de vista práctico, en la asignación de los recursos de este país, son profundas desigualdades.

Tengo que decirles que son igual de reaccionarios, a los hechos me remito. Lo que pasa es que usted, cuando uno lee esta proposición no de ley, se pierde. Ustedes, en el punto 2, dicen que instemos al Gobierno Principado a que promueva ante el Gobierno nacional la implantación de un nuevo sistema de financiación que defienda los intereses de Asturias. Pero, oiga, otra vez, otra contradicción *in terminis*. Los Gobiernos nacionales defienden los intereses generales de la nación española, para eso está el Senado, pero, como ya todos los partidos políticos, menos el nuestro, han aceptado esa lógica, también Pedro Sánchez. No habló nada, no habló nada Pedro Sánchez en su visita actual o en la visita que hizo el otro día a Gijón de este tema, el tema es muy importante y los acuerdos... (*Comentarios*.) No dijo absoluta..., no dijo absolutamente nada.

Este es el gran tema, este es el gran tema de España. La reforma territorial tiene que ver con la financiación autonómica y tiene que ver, efectivamente, en el fondo, con lo que se dijo: se han dado privilegios, se ha ido con un sistema asimétrico. ¿Por qué? Porque no se cerró el tema competencial, se ha utilizado como moneda de cambio. Y, naturalmente, se ha entrado en situación no cooperativa ni solidaria, sino competitiva entre comunidades autónomas, en perjuicio de los ciudadanos y en beneficio de los partidos políticos, especialmente el Partido Socialista y el Partido Popular, que por esa misma razón tampoco han intentado hacer cambios importantes desde el punto de vista democrático, como, por ejemplo, la reforma de la Ley Electoral, este es el..., este es el punto.

Y, por tanto, a nosotros todo esto nos genera una cierta confusión, claro, que llega ya al extremo con el tema este de la deuda histórica. ¿Qué es esto de la deuda histórica? Porque yo esperaba que usted nos lo aclarara. Mire, primero tengo que decirle que, leyendo un poco la introducción que hacen ustedes, ustedes hacen una comparación de la condonación de los intereses de deuda entre Cataluña y Asturias que no nos parece que sea muy ajustada, porque las cantidades de deuda contraída por ambas comunidades son muy distintas. Luego, por tanto, si los datos que ustedes han aportado muestran que entre 2012 y 2016 Asturias recibió préstamos por valor de 1587 millones de euros frente a los 53.707 millones de euros de Cataluña, lógicamente, si Asturias acudió a estos mecanismos de

financiación, y está aquí la Consejera, en menor medida que Cataluña, el volumen de intereses será menor, y la condonación, en su caso, de la deuda pues será menor también. Por tanto, el ahorro por habitante también será menor.

Eso no quiere decir que nosotros..., que, por cierto, ustedes, ustedes creo que se levantaron de la Mesa de la Financiación Autonómica, esto no quiere decir que no consideremos que este tema sea central, pero es un tema técnico, sí, pero es un tema político, señora Consejera, político. Y le voy a decir una cosa: Pedro Sánchez no nos lleva por buen camino, porque ya sabe usted a quiénes tiene de socios, a Bildu, al PNV, a Esquerra Republicana de Cataluña y a Convergencia, y por ahí, por ahí no hay salida. El Grupo Socialistas debería cambiar de voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Miren, la propuesta que nos traen aquí a debate, francamente, y con todos los respetos, no nos parece seria.

No nos parece seria, a pesar de que el tema en cuestión sea muy serio e importante para Asturias, pero no nos parece seria, y voy a intentar explicárselo. Por eso, de todas formas, ya avanzo que nuestro voto va a ir en contra, en parte por el contenido de la propuesta, pero también, en una buena parte, por su oportunismo.

Ustedes lo que sí hay que reconocerles es que son persistentes, porque una propuesta similar a esta la trajeron al principio de la Legislatura, concretamente el 2 de octubre de 2015, y en aquella ocasión nuestro Grupo Parlamentario se abstuvo. Nos abstuvimos y justificamos esa abstención por el escepticismo que nos sugiere el término “deuda histórica”, término polisémico donde los haya que lo mismo se puede utilizar para defender una postura como para la contraria.

Por ejemplo, comunidades como Extremadura o Andalucía lo utilizan para reclamar más financiación de cara a intentar compensar el menor nivel de desarrollo estructural que tienen desde hace muchos años, pero las comunidades autónomas más ricas también hacen uso de esos términos para defender su supuesta infrafinanciación. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid el Gobierno, con la boca pequeña, se mantiene un poco en esta línea. No digamos, por ejemplo, en la Comunidad balear, donde su Presidente, Cañellas, también del Partido Popular, ha acuñado el término “Madrid me mata”. Y, por ejemplo, en Valencia pues han institucionalizado su supuesta deuda histórica con una cuantificación de la misma por parte de la Sindicatura de Cuentas. Y no vamos a hablar todavía peor de otras comunidades autónomas que todos tenemos en mente, que han hecho calar en la ciudadanía ese mensaje de “España nos roba”, lo cual nos ha llevado a situaciones en las que, bueno, no voy a entrar porque todos conocemos, situaciones esperpénticas absolutamente.

Nosotros desde Izquierda Unida creemos profundamente que la financiación tiene que ser un asunto de Estado y los asuntos y acuerdos de Estado hay que resolverlos desde el prisma de la justicia y no desde ese prisma del agravio comparativo, que es una cuestión puramente subjetiva.

Pero les recordaba que habían traído una propuesta semejante a principios de la Legislatura, y desde entonces hasta ahora han pasado muchas cosas y cada uno de los partidos nos hemos ido retratando por medio de las actitudes que han tomado los respectivos Grupos Parlamentarios. Y, claro, les tengo que recordar nuevamente que su Grupo Parlamentario fue el único que se levantó de la mesa de trabajo, mesa que se había constituido para tratar el tema de la financiación autonómica, una mesa constituida por el Gobierno y por todos los Grupos Parlamentarios, en la que todos nos mantuvimos para defender una voz única, para llegar a un consenso que mantuviera de forma unánime una voz ante Madrid en aquel proceso de negociación sobre el modelo de financiación autonómica que se estaba gestionando.

Nosotros pensamos que era un momento que requería unanimidad para defender los intereses de Asturias, para defender la financiación adecuada de unos servicios públicos que fueran igualmente desarrollados para toda la ciudadanía a nivel del Estado español, no dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que viva cada quien, y además que había que establecer alianzas con otras comunidades autónomas que se encontrasen en posiciones similares, como pueden ser Galicia y Castilla-La Mancha.

Todos los Grupos Parlamentarios, insisto, con un carácter más federalista o menos, fuimos capaces de salvar nuestras grandes diferencias en este sentido y defender unos criterios que no perjudicasen a nuestra Comunidad Autónoma, unos criterios que no se basaran únicamente en la cantidad de habitantes, sino también en su distribución geográfica, en su orografía, en el envejecimiento de la

población y otros factores en los que Asturias se encuentra en una situación claramente desfavorecida, pero ustedes no, parece que en ese momento fue más importante su interés partidista que buscar una solución unánime por parte de toda la Cámara.

Y, es más, también en el capítulo de los ingresos, de los ingresos, desde Izquierda Unida defendemos una armonización a nivel de todo el Estado español para que no se caiga en esta competencia desleal que se está desarrollando cada vez más entre las comunidades autónomas para eliminar impuestos, como, por ejemplo, el emblemático impuesto de sucesiones, que ustedes defienden eliminar, vamos, todos los días, día sí y día también.

Por lo tanto, fíjese, nosotros estamos muy comprometidos con la financiación de Asturias, por supuesto, pero creo que tenemos sobradas razones, como le he explicado, para rechazar esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Si se me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Un crítico neoyorquino, cuando iba a actuar Lola Flores en el Madison Square Garden, anunciaba aquello de “no sabe bailar, no sabe cantar, pero ustedes no se la pueden perder”.

Yo esperaba que, a pesar de que el texto no era ninguna maravilla, porque no aportaba ninguna novedad, no aportaba seguramente pues ninguna novedad, un debate que es muy previsible, ¿no?, el debate sobre la financiación autonómica pues tiene la linealidad de una competición de *curling*, y tampoco sabía si en la Feria de Abril que nos espera con las elecciones pues iba a poder añadirle un poco de picante, pero me lamento, lamento mucho que no sea el caso, por dos razones, porque en el debate realmente las pocas novedades que ha habido casi en diez años, ¿no?, desde que se implementa este modelo de financiación hasta que se empieza a discutir que hace falta reformarlo, han venido dadas por los cambios de coyuntura política.

Si en la Legislatura anterior Montoro apuraba los tiempos para tratar de ofrecer algo con las quitas, que fue Montoro el primero en anunciar pues quitas en torno a la deuda para tratar de seducir y recomponer el mapa para mantener la mayoría de Rajoy, con Pedro Sánchez rápidamente se deshace totalmente el debate y aparecen las primeras sugerencias de que los acuerdos bilaterales con Valencia y en Andalucía previamente a la campaña electoral de Andalucía pues fue lo que presidió este debate, que luego se esfumó completamente.

Entonces, yo creo que lo que está de fondo, y es lo que realmente merecería un debate que ya hemos tenido, y por eso tampoco me voy a prolongar, lo que sucede de fondo es que, frente a las limitaciones del modelo de reactivación, de las bases de la crisis anterior y de la reactivación que vino después, lo que está habiendo es una relectura en clave territorial de enfrentamiento entre los territorios. Y eso es lo que se trasluce en alguno de los elementos de la iniciativa, que yo creo que aporta cuestiones legítimas sobre la propia financiación de Asturias, que es lo más relevante, pero que yo creo que pone el foco en otro sitio, ¿no?: para empezar, esa reforma que ya lleva pendiente más de cinco años y que no ha habido ningún gobierno que la hubiese activado. Pero es ustedes ponen el foco en la nivelación horizontal, como si el problema fuese simplemente de desigualdades entre los territorios, cuando uno de los problemas principales del modelo de financiación anterior es la nivelación vertical, es decir, el papel que juega el Estado y cómo, al trasladar las políticas de austeridad a la gestión territorial, no solamente autonómica, sino también local, ha estrangulado a quienes sostenían buena parte de los servicios públicos fundamentales.

Yo creo que eso es una ausencia fundamental en el debate, aparte de que no se puede hablar de la deuda sin saber cómo se originó. Hay una parte sustancial de derroche, pero hay una parte también sustancial de insuficiencia del propio sistema de financiación una vez trasladadas las competencias, y hay datos también, que se han utilizado en la exposición y en el texto, que llaman la atención. Es evidente que hay una desproporción en ese cálculo que ustedes hacen del ahorro por condonación de la deuda entre Asturias y Cataluña, pero no es menos abultada la diferencia, por ejemplo, con Castilla-La Mancha, y Castilla-La Mancha no creo que sea un ejemplo de comunidad que supuestamente enarbole un discurso identitario y que se aleje.

Si vamos al mapa, según los datos de la Airef, en el último observatorio de la deuda, de cuáles son las comunidades en mayor riesgo, tenemos a Cataluña, tenemos a Valencia, pero también tenemos a Murcia. Eso, si no se pone sobre la mesa, no podemos tener un debate, un debate serio, y nosotros pensamos que la financiación autonómica, al contrario de lo que piensan muchos, que dicen “hasta

que no salgamos a la crisis en el fondo no vamos a poder debatir en serio de la financiación autonómica”, yo pienso que es justo al revés. Hasta que no nos tomemos en serio la financiación autonómica no se van a generar los resortes necesarios para construir un modelo productivo y económico alternativo que de verdad ponga las necesidades en el centro. Y, lejos de jugar a enfrentar territorios, creemos que la financiación autonómica tiene que ser un debate que ayude a la cohesión territorial.

Por tanto, no sé si ustedes hubiesen pagado por ir a escuchar a Lola Flores; yo afortunadamente tampoco hubiese pagado por escuchar los argumentos del debate, pero, en todo caso, nos vamos a abstener, porque creemos en serio que hay cosas que merece la pena que se discutan, aunque seguramente, pues eso, los sonos de la Feria Abril no ayuden mucho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Con el permiso desde el escaño y pedir disculpas porque antes no me expliqué bien, no quería decir que el que lo hace desde la tribuna o desde el escaño sea más o menos importante, me refería al tiempo que iba a emplear, que, como pudieron ver, fue bastante extenso, no por la importancia del tema, sino porque, como el tema importante, me iba a extender.

Ahora, con la misma importancia que tenía antes, me voy a extender menos y, por lo tanto, solicito permiso y disculpas por haberme expresado mal.

Y, una vez dicho esto, querría decir, primero, en respuesta a lo que han dicho otros Portavoces —con muchas de las cosas que se han dicho estamos de acuerdo—, primero de todo, que no deseo analizar esta propuesta desde el punto de vista analítico de lo que se dice o lo que no se dice, porque, si lo hiciéramos así, estaría bastante de acuerdo con lo que dijo la Portavoz de Izquierda Unida, porque, efectivamente, las cosas fueron así, y estaría bastante de acuerdo, y no totalmente de acuerdo porque en los dos últimos puntos, que fue cuando dijo que ellos luchaban por la armonización fiscal, nosotros también, pero, claro, ustedes luchan por la armonización fiscal al alza y nosotros buscamos una armonización fiscal a la baja, ¿eh? Eso ya es un tema importante.

Y luego, en cuanto a lo de la competencia desleal, claro, si ustedes llaman competencia desleal a que el que lo hace bien tenga una serie de privilegios con respecto al que lo hace mal, pues ahí tampoco estaríamos acuerdo.

Bien, en cuanto a lo que es la moción en sí, nosotros queremos, haciendo uso de esta propuesta del Grupo Foro Asturias, querríamos denunciar y dar la cara ante lo que nos parece una tremenda hipocresía y una tremenda mentira por parte tanto del Gobierno de la nación, como del Gobierno asturiano. Y, entonces, querría hacer preguntas: ¿quién miente aquí? Porque a nosotros se nos vendió en esta Legislatura por parte del Gobierno asturiano, se nos vendió que íbamos a solicitar al Gobierno, entonces del..., vamos, del maligno Rajoy, le íbamos a solicitar un nuevo sistema de financiación pues porque el que estaba en este momento activo, que era el propuesto por el señor Zapatero y por el propio Partido Socialista en su día, pues teníamos que cambiarlo porque era injusto.

Bien, nos pusimos a ello y logramos un consenso bastante importante, a pesar de lo cual..., logramos un consenso importante... ¡Ah!, ¿es que no lo logramos? Sí, claro, nosotros. ¡Ah!, vale. Pues eso, logramos un consenso importante y tuvimos que oír los reproches de cómo se nos dijo que desde el Gobierno de España se nos estaba exigiendo una serie de condiciones que lo único que hacían era despistar, prorrogar, enlentecer, para no alcanzar y para no llegar. Y se exigía desde el Gobierno de Asturias, por favor, que se tomaran las cosas en serio, porque el señor Montoro..., bueno, una serie de reproches inimaginables.

Y ahora pregunto yo: ¿qué ha quedado de esos reproches? ¿Qué es? Aquí alguien miente, porque lo que decía el ciudadano Sánchez nada tiene que ver con lo que dice el señor Frankenstein Sánchez. Entonces, ¿quién está mintiendo aquí?

El señor Frankenstein Sánchez lo que está haciendo ahora mismo es precisamente todo aquello que se criticaba su momento a lo que no estaba haciendo Rajoy, que eran tratados bilaterales entre las distintas autonomías para así ahorrarse una fuerza, supuesta fuerza electoral que le diera los privilegios de tal..., por ejemplo, los convenios bilaterales con Valencia, los convenios bilaterales con Cataluña, todo aquello que se criticaba y que no estaba haciendo el Gobierno Rajoy ahora se pasa por alto.

Bien, entonces, yo pregunto: ¿quién manda, entonces, en Asturias, cuando antes se decía lo que se decía y ahora no se dice lo que no se dice? ¿Quién manda aquí: manda el señor Fernández, manda la señora Adriana Lastra?, ¿quién manda aquí?

Bien, por fin, y para acabar, quiero decir que de todo aquello que ya nadie se acuerda, pues nada queda, y exigimos, haciendo uso de la propuesta y de la moción que plantea el Grupo Foro Asturias, denunciar estos hechos y, por tanto, vamos a apoyar esta moción.

Y no quisiera terminar sin hacer una pequeña referencia al señor de Ciudadanos, que nos ha llamado reaccionarios, tanto ustedes como nosotros, y yo le diría: pues bien, reaccionarios somos, pero bien que vienen a pescar a estos reaccionarios para rellenar sus candidaturas y, cuando no pueden, se coaliciona con ellos. O sea que cuidadín, que en todos los sitios se cuecen habas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Otra proposición embarullada: parece el signo de este fin de Legislatura. Esta mezcla de juicios de valor con sistemas de financiación lesivos y vulneración de los principios de solidaridad, absolutamente indemostrables pero bueno..., señala responsables, por cierto, algunos con nombres y apellidos, como el Gobierno del señor Zapatero, claro está, pero, cuando habla de las medidas del año 2012, yo no sé si usted recuerda quién gobernaba por entonces, que dice que tampoco le gustan nada, ¿eh?, no menciona al señor Rajoy. Esas eran nada más que medidas adoptadas en 2012 así, en general, ¿no?

Bueno, y desemboca en la ya tristemente famosa condonación de intereses, que, desde luego, nos traen aquí ustedes con una machacona recurrencia. Voy a tratar de explicarlo lo más breve y lo más capaz que sea posible.

Mire, el uso de los instrumentos de liquidez que los diferentes Gobiernos han puesto en manos de las comunidades autónomas, para beneficiarlas obviamente, implican, claro está, condonación de intereses, ahí está la gracia del instrumento. Esto es así, pero yo lo que le pregunto es: ¿y qué tiene de malo comparativamente hablando?, ¿qué es lo que tiene de malo?

¿Nos está diciendo que teníamos que haber pedido más créditos de esos beneficiosos para la Comunidad Autónoma, aunque no los hubiéramos necesitado, con lo cual hubiéramos incrementado nuestra deuda evidentemente, solo por el hecho de así ser capaces de tener más ahorros, como usted pone en ese cuadro que se sacó de la manga?, ¿es eso lo que nos está diciendo? ¡Hombre!, esto es la primera contradicción con su propio discurso sobre nuestra deuda y su supuesta enormidad e incremento, ¿no?

Bueno, para ilustrar esta barbaridad acude, como le digo, a un cuadro de elaboración propia, esos a los que ustedes que son tan aficionados, para decir que Asturias sale poco beneficiada. Bueno, pues yo lo que le digo es que Asturias se ha beneficiado de esos instrumentos exactamente en las cantidades en que ha tenido necesidad de hacerlo, ni más ni menos.

El argumento es tan..., no sé, ridículo, Señoría, permítame que se lo diga, que es como si el tendero de la esquina de su calle pone las lavadoras al 50 % y dice usted: “Voy a comprar 40 o 50, porque de esa manera voy a tener un ahorro enorme, un ahorro casi igual que el de la lavandería, que tiene otras 40 o 50 lavadoras”. Pues eso es lo que está..., es exactamente lo que está pasando aquí: las comunidades más grandes necesitan mayores cantidades de créditos subvencionados y tienen, pues sí, mayores cantidades de intereses condonados.

Luego, ya para rematar este desatino, se saca de la chistera la deuda histórica, y hace un *mix* aquí entre financiación autonómica y fondos mineros que sencillamente ya solo le falta mencionar el calentamiento global, es una cosa absolutamente demencial.

¿Qué quiere que le diga de la financiación autonómica? ¿Que es importante? Pues claro que lo es, eso lo sabemos todos, ¿no?, es el 75 % de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma, el 75 %. Ha sido tratada en esta Cámara hasta la saciedad. He contado los Diarios de Sesiones, que, por cierto, ya lo dije el otro día y lo repito de nuevo, les conmino a ustedes a que los lean con mayor frecuencia, porque solo en el último año, sólo en el 2018, ha salido el asunto en cinco o seis ocasiones, tengo aquí los números de los Diarios, las fechas de los Diarios de Sesiones. Y la Consejera de Hacienda, aquí presente, les ha respondido a ustedes de manera amplia y detallada, pero a ustedes no les interesan esas respuestas porque les resqueman, porque los ponen a ustedes mismos en evidencia.



Esta es una tarea de todos, Señoría, no solo del Gobierno, para eso tenemos una mesa de estudio y de evaluación, constituida ya desde el año 2015, de la que usted yo creo que forma parte o al menos su Grupo está ahí en la mesa, ¿no?, y ha asumido un documento, el documento de análisis quinquenal del modelo vigente, que pone en evidencia las debilidades y carencias del sistema. Y esto lo hemos asumido todos los Grupos políticos.

Un modelo que efectivamente es complejo y que ha tenido fluctuaciones, sí, yo eso no se lo voy a negar, y no solo por las coyunturas económicas, sino también por sus propios mecanismos de funcionamiento y, por tanto, que tiene que ser cambiado, modelado, ajustado, mejorado, lo que usted quiera. Pero, ¿cuál es una de las principales debilidades que pone en evidencia ese modelo?, ¿cuál es la primera de las debilidades? La escasez de recursos, ¿verdad? Esa es una de las primeras debilidades que quedan en evidencia. Para eso habría que afrontar la pendiente reforma fiscal que nos permitiera obtener más recursos, no menos. Nuestra Comunidad Autónoma y las demás, se lo aseguro, quieren tener más recursos, no menos, ¿no le parece? En eso creo que estaremos de acuerdo. Pues, ¿cómo casamos eso con su permanente y persistente petición de rebajar todos los impuestos, todos los tributos? Otra enorme contradicción que les vuelve a dejar a ustedes en evidencia.

Nosotros lo tenemos claro, Señoría, aspiramos a un sistema que asegure que todos los ciudadanos, todos los ciudadanos reciban el mismo nivel de servicios públicos de calidad en cualquier sitio y en cualesquiera de las circunstancias en las que se encuentren, un modelo basado en la solidaridad, en la suficiencia, en la equidad, en la transparencia, en la corresponsabilidad fiscal y en esa garantía de acceso a los servicios según el coste efectivo de los mismos. No así otros, y no miro para nadie, señor Fernández Bartolomé, que llevan en su programa electoral el principio de ordinalidad. ¿No rompe ese el principio de solidaridad, acaso?, ¿no lo rompe?

Bien, sobre los fondos mineros —y ya veo que es que no voy a tener mucho más tiempo, porque es que, claro, son cosas tan diversas la que...—, también están ustedes bastante despistados. Lo acaba de explicar en una interpelación muy muy reciente el Consejero de Empleo. Estamos, se está desarrollando el Plan 2019-2027, y estamos hablando de cantidades muy importantes puestas encima de la mesa, en torno a los 98 millones de euros, para los que se va a firmar convenios para 54 actuaciones preseleccionadas para Asturias, que aún no han sido dadas de alta, pero que lo van a ser en breve. Por tanto, claro que es un tema muy importante también, y no solo es el plan que ahora está en desarrollo, sino también los remanentes del período 2013-2018.

De esas cantidades, el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón va a poner el 75 %; el Principado, el 25, y, por tanto, las entidades locales, los concejos, no van a tener que poner nada, incluso se está hablando de anticiparles esas cantidades.

Por tanto, y para acabar, no renunciamos absolutamente a nada de lo que legítimamente nos corresponda. Le diré más, el Gobierno de Asturias pelea intensamente por todo lo que consideramos propio de Asturias, lo está haciendo. Y en esa tesitura no reconocemos ni sus argumentos, que no son tales, ni mucho menos sus cantidades y las cifras que manejan, o más bien debería decir que manipulan, para hablar de supuestos agravios comparativos, de deudas históricas e insolidarias, retorciendo y enrevesando las cosas de tal forma que en nada ayudan al Gobierno precisamente a defender los intereses generales de Asturias, sino, muy al contrario, emborronan la realidad con estas propuestas marrulleras.

Creo que habrá adivinado ya que vamos a votar en contra de su proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos: 13 a favor, 16 en contra y 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión y promoción de la campaña "Comunidades azules", en favor del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como derecho humano***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adhesión y promoción de la campaña "Comunidades azules", en favor del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como derecho humano. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señorías, a su salud, con el agua, porque hoy presentamos una iniciativa que viene en consonancia con el trabajo este Grupo Parlamentario a lo largo de esta Legislatura y en consonancia, en concreto, con otra iniciativa que presentamos en su día que era el Pacto Social por el Agua.

Hoy presentamos una vuelta de tuerca más, que es la adhesión del Principado de Asturias a la campaña "Comunidades azules". Pero ¿qué es esto de las "Comunidades azules"? Pues para ello tenemos que enmarcar el mundo en el que vivimos, donde los estudios y todo apuntan a que, en el año 2025, por ejemplo, un tercio de la población mundial, el equivalente a 3000 millones de personas, vivirán en zonas con escasez de agua. En veinte años necesitaremos un 40 % más de agua para abastecer el crecimiento al ritmo que estamos actualmente creciendo.

La campaña "Comunidades azules" nace en Canadá de la mano del Consejo de Canadienses y el Sindicato Canadiense de Empleados Públicos con el objetivo de impulsar una visión alternativa para el agua basada en su consideración como un bien común y un derecho humano.

Se extiende a partir del año 2013, empezando por Berna, en Suiza, y diferentes ciudades a partir de entonces se van sumando: París, Berlín, Múnich, ciudades de Grecia, Irlanda, etcétera, hasta que, a lo largo de 2018, llega a Cádiz como primera ciudad que se suma a esta iniciativa.

No solo ciudades o ayuntamientos se han adherido a esta iniciativa, sino que otras instituciones, como universidades públicas, museos, organizaciones comunitarias, participan ya de esta iniciativa.

Pero ¿qué es? La campaña "Comunidades azules" plantea asumir tres compromisos básicos: en primer lugar, el reconocimiento de los derechos al agua y al saneamiento como derechos humanos básicos y vitales de cada ciudadano; en segundo lugar, la promoción de los sistemas de abastecimiento y saneamiento operados y gestionados y financiados públicamente, y, en tercer lugar, el fomento del consumo del agua del grifo como una alternativa más económica y más ecológica frente a los retos que tenemos por delante en la gestión de las aguas y los recursos que de ella existen.

¿Y por qué? Porque, Señorías, el agua del grifo de calidad tiene una menor huella hídrica y apuesta por una gestión de cercanía que mejora la eficiencia de los sistemas públicos de agua. Esto no se puede hacer sin las dos partes anteriores, que suponen mejorar y promocionar los sistemas de abastecimiento y saneamiento de agua.

Es perfectamente pertinente presentar esta iniciativa en Asturias, donde instrumentos como Cadasa pueden jugar un papel fundamental para desarrollar iniciativas como esta. ¿Y en qué se basa? Pues, una vez asumidos estos tres compromisos, se basa en realizar un proyecto específico que desarrolle los compromisos de promoción anteriormente adquiridos y destacar los medios y un plan de seguimiento para cumplir con dicho proyecto.

En España el Sindicato de Canadienses y el Sindicato de Empleados Públicos de Canadá otorgó a la Asociación Estatal de Operadores Públicos de Agua, Aeopas, la responsabilidad de este proyecto.

Antes de seguir adelante con la exposición, creo que ya queda suficientemente puesto de manifiesto que no podemos admitir las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, porque, más allá incluso de que nuestro posicionamiento sea una apuesta sin paliativos por la gestión pública del agua, aceptar la entrada de operadores privados dentro de este compromiso supone acabar con el mismo, un compromiso que no nace de este Grupo Parlamentario, sino que nace de un proyecto a nivel internacional.

La ONU defiende el derecho humano al agua como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, pero las Naciones Unidas no se quedan solo ahí; también establecen que el derecho al agua y el saneamiento se deben ajustar a criterios de participación, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad vinculadas a una forma de gestión pública de las mismas.

Además, planteamos, a través de la iniciativa, la suscripción del manifiesto ProGrifo, con cuestiones tan básicas como el acceso al agua potable gratuita reconocida en los lugares habituales de tránsito, ocio y deporte de las personas; el fomento de las cualidades óptimas del agua del grifo y la idoneidad

de su titularidad pública; la sensibilización sobre el consumo adecuado y correcto de los desagües, o la concienciación del agua como recurso común de primera necesidad apostando por establecer un mínimo vital básico que garantice una vida digna a las personas, pero también estableciendo herramientas de solidaridad que trasciendan más allá del ámbito competencial para apostar por una nueva cultura del agua, no solo a nivel local, sino a nivel mundial, que permita abordar los retos que antes planteaba que teníamos por delante.

Sin mucho más que exponer, Señorías, yo creo que estamos ante una iniciativa que pone a Asturias en el mapa mundial, ante la posibilidad de ser la primera comunidad autónoma que se adhiere a este proyecto y, con todos los retos que tenemos por delante, de llevar nuestro saneamiento a todos los rincones de Asturias y garantizar el abastecimiento de agua de calidad en todos los lugares en los que a día de hoy no existe, muchos de ellos sometidos a la presión privatizadora y a las consecuencias que la trama Pokémon tuvo en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello, Señorías, que declarar Asturias como una “comunidad azul” supone una oportunidad de futuro para nuestra Comunidad Autónoma y supone, a nuestro juicio, un paso importante para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente a una semana de que sea el Día Internacional del Agua.

Sin más dilaciones, Señorías, como digo, no aceptaremos las enmiendas, y espero que contemos con el voto favorable de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Tal como se ha indicado, se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, con los registros 38017, 38018, todas las..., ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde a Foro Asturias intervenir en primer lugar.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Nadie duda de que el agua es un bien común, nadie duda de la importancia que tiene el agua en nuestras vidas. Todos conocemos los datos y por ello yo ya no voy a hacer hincapié en esto.

Desde el punto de vista de la normativa en Europa, fuimos innovadores con nuestra Carta Europea del año 2001, la Carta Europea de los Recursos del Agua, según la cual toda persona tiene derecho a disponer de agua suficiente para satisfacer sus necesidades esenciales.

La ONU, como aparece en la iniciativa, posteriormente, en julio del año 2010, aprobaba una resolución en la que se reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y reconoce también el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico.

En España las aguas se consideran bien de derecho público desde 1985, lo que conlleva la garantía de que las necesidades de los españoles en materia de aguas están cubiertas.

Como todos sabemos, es competencia municipal la obligación de dotar de agua potable a todas las viviendas, a todas sin excepción, incluso aquellas que están construidas en suelos no urbanizables.

En Asturias contamos con la Ley de abastecimiento y saneamiento de aguas del Principado, la Ley 1/94, de 21 de febrero, que ha tenido diferentes actualizaciones, la última en el año 2014. Esta Ley regula tanto el abastecimiento de agua como el saneamiento, incluyendo los servicios de alcantarillado y depuración. Quiero decir con esto que en Asturias no tenemos una carencia legislativa al respecto, si bien la propuesta que ahora debatimos pretende, entre otras cosas, reconocer públicamente el derecho existente sobre el agua y el saneamiento.

Desde Foro hemos registrado dos enmiendas en aras de defender la igualdad o la igual... la igualdad de derechos en instalaciones públicas como privadas o, lo que es lo mismo, garantizar la calidad del agua y un consumo responsable a través de una gestión eficiente, que esta puede ser pública o privada. Consideramos oportuno que el Parlamento reconozca la necesidad de puntos de agua potable en parques, en senderos, que ofrezcan el agua necesaria a las personas que disfrutan de estos entornos. Con lo que no estamos de acuerdo es con negar el legítimo derecho a que las concesionarias, por ejemplo, de cafeterías y servicios de hostelería en los edificios públicos del Principado puedan ofertar agua embotellada, porque también hay que proteger al público que así lo requiere.

En esta misma línea es la enmienda del punto dos, que es la eliminación del mismo, porque desde Foro no queremos que Asturias se proclame como “comunidad azul” cuando esto supone riesgos para la salud y muchas pérdidas de puestos de trabajo, pérdidas sobre el PIB asturiano y el cierre probablemente de nuestras empresas embotelladoras de aguas, de Fuensanta, de Cuevas, de Borines, y con esto no podemos estar conformes, Señorías de Podemos. Nuestra agua es muy buena, tenemos

en Asturias un agua muy buena, tan bueno que no podemos negar al resto del mundo la posibilidad que estas empresas ofrecen para poder degustarla.

En cuanto a las medidas ProGrifo, hemos de decir que coincidimos con la necesidad de campañas de racionalización del consumo del agua, que verdaderamente sensibilicen a la población. Mire, yo recuerdo algunas campañas que había a finales de los años setenta en las que se decía: “Ahorre: aunque usted pueda pagarlo, España no puede”. Eran unas campañas energéticas, pero nos sensibilizaron bien para apagar las luces cuando no hacían falta.

Recientemente una campaña de la de “pon tu gota de agua”, que era del Ministerio de Medio Ambiente, eso ya era en excesivo, de principios de siglo, con unas imágenes que nos mostraban cómo se despilfarraba el agua y todos comprendíamos que tendríamos que tener pues un poco más de cuidado en el uso del agua y en ese sentido creo que es necesario seguir llegando a la sociedad con estos mensajes.

Sobre la calidad del agua del grifo, somos conscientes de que hay muchos ayuntamientos en Asturias, muchos, que realizan verdaderos esfuerzos y toman verdaderas medidas para que el agua sea óptima. Como ejemplo puedo poner Gijón, que tiene muy buena agua y lo logran con sus esfuerzos, pero no puedo..., no puedo negar otra realidad o no puedo ocultar las dudas que se nos trasladan desde diferentes concejos, sobre todo del occidente, sobre la calidad del agua, sobre aguas que no están cloradas, sobre diferentes fuentes, que falta además esa transparencia que venimos exigiendo en muchos ámbitos, que podría ser este también, sobre la publicación de los resultados que se obtienen de los análisis sanitarios de las aguas y que el Principado no acaba de hacer ahí el esfuerzo o de ser riguroso como nos gustaría.

Bueno, como nos ha trasladado el Portavoz de la iniciativa que no va a aceptar nuestras enmiendas, que entendíamos que eran las necesarias para que esta propuesta de verdad fuera positiva para Asturias, pues le adelanto que no vamos a apoyar la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Desde nuestro punto de vista, la proposición no de ley que trae Podemos a este Pleno tiene buenas intenciones. Es una exposición..., es una proposición buenista, pero es una exposición..., es una proposición no de ley maniquea: o estás con lo público, solo con lo público y a favor de lo público o..., es decir, de ProGrifo o contra los grifos.

En esta Junta General del Principado se consume agua del grifo y se consume agua del botellón ese que tenemos ahí, en libertad, ¿no? ¿Y por qué no va a haber competencia en el consumo de agua y cada uno que elija? En este caso a nosotros nos sale gratis, pero en otro... en un momento determinado, si no, la compras en el supermercado y te la llevas para casa.

Digo esto porque hay un problema con este tipo de proposiciones generalistas. Tienen buena intención, pero yo creo que para adherirse a las “Comunidades azules” de verdad hay que tener una red de saneamiento, de abastecimiento y una garantía, una garantía de suministro con un nivel de calidad, como seguramente tienen en Canadá, no lo sé, donde empezó esta historia, que no sé si estamos seguros de garantizar en toda Asturias.

Y, en fin, hace poco tuve la oportunidad de ver el depósito de agua de mi pueblo, que va a la fuente pública, y aquello metía miedo, metía miedo de cómo está. Quiero decir con esto que muy bien la declaración de intenciones, muy bien la exposición de motivos y las buenas intenciones, pero choca con la realidad, y desde nuestro punto de vista las enmiendas de Foro son muy realistas. ¿Por qué no van a convivir la gestión..., en la gestión del agua, las entidades privadas con las Administraciones públicas? Lo tienen ustedes en Oviedo y están gobernando: Aqualia, que se sepa, es una empresa que gestiona el agua en Oviedo y no he visto ninguna moción de Somos Oviedo en contra de gestionar el agua desde los servicios privados y revertirlo a lo público.

Por tanto, seamos realistas, y desde lo que son las cosas que realmente podemos hacer estamos completamente de acuerdo en que el agua es un bien público, que hay que garantizar el abastecimiento a toda la población, por supuesto, y en condiciones de... en las mejores condiciones posibles, pero la realidad que tenemos, teniendo muy buena agua y muy buena calidad de agua, no permite al cien por cien adherirse, desde nuestro punto de vista, a las “Comunidades azules” y que esté completamente garantizada la calidad final del agua que llega a los consumidores.

Por tanto, nosotros, si se aceptan las enmiendas de Foro, que ya ha dicho usted que no, pensábamos que era bastante razonable, podíamos sumarnos a la moción, y, si no, por lo menos, vamos a pedir la

votación separada de los puntos 1 y 2 y apoyaremos el punto 3, porque, claro, ¿quién no va apoyar que haya un agua del grifo de calidad, que llegue a todos los estamentos posibles y que voluntariamente se consuma?, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí Presidente, si me permite, de nuevo, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Mi Grupo Parlamentario se va a sumar a la iniciativa que nos plantea Podemos Asturias. Nos parece una iniciativa necesaria en torno a todo este debate del agua, que es un debate muy amplio, pero en el que yo creo que no podemos perder de vista algún concepto fundamental. Y el primero de todos es su carácter público y su gestión, que ha de ser también pública, porque hemos tenido este país, hemos tenido en esta Comunidad Autónoma y hemos tenido en esta ciudad experiencias de otros modelos de gestión del agua a través de la iniciativa privada que no han dado un buen servicio los ciudadanos, que han incrementado la tarifa del agua y que, además, nos ha traído en muchas ocasiones corrupción. Por lo tanto, gestión pública; gestión pública, además, de un elemento que es esencial para la vida, el agua es esencial para la vida, que debe por lo tanto garantizarse que llegue a todo el mundo en unas condiciones de calidad y de garantías sanitarias adecuadas.

Fundamental también, y lo decía el señor Piernavieja, con el que comparto su exposición, el papel que tiene que jugar el Consorcio, en este caso, en Asturias, de Cadasa, en todas estas campañas de sensibilización en torno a esa gestión eficiente del agua y en torno también al aprovechamiento, a potenciar cada vez más el uso del agua del grifo frente a también otro de los elementos más dañinos que hay ahora mismo en el medio, que es el uso generalizado de plásticos y dónde generalmente y desgraciadamente terminan estos, que es en nuestros océanos.

Y no puedo terminar sin decir otro par de cuestiones: la primera, los saneamientos, una tarea pendiente que tenemos que impulsar yo creo que con fuerza durante los próximos años en nuestra Comunidad Autónoma, en consonancia también con lo que marcan las directivas europeas.

Y una última reflexión: el concepto de solidaridad internacional, el concepto de cooperación. Cuánto hemos trabajado en la izquierda por alcanzar esas cotas del 0,7 en cooperación y qué lejos estamos, Señorías, de esos porcentajes, fundamentalmente porque la crisis, la crisis de ese sistema económico que ustedes tanto defienden, me refiero a los señores de la derecha, nos ha alejado desgraciadamente de estos objetivos, pero qué interesante sería poder contar con ese 0,7 en cooperación para llevar agua a aquellos que en otros lugares del planeta tanto la necesitan.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Gracias, Presidente.

Coincidimos plenamente con ustedes en que el agua es un derecho humano básico, nadie debería verse privado del suministro de agua. Dicho esto, por lo demás, es una iniciativa ajustada, buenista y en la que ustedes encuentran muy muy muy cómodos, pero también es una iniciativa engañosa, porque ustedes pretenden que se reconozca lo que ya está reconocido, lo que está reconocido por normativas, tratados, resoluciones; con lo cual ya me dirán ustedes..., y mucho..., o sea, está reconocido, es lo que le iba a decir, y mucho antes de que ustedes existiesen.

Y luego, con ese afán paternalista que les caracteriza para dirigir las libertades individuales, piden promocionar la gestión pública de los servicios de agua y saneamiento, obviando la gestión mixta privada y olvidándose del objetivo final, que el objetivo final tiene que ser no el cómo se gestione, sino que el servicio tiene que ser eficaz, transparente, de calidad, comprometido con el medio ambiente y al menor coste, porque, señor..., al fin y al cabo, Señoría, esto es lo que quieren los asturianos.

Desde luego su intervencionismo público es tan extremista como obsoleto. A este..., ya llegan a tal punto que ya nos van a decir ahora qué es lo que tenemos que beber y dónde tenemos que beberlo. Mire, no es que estemos en contra de que se promueva el consumo del agua en los espacios públicos; ahora bien, como dicen ustedes, disuadir del uso de agua embotellada, eso es arremeter contra la industria del agua, como digo, embotellada, aduciendo como justificación que tiene unos costes económicos y una huella hídrica y energética sustancialmente mayores que llegan a ser insostenibles;

extremo, además, que contradice con la propia esencia de la resolución de Naciones Unidas, porque esta dice que el propio derecho del agua no debería ser cuantificado, ya que se trata de un derecho básico. Y, en todo caso, arremeter contra la industria del agua embotellada supondría arremeter contra nuestras empresas, en una región rica en manantiales de calidad. Sirvan de ejemplo, como ya lo dijo la anterior Portavoz, Borines, Fuensanta, Cuevas, etcétera, que no solo crean riqueza y tejido económico en la comarca, sino que con su extinción privaríamos a los consumidores de la posibilidad de beber agua natural de altísima calidad. Yo no sé luego qué le dirían ustedes a las empresas y a sus trabajadores. Sí, yo sé lo que dicen. Ustedes no tienen medida, no tienen medida, atacan, atacan; luego, quiebran las empresas y luego traen aquí los trabajadores. Es lo que ustedes normalmente hacen. Así que, bueno, hablan de sensibilizar a la población para hacer un consumo de agua adecuado y un uso correcto de los desagües, objetivo muy loable, pero, vuelvo a insistir, esto ya se está haciendo y antes de que ustedes existieran.

Y después también nos vienen aquí a decir que proponen, en su último punto, apelando a la solidaridad de trascender del ámbito geográfico para con las regiones con dificultades de abastecimiento... No hay que ir a otros países, háganlo aquí, háganlo aquí, porque, si de verdad ustedes creen que todos los españoles tienen derecho al acceso al agua, en España ustedes saben que hay zonas, como las del Mediterráneo, que carecen de este acceso y ustedes, ustedes, están en contra de los trasvases. Sus Gobiernos podemitas, bien en coalición o en media coalición, sea en Castilla-La Mancha o en Aragón, están poniendo todos los impedimentos posibles para que personas que viven en estas zonas que acabo de indicar tengan el acceso al agua, y además de estar en contra de hacer un gran pacto por el agua, que es un... lo que han querido promover continuamente los Gobiernos del PP, para que todos los españoles podamos desarrollar nuestra vida profesional y nuestra vida cotidiana, no como hacen ustedes y otros incrementando problemas y enfrentando a territorios.

Por ello, Señorías, coherencia, que en este país se llevan realizando grandes esfuerzos y esta campaña dirigista y buenista que lleva el lema “Comunidades”, que tanto también les gusta, no aporta beneficio alguno a la población asturiana.

Y, como dijo mi anterior compañero, este Grupo no pica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Buenas tardes ya, Señorías, y brevemente porque estamos, en términos generales, de acuerdo y compartimos el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y compartimos, como no puede ser de otra manera, pues el derecho humano al agua, el derecho de cualquier ciudadano o ciudadana de acceder a un agua de calidad, la apuesta y la defensa respecto al agua de grifo y es una posición del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista, y una posición también que ha tenido siempre el Gobierno del Principado de Asturias, porque este no es un debate nuevo. Al inicio de esta Legislatura, hace ya casi cuatro años, discutimos una iniciativa, también del Grupo Podemos, respecto a la adhesión al Pacto Social por el Agua, que votamos a favor sin ningún tipo de problema, y que además Cadasa pues se adhirió a la asociación estatal, a Aeopas. Por tanto, es algo en lo que se viene trabajando a lo largo de toda esta Legislatura y no hay nada nuevo. Hoy aquí, bueno, más allá pues de los continuos avances y, en este caso, el proyecto “Comunidades azules”.

Por tanto, quiero indicar que vamos a votar a favor y que compartimos el espíritu de la misma, pero sí que yo quería hacer dos salvedades o dos objeciones respecto a la misma.

En primer lugar, la primera de ellas, y es algo que ya hemos dicho en numerosas ocasiones, que lo hemos discutido aquí y que, como decía, lo hemos discutido ya hace más de tres años, respecto a aquella iniciativa de adhesión al Pacto Social por el Agua, que era: ojo con remunicipalizar la gestión del agua. Me explico: nosotros compartimos el criterio político que tienen, que ustedes tienen respecto a que la gestión del agua debe ser pública y debe ser una gestión por parte de las Administraciones públicas, de los ayuntamientos, etcétera, pero hay una realidad y es que numerosos ayuntamientos en este país, y en Asturias también, optaron por privatizarlo.

Y, ahora, a día de hoy, pues hay una serie de concesiones, una serie de contratos, que tienen una fecha de vencimiento y que, por tanto, aunque gustaría que no fuera así y que fuera pública, jurídicamente la realidad es esta y, por tanto, si desde la Administración se optara por remunicipalizar o quitarle esa concesión a la empresa que está gestionando, las consecuencias podrían ser muy negativas para los ciudadanos, porque hablamos de procedimientos judiciales en los que las empresas que en la actualidad gestionan ese servicio reclamarían, con todo su derecho, un lucro cesante y, por tanto,

estaríamos hablando de indemnizaciones millonarias que tendrían que pagar las Administraciones públicas y que, por tanto, los perjudicados finales serían los ciudadanos.

Quiero decir con esto que estamos de acuerdo en la posición política, que debe ser una gestión pública, pero que allá donde a día de hoy no la es nos parece o habría que estudiar bien la posibilidad de remunicipalizarlo de inmediato, porque correríamos estos riesgos que acabo de mencionar: a fin de cuentas, pues un procedimiento judicial, un lucro cesante que habrá que pagar y que, por tanto, sufrirían los ciudadanos en última instancia.

Y la segunda objeción, que ha sido compartida prácticamente por todos los Grupos Parlamentarios, es respecto a: ¡ojo!, no demonicemos el agua embotellada, y ojo que es cierto que aquí, en Asturias, hay plantas embotelladoras, y ojo que aquí, en Asturias, hay empresas, se hablaba de Cuevas, se hablaba de Fuensanta, hay plantas embotelladoras, hay empresas y hay puestos de trabajo en juego.

Por tanto, nosotros sí lo vamos a votar a favor y lo vamos a votar a favor por una sencilla razón, porque tampoco es que sea, no es ya una cuestión de posición política, de un capricho de un Grupo Parlamentario o no, es que hay una directiva comunitaria y una política de la Unión Europea y hay una posición muy firme de la Unión Europea respecto a la política de plásticos, al reciclaje, etcétera, y, por tanto, hay una directiva que es de obligado cumplimiento por los Estados miembros y, por tanto, estemos más de acuerdo o menos, Asturias y España también van a tener que cumplirla y hay que avanzar en ese camino respecto al agua del grifo y que vayan sustituyendo, paulatinamente, progresivamente, el agua embotellada.

Por tanto, sí lo vamos a votar a favor, porque hablamos de una directiva comunitaria, de una política de la Unión. Ahora bien, uno, no criminalicemos y, dos, gestionemos con cuidado este asunto, que la realidad en Asturias es la que es, que hay empresas, hay plantas embotelladoras y hay puestos de trabajo. Por tanto, aquí, a medio o largo plazo, yo creo que en el término medio está la virtud, ¿no?, ser capaces de lograr ese equilibrio entre la apuesta por el agua del grifo, por ir caminando cada vez más, pero siendo conscientes de que hay una realidad y de que hay puestos de trabajo y de que, por tanto, hay que lograr ese necesario equilibrio.

Por estas razones, con estas dos salvedades respecto a la remunicipalización del servicio público y respecto a las plantas embotelladoras, independientemente de ellas, y tras manifestar nuestra posición, quiero indicar que votaremos a favor del conjunto de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Una vez finalizado el debate, y si bien se ha expresado a lo largo de la intervención del Grupo proponente, hay dos cuestiones: primera, si acepta las enmiendas que se han presentado y, la segunda, también le preguntó si acepta la votación por puntos que había solicitado el grupo Ciudadanos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Sí, señor Presidente.

Ni aceptamos las enmiendas, ni aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley en su totalidad.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 41 votos emitidos: 25 a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado que se acaba de comunicar, queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y un minuto.*)